



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL

2012



02 CD 11
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CIUDAD DE MÉXICO

Decidiendo Justo





CON ANEXOS Y DISCO -2



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA.
27 MAR 2013
02210
RECIBIDO

“2013; año de Belisario Domínguez”

Dirección General de Administración

Oficio No. DMH/DGA/ 356 /2013

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2013

C. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SFDF/SE/169/2013, signado por la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaría de Egresos, mediante el cual informa los plazos y requerimientos para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2012.

Al respecto, se remiten en forma impresa los formatos III, III-bis, III.1, III.2, III.3, IV, V y VI, con el propósito de llevar a cabo la integración de la Cuenta Pública 2012 de forma oportuna.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. GUILLERMO S. BOYZO GONZÁLEZ

Delegación Miguel Hidalgo
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



- C. c. p. Lic. Víctor Hugo Romo Guerra.- Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.- Para su conocimiento
- Lic. Carlos Lobera Espinal.- Contralor Interno en Miguel Hidalgo.- Para su conocimiento
- Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento
- C.P. Frida Palacios García.- Directora de Recursos Financieros - Para su conocimiento
- Subdirección de Presupuesto.- Para su conocimiento
- Mtro. Alejandro Ulage Luna.- Subdirector de Operación Financiera.- Para su conocimiento

GSBG/FPG/BMR/bvc

Turno No. JD/002/13, DGA/168, 716, 696, 721, 626, 701, 679, 700, 689, 698/13; DRF/127, 290, 466, 481, 406, 506, 456, 483, 463, 467, 459/13 y SP/074, 261, 255, 268, 215, 280, 246, 265, 270, 252, 253, 250 /13

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
27 MAR. 2013
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

666

Av. Parque Lira 94, Col. Observatorio
C. P. 11860, México D.F.
Tel.: 5276-7700

000



engargolado
red



02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

OBSERVACIONES AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012



LIC. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Primero, Numeral II, Inciso "B", del Acuerdo por el que se Delega en el Director General de Administración la Facultad de Suscribir los demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, publicada el 13 de abril de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. Guillermo S. Boyzo González.



LIC. GUILLERMO S. BOYZO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (III-I) (III-II)	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)		
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL	(3)	(3)	(3)		
INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES				(4) (4)	A) B) (5) (6)
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
TRANSFERENCIAS FEDERALES ^{1/}					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
TOTAL DE INGRESOS					

NO APLICA

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL	45,715,747.43	50,184,103.83	4,468,356.40	45,012,818.50	47,984,054.01	2,971,235.51
APROVECHAMIENTOS	23,294,134.75	20,485,266.74	-2,808,868.01	21,874,693.70	22,979,838.60	1,105,144.90
PRODUCTOS	22,421,612.68	29,698,837.09	7,277,224.41	23,138,124.80	25,004,215.41	1,866,090.61


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

003



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	4.40	499.00	3,158.94 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	4.57	158.00	722.50 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	4.82	444.00	2,343.39 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	5.00	3,831.00	20,928.93 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	5.18	1,448.00	8,535.81 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	5.50	4,740.00	27,426.26 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	6.00	73,565.00	449,247.22 *
Puesto semifijos, incluyendo los de tianguis, mercados sobre ruedas y bazares	6.50	326,524.00	1,901,350.18 *
Puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el reglamento de mercados	18.00	366.00	6,587.61 *
Puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el reglamento de mercados	20.00	825.00	17,324.65 *
Puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el reglamento de mercados	21.00	12,209.00	259,492.27 *
Puestos fijos que se encuentren autorizados y que cumplan la normatividad vigente de conformidad con el reglamento de mercados	22.00	67,975.00	1,309,686.41 *
Por día	32.00	50.00	1,600.00
Para la práctica de frontón, squash, raquetbol 2011 50%	33.00	88.00	2,904.00
Para la práctica de frontón, squash, raquetbol 50%	34.00	297.00	10,098.00
De catarilla de cemento 2011	39.00	274.00	10,686.00
De barandal 2011	39.00	2.00	78.00
De catarilla de cemento	40.00	920.00	36,800.00
De barandal	40.00	14.00	560.00
Sin medidas reglamentarias al aire libre 2011	43.00	5.00	215.00
Sin medidas reglamentarias al aire libre	45.00	29.00	1,305.00
Carroza 2011	46.00	76.00	3,496.00
Carroza	48.00	295.00	14,160.00
Sin medidas reglamentarias al aire libre 2011	55.00	2,163.00	118,965.00
Mantenimiento de panteón 2011	55.00	2,692.00	148,060.00
Mantenimiento de panteón	57.00	6,305.00	359,385.00
Inhumación a título de perpetuidad 2011	57.00	449.00	25,593.00
Sin medidas reglamentarias al aire libre	57.00	7,786.00	443,802.00



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Inhumación a título de perpetuidad	59.00	1,384.00	81,656.00
Velatorio 2011	60.00	22.00	1,320.00
Inhumación a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo 2011	60.00	122.00	7,320.00
Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa 2011	60.00	4.00	240.00
De restos cumplidos 2011	60.00	399.00	23,940.00
De nichos, cada siete años 2011	60.00	14.00	840.00
De nichos para restos 2011	60.00	6.00	360.00
De marquesina 2011	60.00	8.00	480.00
De fosa de adulto 2011	60.00	40.00	2,400.00
Velatorio	62.00	75.00	4,650.00
Inhumación a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	62.00	461.00	28,582.00
De restos cumplidos	62.00	1,302.00	80,724.00
De nichos, cada siete años	62.00	48.00	2,976.00
De nichos para restos	62.00	22.00	1,364.00
De marquesina	62.00	14.00	868.00
De Guarnición de Granito	62.00	12.00	744.00
De fosa de adulto	62.00	137.00	8,494.00
Para la práctica de frontón, squash, raquetbol 2011	66.00	563.00	37,158.00
Para la práctica de frontón, squash, raquetbol	68.00	1,710.00	116,280.00
Inhumación a título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el GDF 2011	78.00	60.00	4,680.00
De restos en fosa, cada vez 2011	78.00	343.00	26,754.00
Inhumación a título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el GDF	81.00	186.00	15,066.00
De restos en fosa, cada vez	81.00	1,049.00	84,969.00
De fosa, cada siete años 2011	81.00	16.00	1,296.00
Para la práctica de tenis 2011	83.00	180.00	14,940.00
De fosa, cada siete años	84.00	163.00	13,692.00
Para la práctica de tenis	86.00	679.00	58,394.00
Con medidas reglamentarias al aire libre 2011	100.00	60.00	6,000.00
Con medidas reglamentarias al aire libre 2011	103.00	1,048.00	107,944.00



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Con medidas reglamentarias al aire libre	104.00	254.00	26,416.00
Con medidas reglamentarias al aire libre	107.00	4,475.00	478,825.00
Por mes	108.00	260.00	28,080.00
Obnibus de Acompañamiento 2011	125.00	3.00	375.00
De gaveta ocupada, cada siete años 2011	125.00	113.00	14,125.00
De fosa de menor a fosa para adulto 2011	125.00	6.00	750.00
De cripta familiar no ocupada, cada siete años 2011	125.00	4.00	500.00
Obnibus de Acompañamiento	129.00	4.00	516.00
De gaveta ocupada, cada siete años	129.00	528.00	68,112.00
De fosa de menor a fosa para adulto	129.00	16.00	2,064.00
De cripta familiar no ocupada, cada siete años	129.00	4.00	516.00
Con cinco losas de concreto de 0.60 x 0.30 x 0.05 m	129.00	3.00	387.00
Chico de granito	129.00	5.00	645.00
De restos prematuros	129.00	1.00	129.00
Para la práctica de arquería 2011	134.00	134.00	17,956.00
Para la práctica de arquería	139.00	431.00	59,909.00
Bajo techo sin medidas reglamentarias 2011	158.00	582.00	91,956.00
Bajo techo sin medidas reglamentarias	164.00	2,312.00	379,168.00
De gaveta grande en cripta	192.00	1.00	192.00
De restos Prematuros 2011	235.00	1.00	235.00
De restos Prematuros	243.00	5.00	1,215.00
Profundización de fosa de adultos 2011	252.00	129.00	32,508.00
Mediano de granito 2011	252.00	2.00	504.00
Con cinco losas de concreto de 084 x 044 x 005 m 2011	252.00	2.00	504.00
Profundización de fosa de adultos	261.00	322.00	84,042.00
Mediano de granito	261.00	17.00	4,437.00
Con cinco losas de concreto de 084 x 044 x 005 m	261.00	4.00	1,044.00
Empastada sin medidas reglamentarias al aire libre 2011	274.00	342.00	93,708.00
Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	284.00	1,902.00	540,168.00
Bajo techo con medidas reglamentarias 2011	304.00	10.00	3,040.00
Bajo techo 2011	304.00	65.00	19,760.00
Bajo techo con medidas reglamentarias	315.00	49.00	15,435.00



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Bajo techo	315.00	229.00	72,135.00
Otras áreas bajo techo de usos múltiples 2011	317.00	106.00	33,602.00
Otras áreas bajo techo de usos múltiples	328.00	383.00	125,624.00
Público Usuario 2011	359.00	53.00	19,027.00
Público Usuario	372.00	242.00	90,024.00
Teatros, auditorios y foros al aire libre 40%	378.00	3.00	1,134.00
Puestos y módulos en el resto de los centros generadores 2011	384.00	27.00	10,368.00
Grande de granito 2011	393.00	1.00	393.00
Puestos y módulos en el resto de los centros generadores	398.00	20.00	7,960.00
Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre 2011	404.00	85.00	34,340.00
Para la práctica de actividades ecuestres 2011	407.00	2,436.00	991,452.00
Grande de granito	407.00	10.00	4,070.00
Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	419.00	1,116.00	467,604.00
Para la práctica de actividades ecuestres	422.00	10,656.00	4,496,832.00
Puestos y módulos en el Edificio Delegacional	451.00	62.00	27,962.00
De Piedra Natural 2011	502.00	2.00	1,004.00
De adultos con muros de concreto precolado 2011	502.00	62.00	31,124.00
De Piedra Natural	520.00	4.00	2,080.00
De adultos con muros de concreto precolado	520.00	175.00	91,000.00
Teatros, auditorios y foros al aire libre 2011	608.00	19.00	11,552.00
Sala de exposiciones y galerías 2011	608.00	86.00	52,288.00
Espacio para la Instalación de Máquinas Expendedoras de Golosinas, Botanas y Similares (mixtas) 2011	611.00	20.00	12,220.00
Teatros, auditorios y foros al aire libre	630.00	71.00	44,730.00
Sala de exposiciones y galerías	630.00	241.00	151,830.00
Espacio para la Instalación de Máquinas Expendedoras de Golosinas, Botanas y Similares (mixtas)	633.00	100.00	63,300.00
Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años 2011	634.00	1.00	634.00
Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	657.00	1.00	657.00
Para la práctica de fútbol soccer 2011	711.00	2.00	1,422.00
Para la Practica de Béisbol 2011	711.00	16.00	11,376.00
Publico Usuario 2011	726.00	17.00	12,342.00



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Agencias Funerarias	729.00	7.00	5,103.00
Para la práctica de fútbol soccer	737.00	19.00	14,003.00
Para la Practica de Béisbol	737.00	72.00	53,064.00
Publico Usuario	752.00	39.00	29,328.00
Agencias Funerarias	755.00	17.00	12,835.00
Casetas Telefonicas 2012	854.00	652.00	556,808.00
Locales comerciales 2011	878.00	7.00	6,146.00
Locales comerciales	910.00	29.00	26,390.00
De Marmol	1,044.00	1.00	1,044.00
Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas 50%	1,053.50	2.00	2,107.00
Salones de usos múltiples2011	1,072.00	3.00	3,216.00
Salones de usos múltiples	1,111.00	7.00	7,777.00
Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación Publica (y escuelas privadas)	1,139.00	2.00	2,278.00
Resto de centros generadores 2011	1,208.00	5.00	6,040.00
Acomodadores de vehículos que para la recepción del vehículo ocupen la vía publica (sin publicidad) 2012	1,209.00	90.00	108,810.00
Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas 2011 40%	1,220.40	3.00	3,661.20
Resto de centros generadores	1,251.00	28.00	35,028.00
De capilla según presupuesto mínimo 2011	1,261.00	4.00	5,044.00
Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas 40%	1,264.20	8.00	10,113.60
De capilla según presupuesto mínimo	1,306.00	20.00	26,120.00
Locales comerciales en Centro Hípico de la Cd De México, CDD Plan Sexenal, Deportivo Valle Escandón, Deportivo San Lorenzo Tlaltenango, Gimnasio Nueva Argentina, Deportivo Gran Libertador y Centro Social, Cultural y Deportivo José María Morelos y	1,319.00	9.00	11,871.00
Caballerizas en el Centro Hípico de la Ciudad de México 2011	1,319.00	835.00	1,101,365.00
Locales comerciales en Centro Hípico de la Cd De México, CDD Plan Sexenal, Deportivo Valle Escandón, Deportivo San Lorenzo Tlaltenango, Gimnasio Nueva Argentina, Deportivo Gran Libertador y Centro Social, Cultural y Deportivo José María Morelos y P	1,366.00	138.00	188,508.00
Herrerías	1,366.00	8.00	10,928.00
Cuerderos	1,366.00	12.00	16,392.00



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Corrales de resguardo de equinos	1,366.00	12.00	16,392.00
Caballerizas en el Centro Hípico de la Ciudad de México	1,366.00	2,528.00	3,453,248.00
Agencias Funerarias 2011	1,561.00	277.00	432,397.00
Agencias funerarias	1,617.00	770.00	1,245,090.00
Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas 2011	2,034.00	13.00	26,442.00
Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	2,107.00	57.00	120,099.00
Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos 2011	5,493.00	5.00	27,465.00
Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines no lucrativos	5,691.00	59.00	335,769.00
Acomodadores de vehículos que para la recepción del vehículo ocupen la vía pública (con publicidad) 2012	6,047.00	4.00	24,188.00
Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos 2011	10,986.00	2.00	21,972.00
Instituciones Sociedades y Asociaciones civiles con fines lucrativos	11,381.00	10.00	113,810.00
Recargos Vía Pública			163,037.63
TOTAL			22,979,838.60

* Incluye actualizaciones y recargos por el pago a destiempo de las cuotas señaladas. Respecto a las cuotas de 6.50 y 22.00 por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de las vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, conforme al artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal, la mayoría de los comerciantes acuden a realizar sus contribuciones durante los meses de enero, febrero, julio y agosto, para obtener el beneficio del 20% de descuento, esta situación refleja la diferencia que hay entre los números de servicio contra el importe total generado.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Sanitarios en mercados y otros espacios públicos 2011	3.45	352,216.00	1,215,145.20
Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	3.45	797,197.00	2,750,329.65
Baños públicos y lavaderos	6.03	574.00	3,461.22
Acceso al Aviario	6.03	30,067.00	181,304.01
Examen Médico 2011	14.00	2,820.00	39,480.00
Examen Médico	14.00	7,096.00	99,344.00
Toma de muestra sanguínea	15.00	29.00	435.00
Aplicación de inyecciones	15.00	10.00	150.00
Terapia 75%	16.25	6.00	97.50
Diagnostico nutricional 75%	16.25	5.00	81.25
Consulta de medicina de especialidad 75%	16.25	16.00	260.00
Día 2011	16.38	9,819.00	160,835.22
Constancias deportivas (C.D.D. Plan Sexenal , Valle Escandón, San Lorenzo Tlaltenango, Día	16.38	13.00	212.94
Toma de muestra de citología por raspado	17.24	33,111.00	570,833.64
Toma de muestra de citología por punción	20.00	4.00	80.00
Modelo de trabajo parcial en alginato	20.00	3.00	60.00
Uso de pista atlética 2011 50%	20.00	2.00	40.00
Desparasitación animal de menos de 15kg De peso 2011	22.00	49.00	1,078.00
Reposición de credencial 2011	22.00	816.00	17,952.00
Uso de pista atlética 50%	22.41	358.00	8,022.78
Desparasitación animal de menos de 15kg De peso	23.00	202.00	4,646.00
Reposición de credencial	23.00	2,024.00	46,552.00
Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales 2011	23.28	1,429.00	33,267.12
Reposición de credencial en Centros Sociales y Culturales	24.14	5.00	120.70
Radiografía Dental	25.00	19.00	475.00
Examen Médico	25.00	55.00	1,375.00
Consulta de Seguimiento 2011	25.00	1,780.00	44,500.00
Consulta de medicina general	25.00	3,293.00	82,325.00
Aplicación de fluoruro	25.00	510.00	12,750.00
Natación 75%	25.00	7.00	175.00
	25.25	17.00	429.25



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Básquetbol 2011 50%	25.50	5.00	127.50
Consulta de Seguimiento	26.00	9,056.00	235,456.00
Natación 75%	26.25	57.00	1,496.25
Voleibol 2011 40%	26.40	6.00	158.40
Básquetbol 50%	26.50	19.00	503.50
Voleibol 40%	27.60	12.00	331.20
Taichí 2011 50%	30.00	3.00	90.00
Taichi 2011 50%	30.00	6.00	180.00
Taichi 50%	31.00	36.00	1,116.00
Consulta de medicina de especialidad 50%	32.50	4.00	130.00
Inscripción o membresía 50%	32.76	1.00	32.76
De conservación 2011 50%	33.00	1.00	33.00
Artística 2011 50%	33.00	0.00	0.00
Tae Kwon Do 50%	34.00	9.00	306.00
Drenaje de absceso diente infantil	34.00	13.00	442.00
De conservación 50%	34.00	1.00	34.00
Cementación	35.00	4.00	140.00
Taller de apoyo educativo 2011	36.00	589.00	21,204.00
Taller de apoyo educativo	37.00	2,462.00	91,094.00
Consulta de psicología 40%	39.00	3.00	117.00
Consulta de medicina de especialidad 40%	39.00	3.00	117.00
Rítmica 2011 40%	39.60	3.00	118.80
Karate, Lima Lama 2011 40 %	39.60	3.00	118.80
De conservación 2011 40%	39.60	3.00	118.80
Artística 2011 40%	39.60	36.00	1,425.60
Toma de muestra de orina por cistocentesis	40.00	6.00	240.00
Pulpotomía Infantil	40.00	21.00	840.00
Profilaxis dental	40.00	152.00	6,080.00
Farmacoterapia Inicial "Basica" oral, para animales de talla chica (incluye administraci	40.00	17.00	680.00
Drenaje de absceso dental	40.00	13.00	520.00
Decoración 2011	40.00	33.00	1,320.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Curación odontológica	40.00	146.00	5,840.00
Cultura de belleza 2011	40.00	20.00	800.00
Cocina y repostería 2011	40.00	38.00	1,520.00
Amalgama diente infantil	40.00	1.00	40.00
Karate, Lima Lama 40 %	40.80	3.00	122.40
De conservación 40%	40.80	9.00	367.20
Artística 40%	40.80	111.00	4,528.80
Tejido y bordado	41.00	9.00	369.00
Origami	41.00	3.00	123.00
Decoración	41.00	66.00	2,706.00
Cultura de belleza	41.00	38.00	1,558.00
Cocina y repostería	41.00	66.00	2,706.00
Radiografía Dental 2011	42.00	43.00	1,806.00
Desparasitación animal de menos de 16 a 29kg De peso 2011	42.00	40.00	1,680.00
Acondicionamiento físico 2011 50%	43.50	9.00	391.50
Voleibol 2011	44.00	27.00	1,188.00
Uso de pista atlética 2011	44.00	2,125.00	93,500.00
Radiografía Dental	44.00	88.00	3,872.00
Lucha Libre 2011	44.00	23.00	1,012.00
Fútbol rápido o de salón 2011	44.00	294.00	12,936.00
Fútbol infantil 2011	44.00	690.00	30,360.00
Desparasitación animal de menos de 16 a 29kg De peso	44.00	91.00	4,004.00
Box 2011	44.00	437.00	19,228.00
Atletismo 2011	44.00	164.00	7,216.00
Farmacoterapia Inicial "Basica" parenteral , para animales de talla chica (incluye adm	45.00	121.00	5,445.00
Acondicionamiento físico 50%	45.00	36.00	1,620.00
Voleibol	46.00	228.00	10,488.00
Uso de pista atlética	46.00	6,069.00	279,174.00
Lucha Libre	46.00	67.00	3,082.00
Fútbol rápido o de salón	46.00	602.00	27,692.00
Fútbol infantil	46.00	2,311.00	106,306.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Box	46.00	1,609.00	74,014.00
Atletismo	46.00	568.00	26,128.00
Curación odontológica 2011	47.00	152.00	7,144.00
Curación odontológica	49.00	592.00	29,008.00
Remolques para transporte diurno en el Centro Hípico de la Cd De México 2011	50.00	10.00	500.00
Extracción infantil	50.00	76.00	3,800.00
Amalgama diente permanente	50.00	39.00	1,950.00
Natación 2011 50%	50.50	752.00	37,976.00
Violín 2011	51.00	5.00	255.00
Regularización de Secundaria 2011	51.00	13.00	663.00
Regularización de Primaria 2011	51.00	71.00	3,621.00
Pintura 2011	51.00	5.00	255.00
Otros idiomas 2011	51.00	12.00	612.00
Inglés Infantil 2011	51.00	18.00	918.00
Inglés 2011	51.00	128.00	6,528.00
Habilidades artísticas 2011	51.00	8.00	408.00
Guitarra 2011	51.00	167.00	8,517.00
Francés 2011	51.00	57.00	2,907.00
Fotografía 2011	51.00	1.00	51.00
Expresión creativa 2011	51.00	456.00	23,256.00
Dibujo, Pintura y Alebrijes 2011	51.00	4.00	204.00
Dibujo 2011	51.00	24.00	1,224.00
Corte y confección 2011	51.00	1.00	51.00
Básquetbol 2011	51.00	415.00	21,165.00
Asesoría de tareas 2011	51.00	57.00	2,907.00
Remolques para transporte diurno en el Centro Hípico de la Cd De México	51.72	84.00	4,344.48
Farmacoterapia Inicial Veterinaria 2011	52.00	416.00	21,632.00
Consulta de primera vez con apertura de historia clínica 2011	52.00	1,228.00	63,856.00
Aplicación de fluoruro 2011	52.00	5.00	260.00
Acondicionamiento físico 2011 40%	52.20	3.00	156.60
Natación 50%	52.50	3,081.00	161,752.50



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Violín	53.00	31.00	1,643.00
Regularización de Secundaria	53.00	175.00	9,275.00
Regularización de Primaria	53.00	246.00	13,038.00
Pintura	53.00	5.00	265.00
Otros idiomas	53.00	56.00	2,968.00
Música	53.00	9.00	477.00
Inglés Infantil	53.00	157.00	8,321.00
Inglés	53.00	630.00	33,390.00
Habilidades artísticas	53.00	71.00	3,763.00
Guitarra	53.00	676.00	35,828.00
Francés	53.00	199.00	10,547.00
Fotografía	53.00	15.00	795.00
Expresión creativa	53.00	2,025.00	107,325.00
Dibujo	53.00	209.00	11,077.00
Corte y confección	53.00	24.00	1,272.00
Básquetbol	53.00	1,431.00	75,843.00
Asesoría de tareas	53.00	102.00	5,406.00
Inscripción Casas de Cultura 2011	53.88	38.00	2,047.44
Farmacoterapia Inicial Veterinaria	54.00	396.00	21,384.00
Consulta de primera vez con apertura de historia clínica	54.00	3,564.00	192,456.00
Aplicación de fluoruro	54.00	33.00	1,782.00
Acondicionamiento físico 40%	54.00	9.00	486.00
Inscripción Casas de Cultura	56.03	50.00	2,801.50
Pulpotomía Infantil 2011	57.00	12.00	684.00
Pulpotomía Infantil	59.00	31.00	1,829.00
Alimentos CENDIS 2011 80%	59.66	11.00	656.22
Yoga 2011	60.00	137.00	8,220.00
Vacuna de Leptospira	60.00	3.00	180.00
Teatro 2011	60.00	9.00	540.00
Taichí 2011	60.00	95.00	5,700.00
Tae Kwon Do 2011	60.00	35.00	2,100.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Resina fotocurable diente infantil	60.00	255.00	15,300.00
Kung Fu 2011	60.00	10.00	600.00
Hawaiano 2011	60.00	13.00	780.00
Extracción diente permanente	60.00	135.00	8,100.00
Danza regional, española, clásica, árabe etc 2011	60.00	41.00	2,460.00
Ballet clásico o moderno 2011	60.00	122.00	7,320.00
Baile de salón, tap-tap y similares 2011	60.00	31.00	1,860.00
Aeróbica 2011	60.00	5.00	300.00
Inscripción a Casas de Cultura en el Centro Cultural Casa de los Espejos y Faros del Sab	60.34	238.00	14,360.92
Natación 2011 40%	60.60	36.00	2,181.60
Alimentos CENDIS 80%	61.72	15.00	925.80
Yoga	62.00	802.00	49,724.00
Teatro	62.00	22.00	1,364.00
Taichi	62.00	242.00	15,004.00
Tae Kwon Do	62.00	395.00	24,490.00
Servicio Médico odontológico 2011	62.00	152.00	9,424.00
Kung Fu	62.00	79.00	4,898.00
Hawaiano	62.00	19.00	1,178.00
Expresión corporal	62.00	112.00	6,944.00
Drenaje de absceso dental 2011	62.00	13.00	806.00
Diagnostico Parasitoológico 2011	62.00	9.00	558.00
Desparasitación animal de menos de 30 a más de 50kg De peso 2011	62.00	12.00	744.00
Danza regional, española, clásica, árabe etc	62.00	801.00	49,662.00
Consulta de medicina general y de psicología 2011	62.00	1,819.00	112,778.00
Ballet clásico o moderno	62.00	958.00	59,396.00
Baile de salón, tap-tap y similares	62.00	133.00	8,246.00
Inscripción o membresía 2011	62.93	3,237.00	203,704.41
Inscripción a Casas de Cultura en el Centro Cultural Casa de los Espejos y Faros del Sab	62.93	284.00	17,872.12
Natación 40%	63.00	250.00	15,750.00
Servicio Médico odontológico	64.00	240.00	15,360.00
Drenaje de absceso dental	64.00	15.00	960.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Diagnostico Parasitológico	64.00	16.00	1,024.00
Desparasitación animal de menos de 30 a más de 50kg De peso	64.00	30.00	1,920.00
Consulta de medicina general y de psicología	64.00	9,880.00	632,320.00
Terapia	65.00	2,078.00	135,070.00
Servicio de Especialidad Odontológica	65.00	349.00	22,685.00
Resina fotocurable diente permanente	65.00	266.00	17,290.00
Diagnostico nutricional	65.00	218.00	14,170.00
Consulta de psicología	65.00	768.00	49,920.00
Consulta de medicina de especialidad	65.00	2,566.00	166,790.00
Inscripción o membresía	65.52	11,779.00	771,760.08
Inscripción en CENDIS	65.52	1,241.00	81,310.32
Inscripción en CENDIS 2011	62.93	20.00	1,258.60
Tae Kwon Do 2011	66.00	451.00	29,766.00
Rítmica 2011	66.00	662.00	43,692.00
Olimpica 2011	66.00	3.00	198.00
Karate, Lima Lama 2011	66.00	678.00	44,748.00
Fisicoculturismo 2011	66.00	653.00	43,098.00
Físico constructivismo 2011 50%	66.00	8.00	528.00
De tercera edad 2011	66.00	303.00	19,998.00
De conservación 2011	66.00	66.00	4,356.00
Artística 2011	66.00	1,679.00	110,814.00
Inscripción o membresía en Centros Sociales y Culturales Faro del Saber Escandón, Edu	66.38	52.00	3,451.76
Tae Kwon Do	68.00	1,694.00	115,192.00
Rítmica	68.00	2,647.00	179,996.00
Olimpica	68.00	9.00	612.00
Karate, Lima Lama	68.00	2,206.00	150,008.00
Fisicoculturismo	68.00	1,865.00	126,820.00
De tercera edad	68.00	6.00	408.00
De conservación	68.00	260.00	17,680.00
Artística	68.00	6,241.00	424,388.00
Físico constructivismo 50%	68.50	40.00	2,740.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Inscripción o membresía "Anexo Polideportivo"	68.96	483.00	33,307.68
Farmacoterapia Inicial "Basica" oral, para animales de talla mediana (incluye administr	69.00	6.00	414.00
Cementación dual	70.00	6.00	420.00
Felina 2011	72.00	78.00	5,616.00
Curación de Heridas Post-quirúrgicas 2011	72.00	25.00	1,800.00
Felina	75.00	219.00	16,425.00
Curación de Heridas Post-quirúrgicas	75.00	43.00	3,225.00
Arco y tiro al blanco 2011	77.00	5.00	385.00
Terapias (Paquete 5 sesiones) 75%	77.50	3.00	232.50
Farmacoterapia Inicial "Basica" parenteral, para animales de talla mediana (incluye ad	79.00	11.00	869.00
Toma de impresión para aparatos ortopedicos, arco lingual, botón de nance, transpal	80.00	12.00	960.00
Farmacoterapia Inicial "Basica" oral, para animales de talla grande (incluye administrac	80.00	1.00	80.00
Arco y tiro al blanco	80.00	31.00	2,480.00
Clavados 2011	81.00	140.00	11,340.00
Aeróbics 2011	81.00	118.00	9,558.00
Curso de Verano en Faros del Saber	82.00	778.00	63,796.00
Amalgama diente infantil 2011	83.00	36.00	2,988.00
Clavados	84.00	546.00	45,864.00
Aeróbics	84.00	514.00	43,176.00
Actividades deportivas de la tercera edad	85.00	866.00	73,610.00
Amalgama diente infantil	86.00	128.00	11,008.00
Acondicionamiento físico 2011	87.00	211.00	18,357.00
Profilaxis dental 2011	88.00	17.00	1,496.00
Amalgama diente permanente 2011	88.00	24.00	2,112.00
Alimentos CENDIS 2011 70%	89.48	3.00	268.45
Acondicionamiento físico	90.00	594.00	53,460.00
Profilaxis dental	91.00	184.00	16,744.00
Amalgama diente permanente	91.00	65.00	5,915.00
Alimentos CENDIS 70%	92.59	6.00	555.54
Farmacoterapia Inicial "Basica" parenteral, para animales de talla grande (incluye adm	93.00	5.00	465.00
Vacuna triple felina 2011	94.00	79.00	7,426.00



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Extracción infantil 2011	94.00	20.00	1,880.00
Vacuna triple felina	97.00	222.00	21,534.00
Farmacoterapia Inicial "Basica Intravenosa" parenteral para animales de talla chica (in	97.00	5.00	485.00
Extracción infantil	97.00	46.00	4,462.00
Polo acuático 2011 40%	98.40	6.00	590.40
Unidad acrílica y /o metálica provisional	99.00	2.00	198.00
Tranquilizaciones y/o anestesia para revisión 2011	99.00	17.00	1,683.00
Extracción diente permanente 2011	99.00	27.00	2,673.00
Remolques para transporte nocturno en el Centro Hípico de la Cd De México 2011	100.00	10.00	1,000.00
Pulpectomía Infantil	100.00	9.00	900.00
Lucha Libre "Anexo Polideportivo"	100.00	4.00	400.00
Limpieza completa con ultrasonido	100.00	65.00	6,500.00
Corona infantil de acero-cromo (incluye preparación)	100.00	29.00	2,900.00
Box "Anexo Polideportivo"	100.00	60.00	6,000.00
Básquetbol "Anexo Polideportivo"	100.00	198.00	19,800.00
Artística "Anexo Polideportivo"	100.00	456.00	45,600.00
Natación 2011	101.00	14,571.00	1,471,671.00
Cirugía menor 2011	101.00	46.00	4,646.00
Buceo 2011 50%	102.50	6.00	615.00
Tranquilizaciones y/o anestesia para revisión	103.00	40.00	4,120.00
Extracción diente permanente	103.00	208.00	21,424.00
Remolques para transporte diurno en el Centro Hípico de la Cd De México	103.45	106.00	10,965.70
Vacuna Quintuple 2011	104.00	359.00	37,336.00
Vacuna Pupi 2011	104.00	169.00	17,576.00
Extirpación de glándula de Harder	104.00	2.00	208.00
Eutanasia de animales 2011	104.00	13.00	1,352.00
Certificado de Salud para viaje 2011	104.00	6.00	624.00
Natación	105.00	58,022.00	6,092,310.00
Cirugía menor	105.00	118.00	12,390.00
Buceo 50%	106.00	26.00	2,756.00
Vacuna quintuple	108.00	1,091.00	117,828.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Vacuna Puppi	108.00	588.00	63,504.00
Eutanasia de animales	108.00	40.00	4,320.00
Certificado de Salud para viaje	108.00	23.00	2,484.00
Canina 2011	108.00	83.00	8,964.00
Canina	112.00	239.00	26,768.00
Limpieza compelta con ultrasonido 2011	114.00	2.00	228.00
Limpieza compelta con ultrasonido	118.00	67.00	7,906.00
Resina fotocurable diente infantil 2011	120.00	7.00	840.00
Resina fotocurable diente infantil	124.00	92.00	11,408.00
Buceo 40%	127.20	9.00	1,144.80
Físico constructivismo 2011	132.00	207.00	27,324.00
Físico constructivismo	137.00	757.00	103,709.00
Alimentos CENDIS 50%	149.14	73.00	10,887.22
Tratamiento de conductos	150.00	21.00	3,150.00
Terapias (Paquete 10 sesiones) 75%	150.00	1.00	150.00
Eutanasia de animales para talla chica	150.00	14.00	2,100.00
Alargamiento de corona	150.00	1.00	150.00
Alimentos CENDIS 50%	154.31	2,357.00	363,708.67
Electrocardiograma 2011	156.00	4.00	624.00
Corona de acero cromo infantil 2011	156.00	12.00	1,872.00
Electrocardiograma	160.00	1.00	160.00
Resina fotocurable diente permanente 2011	161.00	42.00	6,762.00
Electrocardiograma	162.00	64.00	10,368.00
Corona de acero cromo infantil	162.00	30.00	4,860.00
Polo acuático 2011	164.00	133.00	21,812.00
Resina fotocurable diente permanente	167.00	162.00	27,054.00
Polo acuático	170.00	466.00	79,220.00
Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis parcial removible (No incl	180.00	2.00	360.00
Toma de impresiones y elaboración de modelo para prótesis (No incluye la prótesis)	180.00	1.00	180.00
Preparación y Toma de Impresiones para Incrustación metálica (No incluye la incrustac	180.00	4.00	720.00
Terapias (Paquete 5 sesiones) 40%	186.00	1.00	186.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Físico constructivismo "Anexo Polideportivo"	200.00	241.00	48,200.00
Eutanasia de animales para talla mediana	200.00	2.00	400.00
Electroencefalograma	200.00	38.00	7,600.00
Acondicionamiento cardio-respiratorio "Anexo Polideportivo"	200.00	75.00	15,000.00
Buceo 2011	205.00	528.00	108,240.00
Procedimientos de especialidad 2011	208.00	35.00	7,280.00
Buceo	212.00	1,758.00	372,696.00
Procedimientos de especialidad	215.00	123.00	26,445.00
Cesarea Canina y Felina 2011	216.00	1.00	216.00
Pintura 2011	220.00	10.00	2,200.00
Piano 2011	220.00	36.00	7,920.00
Música 2011	220.00	33.00	7,260.00
Dibujo 2011	220.00	12.00	2,640.00
Danza regional, española, clásica, árabe, etc 2011	220.00	18.00	3,960.00
Ballet Clasico o Moderno 2011	220.00	84.00	18,480.00
Pintura	228.00	25.00	5,700.00
Piano	228.00	87.00	19,836.00
Música	228.00	99.00	22,572.00
Dibujo	228.00	50.00	11,400.00
Danza regional, española, clásica, árabe, etc	228.00	57.00	12,996.00
Ballet Clasico o Moderno	228.00	397.00	90,516.00
Pulpectomía Infantil	237.00	5.00	1,185.00
Computación 2011	244.00	105.00	25,620.00
Potenciales evocados	250.00	12.00	3,000.00
Electromiografía	250.00	11.00	2,750.00
Computación	253.00	405.00	102,465.00
Obturación por conducto 2011	255.00	2.00	510.00
Obturación por conducto	264.00	19.00	5,016.00
Mantenedores de espacio (arco lingual, botón de Nance, transpalatino, ansa y prótesis)	269.00	2.00	538.00
Curetaje abierto (por cuadrante) o Gingivectomia 2011	291.00	1.00	291.00
Alimentos CENDIS 2011	298.28	3,128.00	933,019.84



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Regeneración tisular guiada (No incluye material)	300.00	4.00	1,200.00
Frenilectomia	300.00	3.00	900.00
Curetaje abierto (por cuadrante) o Gingivectomia	301.00	14.00	4,214.00
Alimentos CENDIS	308.62	5,842.00	1,802,958.04
Terapias (paquete 5 sesiones)	310.00	332.00	102,920.00
Terapias (Paquete 10 sesiones) 40%	360.00	2.00	720.00
Curso de Verano en Deportivos	381.00	1,482.00	564,642.00
Curso de Verano en Centros Culturales	381.00	63.00	24,003.00
Terapias (paquete 10 sesiones)	600.00	96.00	57,600.00
Cirugía mayor 2011	648.00	8.00	5,184.00
Cirugía mayor	671.00	13.00	8,723.00
Extracción de Tercer molar 2011	729.00	2.00	1,458.00
Extracción de Tercer molar	755.00	1.00	755.00
Ambulancia Tipo I 2011	2,535.78	1.00	2,535.78
Pensión remolques en el Centro Hípico de la Cd De México 2011	2,978.02	6.00	17,868.12
Pensión remolques en el Centro Hípico de la Cd De México	3,085.34	31.00	95,645.54
Desplazamiento de poste 2011	8,825.43	2.00	17,650.86
Desplazamiento de poste	9,143.10	9.00	82,287.90
TOTAL			25,004,215.38


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)	(I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO CORRIENTE	764,896,019.00	752,426,805.20	752,408,907.30		
1000	423,315,189.00	479,118,756.01	479,100,858.11	-55,785,669.11	A) A) El presente capítulo reflejó un incremento del 13.18%, entre los montos ejercidos y los autorizados originalmente, debido al déficit de 39 millones de recursos fiscales, para pago de aguinaldo, prestaciones estímulo de fin de año (vales de despensa), etc., por lo que fue necesario cubrirlo con recursos de otros capítulos de manera compensada y de ampliaciones líquidas. • Por otra parte, mediante recursos fiscales relacionados con ingresos autogenerados, se adecuaron recursos con el fin de llevar a cabo el pago de nómina del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables, por un monto aproximado de \$21 millones de pesos. Entre otros conceptos, tales como gratificaciones de fin de año y aportaciones a instituciones de seguridad social.
				17,897.90	B) La presente variación se debe a la forma de contabilizar la información en el sistema SAP-GRP, toda vez que en este, se registra en el presupuesto ejercido, el importe bruto de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), sin embargo algunas CLC's correspondiente a nóminas del personal eventual, presentan un importe neto mayor que el importe bruto. En estos casos a los trabajadores les corresponde un subsidio mayor al ISR a retener, por lo que solo se paga la diferencia de subsidio a su favor, así el importe neto es mayor que el importe bruto, el cual corresponde al monto real desembolsado por la Delegación.



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	44,734,030.00	33,253,335.97	33,253,335.97	11,480,694.03	A) Al cierre del ejercicio fiscal, el presente capítulo reflejó una disminución del 25.66%, respecto de los recursos fiscales originales, relacionado con la generación de remanentes en diversos contratos celebrados con la Delegación, así como aquellos recursos que por una u otra razón no pudieron ser pagados en el presente ejercicio fiscal, derivado de observaciones por parte del área central, por problemas en su captura o simplemente porque el proveedor no cumplió en tiempo con la documentación requerida para su oportuno pago; entre los principales conceptos destacan recursos relacionados con Materiales, útiles y equipos menores de oficina; Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material de limpieza; Materiales y útiles de enseñanza; Productos alimenticios y bebidas para personas; Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima; Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción; Otros materiales y artículos de construcción y reparación; Medicinas y productos farmacéuticos; Materiales, accesorios y suministros médicos; Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. • A pesar de haber inyectado recursos centralizados para cubrir el pago de Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS), vinculados con la adquisición de vestuario y uniformes y el incremento de recursos para el pago por suministro de combustible. Otros conceptos permitieron la generación de remanentes, mismos que fueron devueltos mediante afectación líquida presupuestal, relacionados con la adquisición de vestuario y uniformes y Materiales, útiles y equipos menores de oficina, relacionados con la compra de papel bond.
				0.00	B) No aplica





ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	251,445,243.00	194,682,162.88	194,682,162.88	56,763,080.12	<p>A) A pesar de haber transferidos recursos en el presente capítulo para cubrir necesidades, relacionadas con recursos federales tales como FORTAMUN, SUBSEMUN y PRAH, así como el incremento de recursos para hacer frente al pago de impuestos, relacionado con la nómina de honorarios del personal contratado para apoyar en las actividades diversas en los diversos centros generadores, el presente capítulo al cierre de ejercicio fiscal 2012, presentó una disminución del 22.57%, relacionado principalmente con los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos fiscales, al cierre del ejercicio fiscal, se generaron remanentes en diversos contratos en la delegación, así como aquellos recursos que por una u otra razón no pudieron ser pagados en el presente ejercicio fiscal, derivado de observaciones por parte del área central, por problemas en su captura o simplemente porque el proveedor no cumplió en tiempo con la documentación requerida para su oportuno pago; entre los principales conceptos destacan recursos relacionados con el servicio del suministro de gas, servicios integrales y otros servicios, otros arrendamientos, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios de limpieza y manejo de desechos, servicios de jardinería y fumigación, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, espectáculos culturales, gastos de orden social y servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos.



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<ul style="list-style-type: none"> Así como la adecuación de recursos autogenerados con el fin de proporcionar suficiencia al pago de la nómina de honorarios del personal contratado con dichos recursos por aproximadamente 22 mdp, reflejando avance menor de algunos servicios relacionados con servicios de capacitación, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios de limpieza y manejo de desechos y Impuestos sobre nóminas. En cuanto al gasto centralizado, a pesar de haber descentralizado recursos relacionados con telefonía tradicional, al cierre del ejercicio fiscal se generaron remanentes, mismos que fueron devueltos mediante afectación líquida de recursos, relacionados con la adquisición de impuesto sobre nómina, seguro de bienes patrimoniales, Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, servicio de agua potable, servicios integrales y otros servicios, telefonía tradicional y servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.
				0.00	B) No aplica
4000	45,401,557.00	45,372,550.34	45,372,550.34	29,006.66	A) A) El presente capítulo registró una ligera disminución, relacionado principalmente, con los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> En el presente capítulo se adecuaron recursos para la atención de los 83 Comités Ciudadanos registrados ante el Instituto Federal Electoral por \$1'900,000.00. Cabe destacar que la mínima variación reflejada al cierre del ejercicio fiscal, se relacionó con la asignación de recursos considerados para programas sociales y la publicación de las reglas de operación, en relación con los techos asignados en cada uno de estos.





ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al servicio de alimentación en CENDIS, no fue posible ejercer la totalidad de los recursos, el cual se relaciona con los alumnos que desertaron en el periodo, por diversas circunstancias por lo que al cierre del ejercicio fiscal y el cierre del contrato para atender dicho servicio, el monto ejercido fue inferior al considerado de origen. • Los recursos considerados para la atención de "Beca Joven", originalmente se asignaron recursos adicionales para atender dicha acción, sin embargo, derivado de la adecuación interna de los recursos considerados en base al monto reportada en las reglas de operación, estos fueron adecuados para atender otras prioridades. • Por otra, parte, con la conclusión del programa social "Sin rezago educativo", los recursos no ejercidos fueron reducidos una vez cumplida la meta, misma que se encuentra estipulada en las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de enero de 2012. • Asimismo la regla de operación relacionada con el programa social mujeres emprendedora cancelo el otorgamiento de apoyos, toda vez que la Dirección General de Desarrollo Delegacional encargada de realizar dicha entrega, detecto anomalías en la información proporcionada por los solicitantes, por lo que se vio obligado a la cancelación de dicho programa.
				0.00	B) No aplica
GASTO DE CAPITAL	672,062,895.00	681,080,325.48	681,080,325.48		
1000	313,163,762.00	315,151,698.78	315,151,698.78	-1,987,936.78	A) A) El presente capítulo reflejó un incremento del 0.63%, entre los montos ejercidos y los autorizados originalmente, debido al déficit de 39 millones de recursos fiscales, para pago de aguinaldo, prestaciones estímulo de fin de año (vales de despensa), etc., por lo que fue necesario cubrirlo con recursos de otros capítulos de manera compensada y de ampliaciones líquidas.
				0.00	B) No aplica

026



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	63,858,507.00	46,814,541.57	46,814,541.57	17,043,965.43	A) El presente capítulo reflejó una disminución 26.69%, entre los montos ejercidos y los autorizados originalmente, enfocado en los conceptos tales como: <ul style="list-style-type: none"> Recursos fiscales, los cuales al cierre del periodo generaron remanentes en diversos contratos en la delegación, así como aquellos recursos que por una u otra razón no pudieron ser pagados, derivado de observaciones por parte del área central, por problemas en su captura o simplemente porque el proveedor no cumplió en tiempo con la documentación requerida para su oportuno pago; entre los principales conceptos destacan recursos relacionados con Productos alimenticios y bebidas para personas, Mezcla asfáltica, Otros productos minerales no metálicos, Cemento y productos de concreto, Madera y productos de madera, Material eléctrico y electrónico, Artículos metálicos para la construcción, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles En cuanto a recursos federales remanentes del FORTAMUN, estos fueron clasificados a otros capítulos de gasto con el mismo concepto, con la finalidad de ejercer la totalidad de recursos y evitar con ello su devolución. Asimismo, el gasto centralizado, al cierre del ejercicio fiscal generará remanentes, mismos que fueron devueltos mediante afectación líquida de recursos, relacionados con la compra de combustible, mezcla asfáltica, así como prendas de seguridad y protección personal.
				0.00	B) No aplica



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	108,071,169.00	132,274,980.22	132,274,980.22	-24,203,811.22	A) El presente capítulo al cierre de ejercicio fiscal 2012, presentó un incremento del 22.40% entre los montos ejercidos y los autorizados originalmente, derivado de las necesidades de contar con recurso adicional para hacer frente a necesidades encaminadas al cumplimiento de las acciones que realiza la delegación, en tal sentido, se adicionaron recursos principalmente para atender los mantenimientos vehiculares, y recuperación de espacios públicos, tales como los mantenimientos a los parques y jardines, así como los relacionados con servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, servicios de limpieza y manejo de desechos, servicios de jardinería y fumigación, impuestos y derechos, impuestos sobre nominas y otros impuestos derivados de una relación laboral. Cabe señalar que dichos acciones fueron realizadas con recursos fiscales y federales, relacionados con FORTAMUN, una vez adecuados los recursos del Anexo III, del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012. • En cuanto al gasto centralizado, al cierre del ejercicio fiscal, el incremento se enfocó principalmente a los pagos relacionados con el servicio de vigilancia y el pago de impuesto sobre nóminas.
				0.00	B) No aplica





ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
5000	0.00	13,658,982.94	13,658,982.94	-13,658,982.94	A) El presente capítulo reflejó un incremento en su totalidad, en los recursos asignados, toda vez que originalmente al inicio del año, no se autorizaron recursos. En este sentido, se llevó acabo la inyección de recursos para atender los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Se adecuaron recursos del Presupuesto Participativo destinado para atender 23 colonias de la demarcación, con la adquisición de vehículos de seguridad pública, juegos infantiles en espacios públicos, así como gimnasios al aire libre, con un monto aproximado de \$7.5 millones de pesos. • Con la adecuación de recursos diverso se llevó a cabo la adquisición de barredoras y aspiradoras para el mantenimiento de fuentes en la demarcación, así como la adquisición de instrumentos musicales y equipo audiovisual para el proyecto "Operación de orquesta infantiles", equipamiento para el proyecto "Taller de artes y oficios José María Morelos y Pavón", adquisición de mobiliario, equipo administrativo, informático y audiovisual para el Faro del Saber Reforma Social, así como la adquisición de equipo de seguridad y deportivo, para los deportivos plan sexenal y polideportivo y la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación para el área de Prevención Delegacional de Emergencias. • Con el cambio de administración, en el mes de octubre de 2012 se adecuaron diversos recursos que al periodo no habían sido comprometidos en su totalidad, con la finalidad de contar con bicicletas para el INVEA, así como la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y equipo para su adecuación en diversos Faros del Saber y Centros Sociales en la demarcación, además de la actualización de los antivirus para proteger los sistemas computacionales, con los que trabajan las áreas que integran la delegación. dichas actividades se realizaron con recursos fiscales, autogenerados y federales del FORTAMUN.



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
6000	186,969,457.00	173,180,121.97	173,180,121.97	0.00 13,789,335.03	B) No aplica A) A) El presente capítulo registró una disminución del 7.96%, entre los montos ejercidos y los autorizados originalmente, debido a los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Se transfirieron recursos de origen de la partida 6121, identificados con el Destino de Gasto 64, enunciados en el Anexo IV "Proyectos Delegacionales" del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, con la adecuación de dichos recursos se proporcionó suficiencia a proyectos relacionados con el "Mantenimiento de Áreas Verdes", clasificados en el capítulo 3000 "Servicios generales", a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, por un monto aproximado de 20 millones de pesos. El resto de los recursos se distribuyeron en los siguientes proyectos: Rescate de Espacios Públicos, Mantenimiento a Edificios Públicos, Saneamiento de Barranca Barrilaco, Mantenimiento preventivo y correctivo a deportivos, Continuación del Parque Lineal, Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones, Rescate Alameda Tacubaya y Rescate Ambiental de la Plaza Tacuba. • Por otra parte, se transfirieron recursos a la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, por un monto aproximado de 14 millones de pesos, relacionados con el Presupuesto Participativo, toda vez que originalmente se habían clasificado en el presente capítulo. Por su parte, el resto de los recursos se distribuyeron en los siguientes proyectos: Colocación de Piso Estampado, Pavimentación en Vialidades Secundarias, Cambio de Tubería de Agua Potable, Construcción de una Trotapista Primera Etapa, Saneamiento de Barranca Barrilaco, Rencarpetamiento de vialidades en las Colonias Tlaxpana y Granada y Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones.





ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<ul style="list-style-type: none"> Así mismo, la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos adecuó recursos por \$2'225,000.00, autorizados de origen en el presente capítulo, para destinarlo al capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", considerados para la atención de los 83 Comités Ciudadanos registrados ante el Instituto Federal Electoral. En cuanto a los recursos normales, fue necesario la adecuación de estos para atender programas tales como: Rehabilitación y Mantenimiento mayor a la Red de Drenaje en la Colonia San Lorenzo Tlaltemango, con recursos del Fondo de Infraestructura, asociado a la partida 6121. <p>En cambio con recursos de crédito se atendió la construcción de la Universidad de la Tercera Edad, así como la conclusión del Polideportivo José María Morelos y Pavón y el mantenimiento a diversos deportivos en la demarcación, asimismo se adecuaron recursos para atender trabajos complementarios de los CENDIS Reforma Social y Legaría, así como el saneamiento de la Barranca Barrilaco y el rescate de la Alameda Tacubaya.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el cambio de administración, en el mes de octubre de 2012 se adecuaron diversos recursos que al periodo no habían sido comprometidos en su totalidad, con el fin de atender proyectos tales como la Rehabilitación del Camellón de la Avenida Legaría, Rehabilitación de la Alameda Tacubaya (complemento), Remodelación del Espacios Público Plaza del Árbol de la Noche Triste, Rehabilitación del Circuito Ghandi, así como la colocación de luminarias, sustitución de banquetas y rehabilitación de la carpeta asfáltica en diversos puntos de la demarcación, todos estos proyectos fueron considerados en el "Programa de los 100", por el Jefe Delegacional.
TOTAL UR	1,436,958,914.00	1,433,507,130.68	1,433,489,232.78	0.00	B) No aplica



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)	(I-III) (II-III)	

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
1211	1,227,615.00	6,827,428.00	5,599,813.00	18,760,902.78	26,222,052.81	7,461,150.03
1221	911,988.00	372,907.00	-539,081.00	1,747,328.01	1,805,903.48	58,575.47
1323	446,058.00	0.00	-446,058.00	192,551.15	178,871.00	-13,680.15
1411	85,188.00	34,828.00	-50,360.00	164,100.93	171,381.69	7,280.76
1541	48,582.00	0.00	-48,582.00	0.00	0.00	0.00
1811	25,344.00	0.00	-25,344.00	47,872.00	0.00	-47,872.00
1821	0.00	0.00	0.00	8,017.71	0.00	-8,017.71
2161	0.00	0.00	0.00	659,923.46	549,295.29	-110,628.17
2171	0.00	0.00	0.00	13,209.00	0.00	-13,209.00
2181	0.00	0.00	0.00	7,752.00	0.00	-7,752.00
2211	0.00	0.00	0.00	152,856.00	90,752.60	-62,103.40
2221	0.00	0.00	0.00	19,499.60	0.00	-19,499.60
2311	0.00	0.00	0.00	14,750.00	0.00	-14,750.00
2331	0.00	0.00	0.00	49,998.32	0.00	-49,998.32
2391	0.00	0.00	0.00	168,525.00	161,683.30	-6,841.70
2419	0.00	0.00	0.00	0.00	11,634.80	11,634.80
2441	0.00	0.00	0.00	0.00	41,191.60	41,191.60
2461	0.00	0.00	0.00	12,385.32	1,316.02	-11,069.30
2471	0.00	0.00	0.00	0.00	394,622.21	394,622.21
2491	0.00	0.00	0.00	0.00	901,081.71	901,081.71
2511	0.00	0.00	0.00	336,033.40	0.00	-336,033.40
2521	0.00	0.00	0.00	24,920.00	74,800.00	49,880.00
2531	0.00	0.00	0.00	160,324.00	0.00	-160,324.00
2541	0.00	0.00	0.00	103,842.40	0.00	-103,842.40
2561	0.00	0.00	0.00	0.00	5,684.00	5,684.00
2591	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	170,000.00
2611	0.00	0.00	0.00	0.00	14,268.00	14,268.00
2721	0.00	0.00	0.00	0.00	1,914.00	1,914.00
2731	0.00	0.00	0.00	0.00	1,505,033.62	1,505,033.62
2911	0.00	0.00	0.00	0.00	101,997.06	101,997.06
2921	0.00	0.00	0.00	18,792.00	0.00	-18,792.00





ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
2991	0.00	0.00	0.00	0.00	280,995.52	280,995.52
2981	0.00	0.00	0.00	8,714.50	0.00	-8,714.50
2991	0.00	0.00	0.00	24,963.20	0.00	-24,963.20
3271	0.00	0.00	0.00	0.00	871,923.72	871,923.72
3291	0.00	0.00	0.00	158,506.41	482,622.53	324,116.12
3321	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00
3361	0.00	0.00	0.00	714,754.88	0.00	-714,754.88
3362	0.00	0.00	0.00	0.00	1,161,313.12	1,161,313.12
3391	0.00	3,479,999.00	3,479,999.00	0.00	0.00	0.00
3411	0.00	0.00	0.00	130,228.05	102,190.95	-28,037.10
3511	0.00	10,648,205.00	10,648,205.00	1,216,793.20	174,995.21	-1,041,797.99
3531	0.00	0.00	0.00	46,912.01	0.00	-46,912.01
3552	0.00	8,300,843.00	8,300,843.00	0.00	0.00	0.00
3553	0.00	2,441,327.00	2,441,327.00	0.00	0.00	0.00
3571	670,316.00	3,109,885.00	2,439,569.00	4,551,879.00	2,786,090.46	-1,765,788.54
3581	0.00	12,758,340.00	12,758,340.00	0.00	0.00	0.00
3591	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	-15,000.00
3821	623,502.00	0.00	-623,502.00	0.00	3,248,000.00	3,248,000.00
3822	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
3831	0.00	0.00	0.00	0.00	174,974.40	174,974.40
3841	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00
3921	0.00	0.00	0.00	9,320.00	51,763.93	42,443.93
3981	0.00	10,332.00	10,332.00	0.00	49,620.00	49,620.00
3982	0.00	0.00	0.00	0.00	7,409.39	7,409.39
3991	0.00	0.00	0.00	69,600.00	279,233.19	209,633.19
4419	0.00	0.00	0.00	229,819.95	0.00	-229,819.95
4481	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5111	139,397.00	0.00	-139,397.00	0.00	47,217.22	47,217.22
5151	68,000.00	0.00	-68,000.00	37,999.98	1,149,535.64	1,111,535.66
5191	37,800.00	0.00	-37,800.00	38,465.86	0.00	-38,465.86





ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
5211	284,300.00	0.00	-284,300.00	1,495.24	0.00	-1,495.24
5221	0.00	0.00	0.00	0.00	979,040.00	979,040.00
5291	0.00	0.00	0.00	105,444.00	0.00	-105,444.00
5311	989,051.00	0.00	-989,051.00	563,949.08	0.00	-563,949.08
5412	0.00	0.00	0.00	1,083,806.56	0.00	-1,083,806.56
5491	0.00	0.00	0.00	99,600.01	0.00	-99,600.01
5611	10,800.00	0.00	-10,800.00	0.00	0.00	0.00
5621	96,847.00	0.00	-96,847.00	536,495.50	21,993.60	-514,501.90
5651	113,640.00	0.00	-113,640.00	0.00	0.00	0.00
5661	0.00	0.00	0.00	487,991.12	0.00	-487,991.12
5671	20,120.00	0.00	-20,120.00	0.00	0.00	0.00
6241	0.00	0.00	0.00	9,014,968.65	0.00	-9,014,968.65
TOTAL	5,798,548.00	50,184,094.00	44,385,546.00	43,310,290.28	44,802,402.07	1,492,111.79


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				DESARROLLO SOCIAL					27,404,676.00	27,333,288.78	27,333,288.78
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD					12,219,919.00	7,130,579.24	7,130,579.24
2	2	1		URBANIZACION					6,219,919.00	6,215,586.16	6,215,586.16
2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA**	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	6,219,919.00	6,215,586.16	6,215,586.16
2	2	6		SERVICIOS COMUNALES					6,000,000.00	914,993.08	914,993.08
2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS ***	SERVICIO	2.0	2.0	2.0	6,000,000.00	914,993.08	914,993.08
2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES					15,184,757.00	17,203,887.85	17,203,887.85
2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN					15,184,757.00	17,203,887.85	17,203,887.85
2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS//	INMUEBLE	3.0	3.0	3.0	15,184,757.00	17,203,887.85	17,203,887.85
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL					0.00	2,998,821.69	2,998,821.69
2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES					0.00	2,998,821.69	2,998,821.69
2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES *	PERSONA	1.0	1.0	1.0	0.00	2,998,821.69	2,998,821.69
				TOTAL UR					27,404,676.00	27,333,288.78	27,333,288.78

*: LA META FISICA REPORTADA, CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD, POR LO QUE NO SE CONTABILIZA EN LA META ESTABLECIDA EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

**.:META COMBINADA CON RECURSOS FAFEF, NO ACUMULATIVA.

***.:META COMBINADA CON RECURSOS DEL FORTAMUN, NO ACUMULATIVA CON LA UNIDAD DE MEDIDA ORIGINAL.

/: META COMBINADA CON RECURSOS FISCALES, NO ACUMULATIVA.

//.:META COMBINADA CON RECURSOS FISCALES Y FAFEF, NO ACUMULATIVA.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

036



EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				GOBIERNO					8,121,326.00	654,974.40	654,974.40
1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO					3,479,999.00	480,000.00	480,000.00
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA					3,479,999.00	480,000.00	480,000.00
1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN				3,479,999.00	480,000.00	480,000.00
1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES					4,641,327.00	174,974.40	174,974.40
1	8	5		OTROS					4,641,327.00	174,974.40	174,974.40
1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN				4,641,327.00	174,974.40	174,974.40
2				DESARROLLO SOCIAL					40,596,777.00	36,148,257.91	36,133,493.97
2	1			PROTECCION AMBIENTAL					21,059,183.00	17,980.00	17,980.00
2	1	1		ORDENACIÓN DE DESECHOS					21,059,183.00	0.00	0.00
2	1	1	101	RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA				21,059,183.00	0.00	0.00
2	1	5		PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE					0.00	17,980.00	17,980.00
2	1	5	104	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ÁREAS VERDES	M2				0.00	17,980.00	17,980.00
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD					7,627,054.00	4,953,196.80	4,938,432.86
2	2	1		URBANIZACION					7,110,864.00	828,911.71	828,911.71
2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	INMUEBLE				3,550,160.00	49,431.85	49,431.85
2	2	1	117	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO				3,560,704.00	0.00	0.00
2	2	1	119	PROYECTOS DELEGACIONALES DE MEJORA VIAL INTEGRAL	PROYECTO				0.00	779,479.86	779,479.86
2	2	4		ALUMBRADO PUBLICO					0.00	841,854.45	841,854.45
2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA				0.00	841,854.45	841,854.45
2	2	6		SERVICIOS COMUNALES					516,190.00	3,282,430.64	3,267,666.70
2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	8.0	8.0	8.0	369,049.00	2,539,939.30	2,525,175.36
2	2	6	103	SANIDAD ANIMAL EN DELEGACIONES*	SERVICIO	58,400.0	58,400.0	58,400.0	147,141.00	742,491.34	742,491.34
2	3			SALUD					169,435.00	2,016,221.49	2,016,221.49
2	3	1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					169,435.00	2,016,221.49	2,016,221.49
2	3	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA SALUD**	PERSONA	64,020.0	64,020.0	6,402.0	169,435.00	2,016,221.49	2,016,221.49
2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES					10,403,624.00	28,856,144.62	28,856,144.62
2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN					10,064,753.00	26,227,675.90	26,227,675.90
2	4	1	102	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	CENTRO				0.00	22,245,854.21	22,245,854.21
2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE				10,064,753.00	3,981,821.69	3,981,821.69
2	4	2		CULTURA					338,871.00	2,628,468.72	2,628,468.72



EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

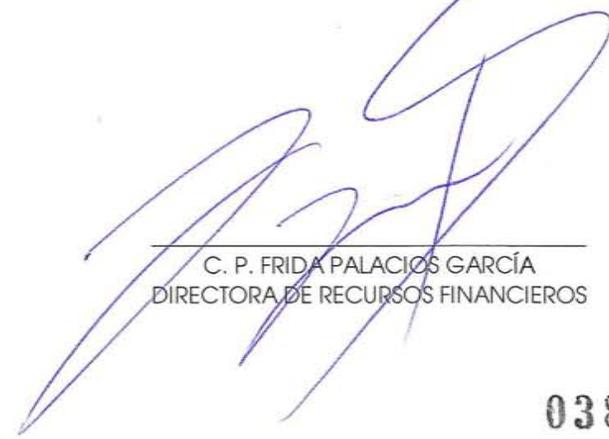
UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA					338,871.00	2,628,468.72	2,628,468.72
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL					64,481.00	304,715.00	304,715.00
2	6	9		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL					64,481.00	304,715.00	304,715.00
2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES					64,481.00	304,715.00	304,715.00
2	7			OTROS ASUNTOS SOCIALES					1,273,000.00	0.00	0.00
2	7	1		OTROS ASUNTOS SOCIALES					1,273,000.00	0.00	0.00
2	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO					1,273,000.00	0.00	0.00
3				DESARROLLO ECONÓMICO					1,465,991.00	8,017,067.66	8,013,933.70
3	1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					1,465,991.00	8,017,067.66	8,013,933.70
3	1	1		ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL					1,465,991.00	8,017,067.66	8,013,933.70
3	1	1	101	ATENCIÓN DELEGACIONAL DEL SISTEMA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL	SUPERVISIÓN	1.0	1.0	1.0	270,659.00	2,524,119.89	2,521,013.53
3	1	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	COMERCIANTE	41.0	4,141.0	4,141.0	1,195,332.00	5,492,947.77	5,492,920.17
				TOTAL UR					50,184,094.00	44,820,299.97	44,802,402.07

*: META NO ACUMULATIVA CON RECURSOS FISCALES

*: META NO ACUMULATIVA CON RECURSOS FORTAMUN Y FISCALES.


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				GOBIERNO					380,685,133.00	390,713,198.74	390,713,198.74
1	2			JUSTICIA					3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89
1	2	4		DERECHOS HUMANOS					3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89
1	2	4	122	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89
1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO					159,677,609.00	142,563,413.88	142,563,413.88
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA					138,182,983.00	121,748,055.36	121,748,055.36
1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	138,182,983.00	121,748,055.36	121,748,055.36
1	3	5		ASUNTOS JURÍDICOS					21,494,626.00	20,815,358.52	20,815,358.52
1	3	5	101	SERVICIOS LEGALES EN DELEGACIONES	SERVICIO	2.0	2.0	2.0	21,494,626.00	20,815,358.52	20,815,358.52
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR					34,570,993.00	35,543,899.65	35,543,899.65
1	7	1		POLICÍA					29,294,593.00	31,684,372.73	31,684,372.73
1	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES EN APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIÓN	4.0	4.0	4.0	29,294,593.00	31,684,372.73	31,684,372.73
1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL					5,276,400.00	3,859,526.92	3,859,526.92
1	7	2	101	PREVENCIÓN DELEGACIONAL DE EMERGENCIAS	DOCUMENTO	1.0	1.0	1.0	3,226,400.00	3,161,362.51	3,161,362.51
1	7	2	102	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES	DOCUMENTO	4.0	4.0	4.0	2,050,000.00	698,164.41	698,164.41
1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES					182,777,903.00	200,753,567.32	200,753,567.32
1	8	5		OTROS					182,777,903.00	200,753,567.32	200,753,567.32
1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN	8.0	8.0	8.0	178,389,891.00	192,004,552.08	192,004,552.08
1	8	5	104	SISTEMA DELEGACIONAL DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	QUEJA	2.0	2.0	2.0	4,388,012.00	8,749,015.24	8,749,015.24
2				DESARROLLO SOCIAL					625,194,844.00	675,372,538.45	675,372,538.45
2	1			PROTECCION AMBIENTAL					256,026,126.00	283,300,016.81	283,300,016.81
2	1	1		ORDENACIÓN DE DESECHOS					131,215,452.00	147,988,174.18	147,988,174.18
2	1	1	101	RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	255,500.0	255,500.0	255,500.0	131,215,452.00	147,988,174.18	147,988,174.18
2	1	3		ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO					10,579,413.00	9,906,892.22	9,906,892.22
2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	KILÓMETRO	771.0	285.0	285.0	10,579,413.00	9,906,892.22	9,906,892.22
2	1	5		PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE					107,426,049.00	118,322,217.11	118,322,217.11
2	1	5	104	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO	2,294,050.0	2,294,050.0	2,294,050.0	107,426,049.00	118,322,217.11	118,322,217.11



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2	1	6		OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL					6,805,212.00	7,082,733.30	7,082,733.30
2	1	6	105	PROMOCIÓN DELEGACIONAL DE CULTURA AMBIENTAL	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	6,805,212.00	7,082,733.30	7,082,733.30
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD					148,669,583.00	187,475,889.92	187,475,889.92
2	2	1		URBANIZACION					93,920,515.00	123,971,508.83	123,971,508.83
2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	0.0	13.0	13.0	23,316,679.00	27,811,188.70	27,811,188.70
2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	INMUEBLE	72.0	41.0	41.0	22,735,262.00	19,406,431.91	19,406,431.91
2	2	1	108	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	40,000.0	101,577.0	101,577.0	17,049,595.00	30,833,961.72	30,833,961.72
2	2	1	110	MANTENIMIENTO EN VIALIDADES SECUNDARIAS	OBRA	1.0	1.0	1.0	1,052,178.00	195,528.00	195,528.00
2	2	1	117	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO	2.0	2.0	2.0	29,304,247.00	30,064,100.14	30,064,100.14
2	2	1	118	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	0.0	24,461.0	24,461.0	0.00	15,201,661.99	15,201,661.99
2	2	1	119	PROYECTOS DELEGACIONALES DE MEJORA VIAL INTEGRAL	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	462,554.00	451,792.37	451,792.37
2	2	1	120	PROYECTOS DELEGACIONALES EN MEJORA URBANA INTEGRAL	PROYECTO	0.0	1.0	1.0	0.00	6,844.00	6,844.00
2	2	3		ABASTECIMIENTO DE AGUA					13,282,577.00	12,287,893.89	12,287,893.89
2	2	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	13,282,577.00	12,287,893.89	12,287,893.89
2	2	4		ALUMBRADO PUBLICO					14,436,619.00	23,647,815.82	23,647,815.82
2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	20,125.0	19,000.0	19,000.0	14,436,619.00	23,647,815.82	23,647,815.82
2	2	5		VIVIENDA					7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44
2	2	5	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	1,290.0	1,830.0	1,830.0	7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44
2	2	6		SERVICIOS COMUNALES					19,378,214.00	19,282,835.94	19,282,835.94
2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	8.0	8.0	8.0	17,044,040.00	18,311,024.32	18,311,024.32
2	2	6	103	SANIDAD ANIMAL EN DELEGACIONES	SERVICIO				2,334,174.00	971,811.62	971,811.62
2	3			SALUD					5,792,362.00	3,388,777.10	3,388,777.10
2	3	1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					2,953,023.00	2,407,232.36	2,407,232.36
2	3	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA SALUD	PERSONA				2,953,023.00	2,407,232.36	2,407,232.36
2	3	2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA					2,839,339.00	981,544.74	981,544.74



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2	3	2	101	ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍAS	PERSONA	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,839,339.00	981,544.74	981,544.74
2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES					121,182,527.00	109,160,716.40	109,160,716.40
2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN					68,011,063.00	60,354,590.66	60,354,590.66
2	4	1	102	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	CENTRO	12.0	12.0	12.0	337,968.00	2,061,274.36	2,061,274.36
2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS*	INMUEBLE	37.0	37.0	37.0	67,673,095.00	58,293,316.30	58,293,316.30
2	4	2		CULTURA					53,171,464.00	48,806,125.74	48,806,125.74
2	4	2	102	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	2.0	1.0	1.0	1,000,030.00	42,061.60	42,061.60
2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA	EVENTO	7.0	7.0	7.0	52,171,434.00	48,764,064.14	48,764,064.14
2	5			EDUCACIÓN					616,975.00	678,638.14	678,638.14
2	5	1		EDUCACIÓN BÁSICA					616,975.00	678,638.14	678,638.14
2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	616,975.00	678,638.14	678,638.14
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL					77,580,086.00	71,852,154.30	71,852,154.30
2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES					2,636,695.00	4,884,755.29	4,884,755.29
2	6	8	101	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN DELEGACIONES	PERSONA	300.0	264.0	264.0	1,207,441.00	1,143,023.89	1,143,023.89
2	6	8	104	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	PERSONA	5,450.0	5,450.0	5,450.0	363,066.00	404,944.93	404,944.93
2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES	PERSONA	4,200.0	3,150.0	3,150.0	1,066,188.00	3,336,786.47	3,336,786.47
2	6	9		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL					74,943,391.00	66,967,399.01	66,967,399.01
2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	47,798,631.00	46,518,869.44	46,518,869.44
2	6	9	106	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA JUVENTUD	APOYO	2,650.0	2,750.0	2,750.0	27,144,760.00	20,448,529.57	20,448,529.57
2	7			OTROS ASUNTOS SOCIALES					15,327,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78
2	7	1		OTROS ASUNTOS SOCIALES					15,327,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78
2	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ACCIÓN	3.0	6.0	6.0	15,327,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78
3				DESARROLLO ECONÓMICO					76,844,608.00	15,941,287.19	15,941,287.19
3	1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					69,846,416.00	10,204,386.18	10,204,386.18



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
3	1	1		ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL					63,484,727.00	2,415,208.81	2,415,208.81
3	1	1	101	ATENCIÓN DELEGACIONAL DEL SISTEMA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL	SUPERVISIÓN	1.0	1.0	1.0	16,800.00	16,306.41	16,306.41
3	1	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	COMERCIANTE	41.0	4,141.0	4,141.0	3,459,537.00	2,398,902.40	2,398,902.40
3	1	1	104	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONAL	ACCIÓN	1.0	0.0	0.0	60,008,390.00	0.00	0.00
3	1	2		ASUNTOS LABORALES GENERALES					6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37
3	1	2	101	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO	ACCIÓN	3.0	2.0	2.0	6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37
3	7			TURISMO					2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26
3	7	1		TURISMO					2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26
3	7	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO TURÍSTICO	ACCIÓN	4.0	4.0	4.0	2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26
3	9			OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					4,442,010.00	4,254,158.75	4,254,158.75
3	9	3		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					4,442,010.00	4,254,158.75	4,254,158.75
3	9	3	101	CENTROS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESA	2.0	1.0	1.0	1,865,273.00	1,980,019.82	1,980,019.82
3	9	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A MYPES	APOYO	2.0	2.0	2.0	2,576,737.00	2,274,138.93	2,274,138.93
TOTAL UR									1,082,724,585.00	1,082,027,024.38	1,082,027,024.38

*: ACUMULATIVA CON 3 METAS DE FAPEF Y UNA META DE CRÉDITO

** : META NO ACUMULATIVA CON RECURSOS DEL FORTAMUN.


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA											
TOTAL UR											


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
1				GOBIERNO							55,368,237.00	52,712,623.87	52,712,623.87		
1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO							15,374,664.00	14,328,937.03	14,328,937.03		
1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA							15,072,828.00	14,027,101.03	14,027,101.03		
1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN						15,072,828.00	14,027,101.03	14,027,101.03		
1	3	5		ASUNTOS JURIDICOS							301,836.00	301,836.00	301,836.00		
1	3	5	101	SERVICIOS LEGALES EN DELEGACIONES	SERVICIO						301,836.00	301,836.00	301,836.00		
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR							10,766,687.00	14,194,798.38	14,194,798.38		
1	7	1		POLICÍA							10,220,741.00	13,569,888.19	13,569,888.19		
1	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES EN APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIÓN						10,220,741.00	13,569,888.19	13,569,888.19		
1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL							545,946.00	624,910.19	624,910.19		
1	7	2	101	PREVENCIÓN DELEGACIONAL DE EMERGENCIAS	DOCUMENTO						545,946.00	624,910.19	624,910.19		
1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES							29,226,886.00	24,188,888.46	24,188,888.46		
1	8	5		OTROS							29,226,886.00	24,188,888.46	24,188,888.46		
1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN	8.0	8.0	8.0	100	100	29,226,886.00	24,188,888.46	24,188,888.46	82.8	100.0
2				DESARROLLO SOCIAL							121,720,931.00	124,376,544.13	124,376,544.13		
2	1			PROTECCION AMBIENTAL							46,665,223.00	46,777,024.71	46,777,024.71		
2	1	1		ORDENACIÓN DE DESECHOS							17,869,963.00	16,697,170.63	16,697,170.63		
2	1	1	101	RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA						17,869,963.00	16,697,170.63	16,697,170.63		
2	1	3		ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO							1,537,848.00	1,263,292.64	1,263,292.64		
2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	KILÓMETRO						1,537,848.00	1,263,292.64	1,263,292.64		
2	1	5		PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE							27,133,872.00	28,709,840.66	28,709,840.66		
2	1	5	104	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO						27,133,872.00	28,709,840.66	28,709,840.66		
2	1	6		OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL							123,540.00	106,720.78	106,720.78		
2	1	6	105	PROMOCIÓN DELEGACIONAL DE CULTURA AMBIENTAL	ACCIÓN						123,540.00	106,720.78	106,720.78		
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							74,128,566.00	76,262,032.94	76,262,032.94		



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2	2	1		URBANIZACION							65,829,936.00	64,202,767.26	64,202,767.26		
2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	0.0	2.0	2.0	100	100	21,290,052.00	25,489,799.61	25,489,799.61	119.7	100.0
2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	INMUEBLE						28,728,536.00	28,840,230.43	28,840,230.43		
2	2	1	108	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRADO						11,580,567.00	7,322,853.18	7,322,853.18		
2	2	1	110	MANTENIMIENTO EN VIALIDADES SECUNDARIAS	OBRA						4,011,872.00	3,810.60	3,810.60		
2	2	1	117	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO						218,909.00	316,597.85	316,597.85		
2	2	1	118	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS/	METRO CUADRADO	0.0	24,461.0	24,461.0	100	100	0.00	2,229,475.59	2,229,475.59	0.0	100.0
2	2	3		ABASTECIMIENTO DE AGUA							1,903,393.00	2,013,668.39	2,013,668.39		
2	2	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	PROYECTO						1,903,393.00	2,013,668.39	2,013,668.39		
2	2	4		ALUMBRADO PUBLICO							5,318,750.00	8,757,488.24	8,757,488.24		
2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	0.0	903.0	903.0	100	100	5,318,750.00	8,757,488.24	8,757,488.24	164.7	100.0
2	2	6		SERVICIOS COMUNALES							1,076,487.00	1,288,109.05	1,288,109.05		
2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	2.0	2.0	2.0	100	100	1,072,827.00	1,123,946.93	1,123,946.93	104.8	100.0
2	2	6	103	SANIDAD ANIMAL EN DELEGACIONES	SERVICIO						3,660.00	164,162.12	164,162.12		
2	3			SALUD							77,942.00	258,433.13	258,433.13		
2	3	1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD							55,942.00	133,508.34	133,508.34		
2	3	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA SALUD	PERSONA						55,942.00	133,508.34	133,508.34		
2	3	2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							22,000.00	124,924.79	124,924.79		
2	3	2	101	ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍAS	PERSONA						22,000.00	124,924.79	124,924.79		
2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES							838,400.00	900,263.48	900,263.48		
2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN							838,400.00	653,995.48	653,995.48		
2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE						838,400.00	653,995.48	653,995.48		
2	4	2		CULTURA							0.00	246,268.00	246,268.00		
2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA	EVENTO						0.00	246,268.00	246,268.00		



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

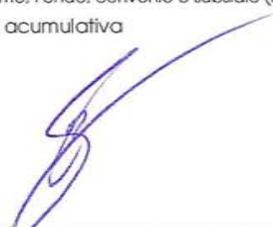
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

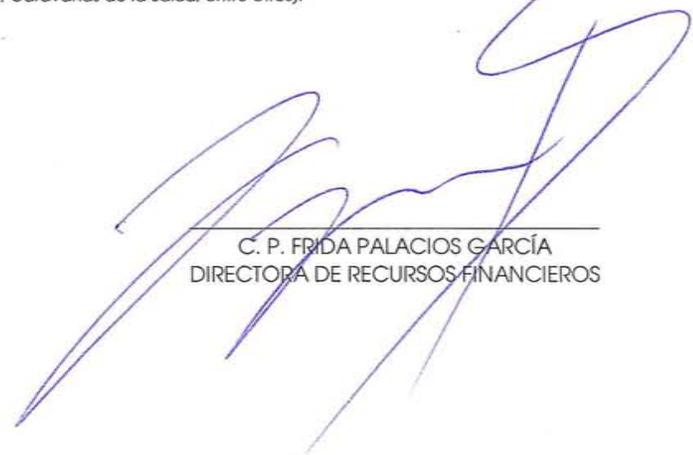
UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL							10,800.00	178,789.87	178,789.87		
2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES							10,800.00	178,789.87	178,789.87		
2	6	8	104	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA						10,800.00	178,789.87	178,789.87		
				TOTAL UR							177,089,168.00	177,089,168.00	177,089,168.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

*: Combinada con fiscales, acumulativa


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), INTERESES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100=(4)	3/2*100=(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100=(9)	8/7*100=(10)
1				GOBIERNO							0.00	1,151,399.07	1,151,399.07		
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR								301,399.07	301,399.07		
1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL								301,399.07	301,399.07		
1	7	2	102	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES	DOCUMENTO	0.0	0.0	0.0	0%	0%	0.00	301,399.07	301,399.07	0%	100%
1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES							0.00	850,000.00	850,000.00		
1	8	5		OTROS							0.00	850,000.00	850,000.00		
1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN	0.0	0.0	0.0	0%	0%	0.00	850,000.00	850,000.00	0%	100%
TOTAL UR											0.00	1,151,399.07	1,151,399.07		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100=(4)	3/2*100=(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100=(9)	8/7*100=(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							93,244,411	91,764,487	91,764,487		
2	1			PROTECCION AMBIEBNTAL							-	688,020	688,020		
2	1	3		ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO							-	688,019.8	688,019.8		
2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE**	KILÓMETRO	0.0	1.1	1.1	100.0	100.0	0.00	688,019.81	688,019.81	0.0	100.0
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							63,346,056	51,033,350	51,033,350		
2	2	1		URBANIZACION							63,346,056	51,033,350	51,033,350		
2	2	1	103	ATENCIÓN ESTRUCTURAL A TALUDES, MINAS Y GRIETAS	ESTUDIO	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000,000.00	0.00	0.00	0.0	0.0
2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	8.0	13.0	13.0	100.0	100.0	10,300,000.00	39,158,345.77	39,158,345.77	380.2	100.0
2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	100.0	100.0	2,046,056.00	1,280,081.00	1,280,081.00	62.6	100.0
2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES/	INMUEBLE	4.0	3.0	3.0			15,000,000.00	2,094,696.06	2,094,696.06		
2	2	1	118	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS/	METRO CUADRADO	0.0	9,000.0	9,000.0	100.0	100.0	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.0	100.0
2	2	1	119	PROYECTOS DELEGACIONALES DE MEJORA VIAL INTEGRAL	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0	30,000,000.00	5,500,227.44	5,500,227.44	18.3	100.0
2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES							-	7,210,335	7,210,335		
2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN							-	7,210,335	7,210,335		
2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	3.0	3.0	3.0	100.0	100.0	0.00	7,210,335.00	7,210,335.00	0.0	100.0
2	5			EDUCACIÓN							20,000,000	21,546,152	21,546,152		
2	5	1		EDUCACIÓN BÁSICA							20,000,000	21,546,152	21,546,152		
2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	100.0	100.0	20,000,000.00	21,546,152.01	21,546,152.01	107.7	100.0
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL							9,898,355	11,286,630	11,286,630		
2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES							5,000,000	5,000,000	5,000,000		
2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES*	PERSONA	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.0	100.0
2	6	9		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL							4,898,355	6,286,630	6,286,630		
2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100.0	100.0	4,898,355.00	6,286,629.70	6,286,629.70	128.3	100.0



**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
				TOTAL UR							93,244,411.00	91,764,486.79	91,764,486.79		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

*: Creación de la Universidad de la Tercera Edad.

/: Acumulativa con fiscal

** : Combinada con fiscales e infraestructura, no acumulativa.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



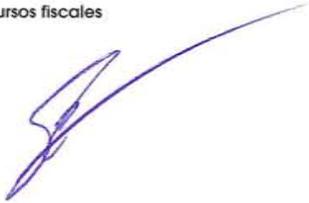
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)

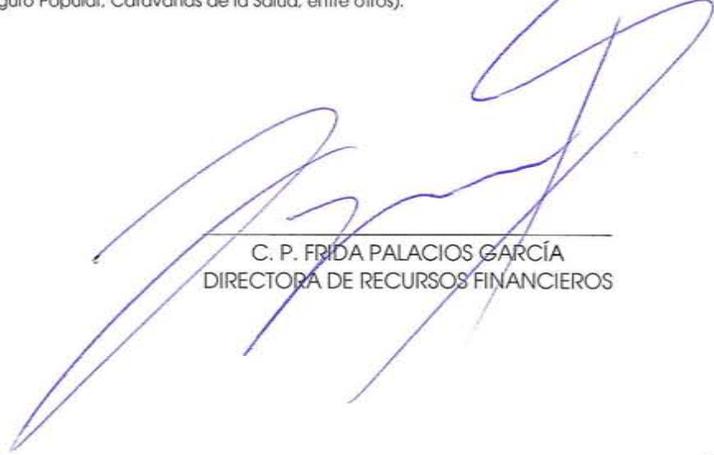
UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
1				GOBIERNO							0.00	2,043,135.67	2,043,135.67		
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR							0.00	2,043,135.67	2,043,135.67		
1	7	1		POLICÍA							0.00	2,043,135.67	2,043,135.67		
1	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES EN APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO**	ACCIÓN	0.0	5.0	5.0	0%	100%	0.00	2,043,135.67	2,043,135.67	0%	100%
TOTAL UR											0.00	2,043,135.67	2,043,135.67		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Meta acumulativa con recursos fiscales


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							6,311,980.00	6,305,668.02	6,305,668.02		
2	1			PROTECCION AMBIENTAL							0.00	6,305,668.02	6,305,668.02		
2	1	3		ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y							0.00	6,305,668.02	6,305,668.02		
2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE**	KILÓMETRO	0.0	1.1	1.1	0%	100%	0.00	6,305,668.02	6,305,668.02	0%	100%
2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							6,311,980.00	0.00	0.00		
2	2	1		URBANIZACION							6,311,980.00	0.00	0.00		
2	2	1	113	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	1.0	0.0	0.0	0%	0%	6,311,980.00	0.00	0.00	0%	0%
TOTAL UR											6,311,980.00	6,305,668.02	6,305,668.02		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Meta acumulativa con recursos fiscales

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH)

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
				GOBIERNO							0.00	972.660.00	972.660.00		
1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR							0.00	972.660.00	972.660.00		
1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL							0.00	972.660.00	972.660.00		
1	7	2	102	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES**	DOCUMENTO	0.0	1.0	1.0	0%	100%	0.00	972.660.00	972.660.00	0%	100%
TOTAL UR											0.00	972,660.00	972,660.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Meta acumulativa con recursos fiscales


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



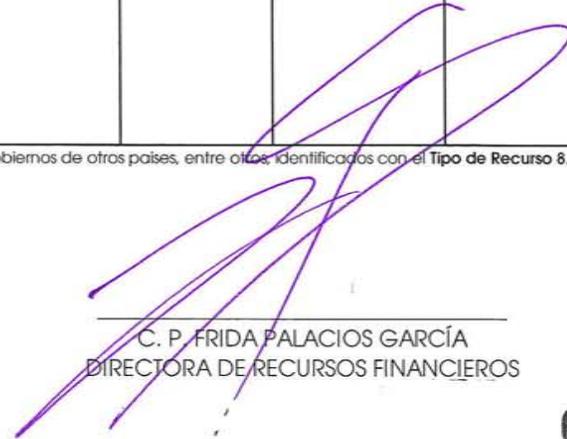
EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
 (ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA											
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
03					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						238,442,578.00	247,084,624.70	247,084,624.70		
03	1				GOBIERNO						238,442,578.00	247,084,624.70	247,084,624.70		
03	1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO						21,796,462.00	21,117,194.52	21,117,194.52		
03	1	3	5		ASUNTOS JURÍDICOS						21,796,462.00	21,117,194.52	21,117,194.52		
03	1	3	5	101	SERVICIOS LEGALES EN DELEGACIONES	SERVICIO	2.0	2.0	2.0	100.0%	21,796,462.00	21,117,194.52	21,117,194.52	100.0%	100.0%
03	1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES						216,646,116.00	225,967,430.18	225,967,430.18		
03	1	8	5		OTROS						216,646,116.00	225,967,430.18	225,967,430.18		
03	1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN	8.0	8.0	8.0	100.0%	212,258,104.00	217,218,414.94	217,218,414.94	100.0%	100.0%
03	1	8	5	104	SISTEMA DELEGACIONAL DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	QUEJA	2.0	2.0	2.0	100.0%	4,388,012.00	8,749,015.24	8,749,015.24	100.0%	100.0%
05					CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO						156,735,810.00	136,255,156.39	136,255,156.39		
05	1				GOBIERNO						156,735,810.00	136,255,156.39	136,255,156.39		
05	1	3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO						156,735,810.00	136,255,156.39	136,255,156.39		
05	1	3	1		PRESIDENCIA / GUBERNATURA						156,735,810.00	136,255,156.39	136,255,156.39		
05	1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0%	156,735,810.00	136,255,156.39	136,255,156.39	100.0%	100.0%
08					SEGURIDAD PÚBLICA						39,515,334.00	47,297,396.59	47,297,396.59		
08	1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						39,515,334.00	47,297,396.59	47,297,396.59		
08	1	7	1		POLICÍA						39,515,334.00	47,297,396.59	47,297,396.59		
08	1	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES EN APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIÓN	4.0	9.0	9.0	100.0%	39,515,334.00	47,297,396.59	47,297,396.59	100.0%	100.0%
09					PROTECCIÓN CIVIL						5,822,346.00	5,758,496.18	5,758,496.18		
09	1				GOBIERNO						5,822,346.00	5,758,496.18	5,758,496.18		
09	1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						5,822,346.00	5,758,496.18	5,758,496.18		
09	1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL						5,822,346.00	5,758,496.18	5,758,496.18		
09	1	7	2	101	PREVENCIÓN DELEGACIONAL DE EMERGENCIAS	DOCUMENTO	1.0	1.0	1.0	100.0%	3,772,346.00	3,786,272.70	3,786,272.70	100.0%	100.0%
09	1	7	2	102	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES	DOCUMENTO	3.0	4.0	4.0	100.0%	2,050,000.00	1,972,223.48	1,972,223.48	100.0%	100.0%
12					GÉNERO						60,488,875.00	67,212,025.45	67,212,025.45		
12	1				GOBIERNO						3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89		
12	1	2			JUSTICIA						3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89		
12	1	2	4		DERECHOS HUMANOS						3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89		
12	1	2	4	122	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	100.0%	3,658,628.00	11,852,317.89	11,852,317.89	100.0%	100.0%
12	2				DESARROLLO SOCIAL						56,830,247.00	55,359,707.56	55,359,707.56		
12	2	3			SALUD						2,861,339.00	1,106,469.53	1,106,469.53		
12	2	3	2		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						2,861,339.00	1,106,469.53	1,106,469.53		
12	2	3	2	101	ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍAS	PERSONA	2,000.0	2,000.0	2,000.0	100.0%	2,861,339.00	1,106,469.53	1,106,469.53	100.0%	100.0%
12	2	6			PROTECCIÓN SOCIAL						53,968,908.00	54,253,238.03	54,253,238.03		
12	2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES						1,207,441.00	1,143,023.89	1,143,023.89		



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
12	2	6	8	101	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN DELEGACIONES	PERSONA	300.0	264.0	264.0	100.0%	1,207,441.00	1,143,023.89	1,143,023.89	100.0%	100.0%
12	2	6	9		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						52,761,467.00	53,110,214.14	53,110,214.14		
12	2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES*	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100.0%	52,761,467.00	53,110,214.14	53,110,214.14	100.0%	100.0%
13					DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL						74,670,915.00	74,774,121.94	74,759,358.00		
13	2				DESARROLLO SOCIAL						74,670,915.00	74,774,121.94	74,759,358.00		
13	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						24,485,916.00	22,889,903.63	22,875,139.69		
13	2	2	6		SERVICIOS COMUNALES						24,485,916.00	22,889,903.63	22,875,139.69		
13	2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	8.0	8.0	8.0	100.0%	24,485,916.00	22,889,903.63	22,875,139.69	99.9%	100.1%
13	2	6			PROTECCIÓN SOCIAL						33,584,814.00	32,367,872.53	32,367,872.53		
13	2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES						6,440,054.00	11,919,342.96	11,919,342.96		
13	2	6	8	104	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA	5,450.0	5,450.0	5,450.0	100.0%	373,866.00	583,734.80	583,734.80	100.0%	100.0%
13	2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES	PERSONA	4,200.0	6,300.0	3,150.0	50.0%	6,066,188.00	11,335,608.16	11,335,608.16	100.0%	50.0%
13	2	6	9		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL						27,144,760.00	20,448,529.57	20,448,529.57		
13	2	6	9	106	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA JUVENTUD	APOYO	2,650.0	2,750.0	2,750.0	100.0%	27,144,760.00	20,448,529.57	20,448,529.57	100.0%	100.0%
13	2	7			OTROS ASUNTOS SOCIALES						16,600,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78		
13	2	7	1		OTROS ASUNTOS SOCIALES						16,600,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78		
13	2	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ACCIÓN	3.0	6.0	6.0	100.0%	16,600,185.00	19,516,345.78	19,516,345.78	100.0%	100.0%
16					SALUD						5,663,375.00	6,435,427.27	6,435,427.27		
16	2				DESARROLLO SOCIAL						5,663,375.00	6,435,427.27	6,435,427.27		
16	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						2,484,975.00	1,878,465.08	1,878,465.08		
16	2	2	6		SERVICIOS COMUNALES						2,484,975.00	1,878,465.08	1,878,465.08		
16	2	2	6	103	SANIDAD ANIMAL EN DELEGACIONES	SERVICIO	58,400.0	58,400.0	58,400.0	100.0%	2,484,975.00	1,878,465.08	1,878,465.08	100.0%	100.0%
16	2	3			SALUD						3,178,400.00	4,556,962.19	4,556,962.19		
16	2	3	1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD						3,178,400.00	4,556,962.19	4,556,962.19		
16	2	3	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA SALUD	PERSONA	64,020.0	64,020.0	64,020.0	100.0%	3,178,400.00	4,556,962.19	4,556,962.19	100.0%	100.0%
17					EDUCACIÓN						20,616,975.00	22,224,790.15	22,224,790.15		
17	2				DESARROLLO SOCIAL						20,616,975.00	22,224,790.15	22,224,790.15		
17	2	5			EDUCACIÓN						20,616,975.00	22,224,790.15	22,224,790.15		
17	2	5	1		EDUCACIÓN BÁSICA						20,616,975.00	22,224,790.15	22,224,790.15		
17	2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS*	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	100.0%	20,616,975.00	22,224,790.15	22,224,790.15	100.0%	100.0%
19					CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE						147,609,308.00	163,331,347.35	163,331,347.35		
19	2				DESARROLLO SOCIAL						147,609,308.00	163,331,347.35	163,331,347.35		



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
19	2	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						147,609,308.00	163,331,347.35	163,331,347.35		
19	2	4	1		DEPORTE Y RECREACIÓN						94,098,973.00	111,650,484.89	111,650,484.89		
19	2	4	1	102	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	CENTRO	12.0	12.0	12.0	100.0%	337,968.00	24,307,128.57	24,307,128.57	100.0%	100.0%
19	2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	41.0	41.0	41.0	100.0%	93,761,005.00	87,343,356.32	87,343,356.32	100.0%	100.0%
19	2	4	2		CULTURA						53,510,335.00	51,680,862.46	51,680,862.46		
19	2	4	2	102	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	2.0	1.0	1.0	100.0%	1,000,030.00	42,061.60	42,061.60	100.0%	100.0%
19	2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA	EVENTO	7.0	7.0	7.0	100.0%	52,510,305.00	51,638,800.86	51,638,800.86	100.0%	100.0%
20					URBANIZACIÓN						324,631,819.00	373,966,000.18	373,966,000.18		
20	2				DESARROLLO SOCIAL						324,631,819.00	373,966,000.18	373,966,000.18		
20	2	1			PROTECCION AMBIENTAL						134,559,921.00	147,050,037.77	147,050,037.77		
20	2	1	5		PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE						134,559,921.00	147,050,037.77	147,050,037.77		
20	2	1	5	104	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ÁREAS VERDES	METRO CUADRADO	2,294,050.0	2,294,050.0	2,294,050.0	100.0%	134,559,921.00	147,050,037.77	147,050,037.77	100.0%	100.0%
20	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						190,071,898.00	226,915,962.41	226,915,962.41		
20	2	2	1		URBANIZACION						170,316,529.00	193,668,803.90	193,668,803.90		
20	2	2	1	103	ATENCIÓN ESTRUCTURAL A TALUDES, MINAS Y GRIETAS	ESTUDIO	1.0	0.0	0.0	0.0%	6,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
20	2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	8.0	15.0	15.0	100.0%	54,906,731.00	92,459,334.08	92,459,334.08	100.0%	100.0%
20	2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES/	INMUEBLE	76.0	44.0	44.0	0.0%	70,013,958.00	50,390,790.25	50,390,790.25	100.0%	0.0%
20	2	2	1	113	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	1.0	0.0	0.0	0.0%	6,311,980.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
20	2	2	1	117	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO	2.0	2.0	2.0	100.0%	33,083,860.00	30,380,697.99	30,380,697.99	100.0%	100.0%
20	2	2	1	118	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRADO	0.0	33,461.0	33,461.0	100.0%	0.00	20,431,137.58	20,431,137.58	100.0%	100.0%
20	2	2	1	120	PROYECTOS DELEGACIONALES EN MEJORA URBANA INTEGRAL	PROYECTO	0.0	1.0	1.0	100.0%	0.00	6,844.00	6,844.00	100.0%	100.0%
20	2	2	4		ALUMBRADO PÚBLICO						19,755,369.00	33,247,158.51	33,247,158.51		
20	2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	20,125.0	19,903.0	19,903.0	100.0%	19,755,369.00	33,247,158.51	33,247,158.51	100.0%	100.0%
21					VIVIENDA						7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44		
21	2				DESARROLLO SOCIAL						7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44		
21	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44		
21	2	2	5		VIVIENDA						7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44		



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
21	2	2	5	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	1,290.0	1,830.0	1,830.0	100.0%	7,651,658.00	8,285,835.44	8,285,835.44	100.0%	100.0%
22					TRANSPORTE						64,156,766.00	45,087,653.17	45,087,653.17		
22	2				DESARROLLO SOCIAL						64,156,766.00	45,087,653.17	45,087,653.17		
22	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						64,156,766.00	45,087,653.17	45,087,653.17		
22	2	2	1		URBANIZACION						64,156,766.00	45,087,653.17	45,087,653.17		
22	2	2	1	108	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRADO	40,000.0	101,577.0	101,577.0	100.0%	28,630,162.00	38,156,814.90	38,156,814.90	100.0%	100.0%
22	2	2	1	110	MANTENIMIENTO EN VIALIDADES SECUNDARIAS	OBRA	1.0	1.0	1.0	100.0%	5,064,050.00	199,338.60	199,338.60	100.0%	100.0%
22	2	2	1	119	PROYECTOS DELEGACIONALES DE MEJORA VIAL INTEGRAL	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	100.0%	30,462,554.00	6,731,499.67	6,731,499.67	100.0%	100.0%
23					AGUA POTABLE						15,185,970.00	14,301,562.28	14,301,562.28		
23	2				DESARROLLO SOCIAL						15,185,970.00	14,301,562.28	14,301,562.28		
23	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						15,185,970.00	14,301,562.28	14,301,562.28		
23	2	2	3		ABASTECIMIENTO DE AGUA						15,185,970.00	14,301,562.28	14,301,562.28		
23	2	2	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	100.0%	15,185,970.00	14,301,562.28	14,301,562.28	100.0%	100.0%
24					DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS						12,117,261.00	18,163,872.69	18,163,872.69		
24	2				DESARROLLO SOCIAL						12,117,261.00	18,163,872.69	18,163,872.69		
24	2	1			PROTECCION AMBIENTAL						12,117,261.00	18,163,872.69	18,163,872.69		
24	2	1	3		ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO						12,117,261.00	18,163,872.69	18,163,872.69		
24	2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	KILÓMETRO	771.0	285.0	285.0	100.0%	12,117,261.00	18,163,872.69	18,163,872.69	100.0%	100.0%
25					ECOLOGÍA						177,073,350.00	171,874,798.89	171,874,798.89		
25	2				DESARROLLO SOCIAL						177,073,350.00	171,874,798.89	171,874,798.89		
25	2	1			PROTECCION AMBIENTAL						177,073,350.00	171,874,798.89	171,874,798.89		
25	2	1	1		ORDENACIÓN DE DESECHOS						170,144,598.00	164,685,344.81	164,685,344.81		
25	2	1	1	101	RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	255,500.0	255,500.0	255,500.0	100.0%	170,144,598.00	164,685,344.81	164,685,344.81	100.0%	100.0%
25	2	1	6		OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL						6,928,752.00	7,189,454.08	7,189,454.08		
25	2	1	6	105	PROMOCIÓN DELEGACIONAL DE CULTURA AMBIENTAL	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	100.0%	6,928,752.00	7,189,454.08	7,189,454.08	100.0%	100.0%
27					FOMENTO ECONÓMICO						80,214,885.00	23,664,844.64	23,661,710.68		
27	2				DESARROLLO SOCIAL						8,265,975.00	7,495,667.16	7,495,667.16		
27	2	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						8,265,975.00	7,495,667.16	7,495,667.16		
27	2	2	1		URBANIZACION						8,265,975.00	7,495,667.16	7,495,667.16		
27	2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	100.0%	8,265,975.00	7,495,667.16	7,495,667.16	100.0%	100.0%
27	3				DESARROLLO ECONÓMICO						71,948,910.00	16,169,177.48	16,166,043.52		
27	3	1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL						64,950,718.00	10,432,276.47	10,429,142.51		



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
27	3	1	1		ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL					64,950,718.00	10,432,276.47	10,429,142.51			
27	3	1	1	101	ATENCIÓN DELEGACIONAL DEL SISTEMA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL//	SUPERVISIÓN	1.0	1.0	1.0	100.0%	287,459.00	2,540,426.30	2,537,319.94	99.9%	100.1%
27	3	1	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA//	COMERCIANTE	41.0	4,141.0	4,141.0	100.0%	4,654,869.00	7,891,850.17	7,891,822.57	100.0%	100.0%
27	3	1	1	104	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONAL	ACCIÓN	1.0	0.0	0.0	0.0%	60,008,390.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
27	3	7			TURISMO					2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26			
27	3	7	1		TURISMO					2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26			
27	3	7	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO TURÍSTICO	ACCIÓN	4.0	4.0	4.0	100.0%	2,556,182.00	1,482,742.26	1,482,742.26	100.0%	100.0%
27	3	9			OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					4,442,010.00	4,254,158.75	4,254,158.75			
27	3	9	3		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					4,442,010.00	4,254,158.75	4,254,158.75			
27	3	9	3	101	CENTROS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESA	2.0	1.0	1.0	100.0%	1,865,273.00	1,980,019.82	1,980,019.82	100.0%	100.0%
27	3	9	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A MYPES	APOYO	2.0	2.0	2.0	100.0%	2,576,737.00	2,274,138.93	2,274,138.93	100.0%	100.0%
28					FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37			
28	3				DESARROLLO ECONÓMICO					6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37			
28	3	1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37			
28	3	1	2		ASUNTOS LABORALES GENERALES					6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37			
28	3	1	2	101	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO	ACCIÓN	3.0	2.0	2.0	100.0%	6,361,689.00	7,789,177.37	7,789,177.37	100.0%	100.0%
					TOTAL UR					1,436,958,914.00	1,433,507,130.68	1,433,489,232.78			

*: Con la última afectación programática para el cierre del ejercicio 2012, se ajustaron metas para su adecuación correspondiente.

/: Meta acumulada con recursos FADEF y Fiscales, no se considera FORTAMUN y Autogenerados.

//: Meta reportada con recursos autogenerados y fiscales, no acumulativos.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
03	1	3	5	101	SERVICIOS LEGALES EN DELEGACIONES	SERVICIO	2.0	2.0	2.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: SE APOYARÁ A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA EFICACIA DEL GOBIERNO, ASEGURAR SU AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA Y AUSPICAR SU CERCANÍA CON EL CIUDADANO.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En cuanto a las acciones realizadas en la presente actividad, la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales llevó acabo la atención de

* Solicitudes de constancias de domicilio e identificación,

* Emisión de certificados de residencia y

* Coordinación para llevar a cabo la recepción de pre-cartillas del Servicio Militar Nacional, además de la organización para el sorteo anual de cartillas del servicio militar, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Aunado a lo anterior, se realizó en coordinación con la Dirección de Regularización Territorial del Distrito Federal (DGRT) dos eventos de Jornadas Notariales en los meses de marzo y octubre de 2012, en los cuales se entregó un total de 829 escrituras y testamentos a vecinos residentes en la delegación, en el marco de dicha entrega, se incluyó una feria de servicios notariales, con el fin de dar a conocer los programas de regulación patrimonial que se ofrecen en la Delegación.

B) NO APLICA

C) NO APLICA

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

059



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
03	1	8	5	103	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES	ACCIÓN	8.0	8.0	8.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS PARA REVERTIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEL EMPLEO, DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DE ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y DE CREACIÓN CULTURAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Entre las principales acciones destacan la atención de:

La Jefatura Delegacional está facultado para organizar, supervisar y ejecutar las actividades a desarrollar por el Jefe delegacional en cada una de las áreas que integran la delegación, como acción interna; de forma externa ante gobierno central y federal; por tal motivo la carga de trabajo administrativo para la coordinación y realización de encuentros, requiere de personal que apoyo en el trámite de información que se genera día a día.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Recursos materiales, destaca las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas administrativas que integran la delegación, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos, platos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; así como la realización de tramites internos, relacionadas con correspondencia y archivo, entre otros.

Por su parte la Dirección de Servicios Generales, es el área encargada de llevar a cabo la contratación de servicios necesarios para realizar las operaciones sin contratiempo en cada uno de los inmuebles de la delegación, por lo cual es necesario con la contratación de servicios normales y centralizados, tales como servicio de limpieza en las oficinas administrativas, servicios telefónico, servicio de call center, fumigación, servicio de archivo, arrendamiento de edificios, así como el mantenimiento directo de los inmuebles, relaciones con pequeños desperfectos que inhiben el actuar de las actividades diarias en la delegación.

Por su parte la Dirección de Informática, se encargó de la Adquisición y suministrar a las áreas internas de la Delegación, de consumibles, refacciones y accesorios; de servicios, tales como mantenimiento a servidores, UPS de servidores, correctivo y preventivo a bienes informáticos, switches C2 y Routers; Actualización de Licencias; filtrado de contenidos, software de respaldo, antispam barracuda y firewall.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
03	1	8	5	104	SISTEMA DELEGACIONAL DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS	QUEJA	2.0	2.0	2.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: SE APOYARÁ A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA EFICACIA DEL GOBIERNO, ASEGURAR SU AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA Y AUSPICAR SU CERCANÍA CON EL CIUDADANO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se encuentran la atención de información recibida en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y Ventanilla Única (VU), áreas administrativas a cargo de la Jefatura Delegacional, encargadas del seguimiento y captación de solicitudes de información de personas físicas externas de la Delegación, así como asuntos para la orientación de temas jurídicos, transmisión de la información a las áreas encargadas de realizar la atención y respuesta de petición y consulta al solicitante para determinar si la petición realizada se cumplió satisfactoriamente a sus necesidades. En este sentido, se atendió un total global de 76,963 personas en ambas áreas presentados de la siguiente manera:

El Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), atendió a un total de 52,906 personas en las siguientes modalidades:

- 37,060, solicitudes de registro
- 11,429, orientaciones e informaciones
- 3,922, correos electrónicos ingresados vía internet
- 495, seguimientos

Por su parte Ventanilla Única (VU), realizó la atención de 24,057 solicitudes, de conformidad con el manual de trámites y servicios al público del distrito federal:

- 10,936, solicitudes ingresadas,
- 5,126, informes o consultas directas
- 7,995, seguimiento de casos.

Por otra parte, la Oficina de Información Pública (OIP) desarrolló actividades para atender 2,084 solicitudes de información pública y protección de datos personales, 22 solicitudes de datos personales y 17 recursos de revisión.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
05	1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.1.22 SE ALCANZARÁ UNA MAYOR EFICACIA EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL QUE GENERAN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En cuanto a las acciones realizadas en la presente actividad, la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, se atendieron las siguientes actividades. Atención permanente al público para la atención de asesorías jurídicas gratuitas a los habitantes de la demarcación, brindando 1428 asesorías jurídicas a los ciudadanos que ingresaron su solicitud mediante el centro de servicios y atención ciudadana (CESAC), por su parte en la jornada notarial 2012, realizada en los meses marzo y agosto, se atendieron a 3,500 personas.

Por su parte la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana realizó las siguientes acciones:

Soluciones en el Miércoles Ciudadano, realizando 50 eventos de la Actividad denominada "Soluciones en el Miércoles Ciudadano" durante el ejercicio del 2012, con el fin de generar espacios de audiencia pública con funcionarios y áreas operativas de la delegación, escuchando a la ciudadanía para que de manera directa externen sus demandas, quejas y sugerencias directamente con los funcionarios públicos desde el Jefe Delegacional, realizados en la Explanada Delegacional y en diferentes colonias, por lo cual se atendió en un 100% de lo programado.

La Dele Viene a Mi Colonia, con 100 eventos de la "Dele Viene a Mi Colonia" de los 101 eventos programados durante el ejercicio del 2012, en las 89 Colonias que integran la Delegación, Fomentando el acercamiento de los servidores públicos con la comunidad quienes se instalan en cada colonia programada para el efecto, a través de módulos en los que cada área operativa informa y atiende en forma directamente al ciudadano, permitiendo conocer la problemática de su entorno canalizándolo con el funcionario que le compete solucionar a la misma, por lo cual se atendió a un 98% de lo programado durante el ejercicio del 2012.

En el año se realizaron 5119 verificaciones de las 2500 programadas para dicho ejercicio, con el fin de constatar que los ciudadanos hayan recibido la asesoría, servicios, programa o material solicitados en tiempo y forma, por parte del servidor público a cargo, satisfaciendo su requerimiento, las cuales fueron atendidas al 100%.

Se realizaron 219 Recorridos Delegacionales para efectos de generar espacios de discusión para promover e incentivar la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a problemas de corto, mediano y largo plazo, el cual fue atendido a un 100%.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
05	1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.1.22 SE ALCANZARÁ UNA MAYOR EFICACIA EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL QUE GENERAN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se realizaron 380 Asambleas Participativas durante ejercicio del año 2012, a través de foros abiertos en cada comunidad en el que se debaten los intereses comunes de los vecinos de una colonia, calle, manzana u organización que se trate, teniendo la oportunidad de determinar el gasto del presupuesto en obras o servicios que ellos mismos determinen según las necesidades de su colonia por votación mayoritaria, atendándose al 100% de lo programado para dicho ejercicio.

Consultas Ciudadanas, realizándose 1194 consultas ciudadanas, obteniendo la opinión ciudadana sobre temas específicos que afectan la convivencia vecinal y social en la colonia, las cuales se atendieron a un 100% respectivamente.

Se realizaron 820 consensos ciudadanos durante el ejercicio del 2012, para constatar con la ciudadanía que están de acuerdo que se instalen ferias, tianguis, bases de taxis entre otro, esto con el fin buscar el buen desarrollo vecinal y social entre vecino, con el propósito de no afectar las buenas costumbre y su sano desarrollo social, los cuales se atendieron al 100%.

1902 Reuniones Vecinales, con grupos de vecinos para tratar temas o controversias de interés común, con el objeto de dar soluciones en forma democráticamente a sus requerimientos de cada uno de los ciudadanos.

La Dirección Ejecutiva de Comunicación Social realizó acciones para coordinar las políticas delegacionales, informando con transparencia y responsabilidad la información de cada una de las áreas delegacionales que cumple con los programas que se encuentran en el Plan de Gobierno Delegacional de la nueva administración por lo que a continuación se detallan las acciones de la coordinación en la actividad institucional.

El periódico delegacional, difundió mensualmente los programas, acciones, logros y actividades que se llevaron a cabo para beneficio de la comunidad miguel hidalguense, repartido en las diferentes áreas de la delegación y su reparto en las diferentes colonias de la demarcación.

Inserciones en periódicos y revistas de circulación nacional: por medio de la inserción se difunden las acciones, logros, obras, programas y servicios de la delegación miguel hidalgo para la ciudadanía.

Fondeado y rotulación de bardas: a través de este medio se informa en las colonias de la demarcación de manera directa a los vecinos de las acciones, logros, obras, programas y servicios.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
05	1	3	1	101	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DELEGACIONALES	ACCIÓN	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.1.22 SE ALCANZARÁ UNA MAYOR EFICACIA EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO EN LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL QUE GENERAN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) NO APLICA
 C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
08	1	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES EN APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ACCIÓN	4.0	9.0	9.0	225%	100%

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Derivado de las múltiples actividades realizadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de Prevención Integral del Delito, se atendió directamente a la población residente en la demarcación, destacando los siguientes eventos:

Realización de la mini feria en la cual se difundió la prevención de los distintos modelos de violencia, enfocada a la prevención del delito, en la cual se atendió a una población de 23,733, así como la realización de las brigadas de la prevención en las cuales se realizaron talleres y cursos en los cuales se difunden acciones en materia de prevención de delito, asimismo se realizaron platicas en diversas escuelas de la demarcación con la finalidad de difundir una cultura de prevención y acciones a realizar en situación de algún acto delictivo, así como platicas en espacios al aire libre en los cuales se difundieron acciones relacionadas en materia de prevención de delito, por otra parte se llevo a cabo la semana nacional de la familia.

En cuanto a la campaña "alcohol y volante muerte al instante, se realizaron los siguientes programas: diagnostico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia, creación del observatorio de seguridad y gobernanza urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social, y de la violencia en planteles escolares, así como la formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar.

Por su parte a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal se proporcionaron recursos adicionales a la Delegación, con el propósito de orientarlos al mejoramiento en cuanto al reforzamiento de los conocimientos a servidores públicos y ciudadanía en general, para su aplicación en materia de prevención del delito.

B) Por su parte a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal se proporcionaron recursos adicionales a la Delegación, con el propósito de orientarlos al mejoramiento en cuanto al reforzamiento de los conocimientos a servidores públicos y ciudadanía en general, para su aplicación en materia de prevención del delito.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	101	PREVENCIÓN DELEGACIONAL DE EMERGENCIAS	DOCUMENTO	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PRIVILEGIARÁ LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En dicha actividad, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de Protección Civil, realizó la siguiente actividad:

Se apoyo con ambulancias y unidades de primer contacto para trasladar a diversos hospitales, nosocomios, etc., en el cual se procura la pronta atención de personas en situación de riesgos, así como la asistencia para coordinar diversos eventos y espectáculos culturales, deportivos y en aquellos donde se concentraron personas masivamente.

Así como la difusión de las diferentes acciones por parte de la coordinación de protección civil, con el propósito de mitigar los efectos de un agente perturbador, a partir de la impartición de talleres, pláticas y cursos, a los grupos sociales que se desarrollan y desenvuelven en la comunidad.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	102	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES	DOCUMENTO	3.0	4.0	4.0	133%	100%

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En dicha actividad, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de Protección Civil, realizó las siguientes acciones:

EMERGENCIAS "Sistemas Pre-hospitalario", con el apoyo de ambulancias, unidades de primer contacto se prestó el servicio de traslado a diversos hospitales, nosocomios, etc., en el cual se procura la pronta atención de personas en situación de riesgos, así como la asistencia para coordinar diversos eventos y espectáculos culturales, deportivos y en aquellos donde se concentraron personas masivamente, con dichas acciones se atendió a un total de 20,500 personas.

EVALUACIÓN.- Se diagnosticaron diferentes esquemas de riesgo que puedan presentaron algunos inmuebles, comercios o estructuras ubicados dentro y fuera de la demarcación, asegurando la integridad de la ciudadanía que asistió a lugares de alta concentración o afluencia, así como la realización de visitas de verificación a establecimientos mercantiles y obras, que generaron situaciones de riesgo para la comunidad en materia de protección civil, con esta acciones se realizaron la evaluación de riesgo en inmuebles, mercados, 18 CENDIS y evaluaciones de medidas de seguridad a establecimientos de alto impacto (plazas comerciales, museo del papalote) así como el atlas de riesgo.

PREVENTIVOS.- Se llevo la difusión de las diferentes acciones por parte de la coordinación de protección civil, con el propósito de mitigar los efectos de un agente perturbador, a partir de la impartición de talleres, platicas y cursos, a los grupos sociales que se desarrollan y desenvuelven en la comunidad.

Estas acciones se enfocaron a prevenir accidentes de cualquier índole, así como la prevención a los mismos y en caso de accidentes, atender de manera inmediata dichos contratiempos.

Mediante el acuerdo de coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal, se otorgaron recursos a la Delegación para la elaboración del "Atlas de riesgo en la delegación", el cual permite identificar los principales puntos de riesgo tales como inundaciones, derrumbes, temblores, etc.

B) Mediante el acuerdo de coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno Federal, se otorgaron recursos a la Delegación para la elaboración del "Atlas de riesgo en la delegación", el cual permite identificar los principales puntos de riesgo tales como inundaciones, derrumbes, temblores, etc.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	122	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.14. SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO- ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de la Dirección General de Desarrollo Social realizó las siguientes acciones en la presente actividad institucional:

Promoción del cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer.

Se llevaron a cabo actividades como: El Pabellón de la Mujer, Pláticas de Violencia en la Familia, Igualdad de Género e Igualdad en el Noviazgo, Plan Vocacional, Convivencia con Niños, Tarde Mexicana; aunado a lo anterior este Programa conto con actividades que se desarrollaron en diferentes Centros Sociales como son: Casa de Apoyo del Menor Trabajador, Centro Social Femenino y de Trabajo Carmen Serdán, Parque Canaguin, Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo y Casa Modelo.

Por otra parte, con el objeto de promover la igualdad de género se brindaron talleres de capacitación, Liderazgo y Empoderamiento de la Mujer en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	101	ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍAS	PERSONA	2,000.0	2,000.0	2,000.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En dicha actividad, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de servicios Médicos y de Salud, realizó la siguiente actividad:
 Se atendió a una población de 2000 mujeres mediante estudios de mastografía para la oportuna detección de cáncer de mama con el propósito de mejorar la calidad de vida en mujeres mayores de 40 años.
 Dichos estudios se realizaron en la unidad médica móvil de la mujer la cual recorrió diversos puntos de la Delegación permitiendo un acercamiento de la población local y flotante.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	8	101	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN DELEGACIONES	PERSONA	300.0	264.0	264.0	88%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2. FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Desarrollo Social se encuentra la atención de los CENDIS en la demarcación, considerando las siguientes acciones:

En la Delegación se implementó el programa de servicios alimentarios en los 20 Centros de Desarrollo Infantil que administra, incluyendo desayuno y comida, para dotar 271 mil raciones de alimentos, a razón de una diaria a todos los niños y niñas inscritos durante los 200 días del calendario escolar. Este es un programa de subsidio, los padres de familia pagan el 53.20% del costo de los alimentos y la Delegación subsidia el 46.80%. Asimismo se promovió el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas de niñas y niños de 1 año 7 meses hasta 5 años 11 meses, a través de una sana alimentación, dentro de un ambiente de relaciones humanas que le permita adquirir autonomía y confianza.

La población objetivo fue atender a 1,355 niños, publicado por reglas de operación mismo que no fue posible cumplir, derivado de deserciones, enfermedades y el cambio de domicilio de algunos infantes.

El Objetivo Especifico es proporcionar alimentación en ejercicio de los derechos sociales y el combate a la desigualdad y a la pobreza; promoviendo acciones en favor del derecho ciudadano a la alimentación, para mejorar los niveles de salud y nutrición de la población.

Se Implementaron mecanismos eficaces de vigilancia y evaluación con participación ciudadana para garantizar el adecuado funcionamiento de las guarderías y estancias infantiles, tanto públicas como privadas en el D.F.

Se atendieron las necesidades básicas de la población infantil, incentivando la convivencia e interacción grupal y comunitaria y formar hábitos de alimentación é higiene. Impartir la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos, y la construcción de estrategias de exploración del medio y del fomento de aprendizajes distintos de los familiares. Preparar a los niños a nivel propedéutico hacia el ingreso de la escolaridad elemental, a través de:

- A) La lecto-escritura y la matemática elemental.
- B) Los códigos y las reglas propias de la cultura escolar.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	8	101	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN DELEGACIONES	PERSONA	300.0	264.0	264.0	88%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2. FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con la organización de las áreas que integral la Dirección General de Desarrollo Social realizaron acciones enfocadas a la atención de violencia intrafamiliar que viven algunos habitantes de la demarcación:

Acciones integrales en pro de la mujer y sus familias en los aspectos sociales, culturales, deportivos, educativos, de salud, informativos y familiares.

Se llevaron a cabo pláticas en temas como: Prevención de la Violencia de Género, Prevención del delito, Tipos y Modalidades de la Violencia. Brigadas Informativas en espacios públicos y en la jornada denominada la Dele Viene a tu Colonia. Las actividades antes mencionadas se llevaron a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres del DF, eventos en los que se ocuparon los espacios y las instalaciones donde se operan los programas.

Se otorgaron apoyos económicos a 1,000 Madres Jefas de Familia, con hijos menores de 5 años que habitan en colonias de medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social en la Delegación, de acuerdo al Índice del Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal (Delegaciones-Colonias-Manzanas), de abril de 2011.

B) A pesar de contar con una asistencia superior a la meta considerada de origen, solo se cuantifico a las personas que asistieron que realmente fueron canalizadas a alguna institución para una atención y canalización correspondiente.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.34 SE RENOVARÁN Y MEJORARÁN LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Desarrollo Social se encuentra la atención de los CENDIS en la demarcación, considerando las siguientes acciones:

En la Delegación se implementó el programa de servicios alimentarios en los 20 Centros de Desarrollo Infantil que administra, incluyendo desayuno y comida, para dotar 271 mil raciones de alimentos, a razón de una diaria a todos los niños y niñas inscritos durante los 200 días del calendario escolar. Este es un programa de subsidio, los padres de familia pagan el 53.20% del costo de los alimentos y la Delegación subsidia el 46.80%. Asimismo se promovió el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognitivas de niñas y niños de 1 año 7 meses hasta 5 años 11 meses, a través de una sana alimentación, dentro de un ambiente de relaciones humanas que le permita adquirir autonomía y confianza.

El Objetivo Especifico es proporcionar alimentación en ejercicio de los derechos sociales y el combate a la desigualdad y a la pobreza; promoviendo acciones en favor del derecho ciudadano a la alimentación, para mejorar los niveles de salud y nutrición de la población.

Se Implementaron mecanismos eficaces de vigilancia y evaluación con participación ciudadana para garantizar el adecuado funcionamiento de las guarderías y estancias infantiles, tanto públicas como privadas en el D.F.

Se atendieron las necesidades básicas de la población infantil, incentivando la convivencia e interacción grupal y comunitaria y formar hábitos de alimentación é higiene, Impartir la enseñanza intencional y sistemática de un conjunto de contenidos, y la construcción de estrategias de exploración del medio y del fomento de aprendizajes distintos de los familiares. Preparar a los niños a nivel propedéutico hacia el ingreso de la escolaridad elemental, a través de:

- A) La lecto-escritura y la matemática elemental.
- B) Los códigos y las reglas propias de la cultura escolar.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.34 SE RENOVARÁN Y MEJORARÁN LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Entre las acciones realizadas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el mantenimiento a dichos inmuebles presentó los siguientes avances: Se formalizaron los contratos de obra Núm. DMH-AD-060-MANTENIMIENTO CENDIS/12; DMH-LP-026-MANTTO, CENDIS ZONA 1/12; DMH-LP-027-MANTTO, CENDIS ZONA 2/12; DMH-AD-022-SUP, MANTTO, CENDIS ZONA 1 Y 2/12; así como los contratos Núm. DMH-IR-076-CONCLUSIÓN CENDI REFORMA SOCIAL/12 y DMH-IR-077-CONCLUSIÓN CENDI LEGARIA/12, contratos que pertenecen a los trabajos que se realizaron para el mantenimiento mayor a Centros de Desarrollo Infantil, ubicados en la demarcación, contemplando la reparación de recubrimientos, pintura interior y exterior, impermeabilización, sustitución de instalación eléctrica, sustitución de instalaciones hidrosanitarias, cambio de herrería, sustitución de cancelería reparación y rehabilitación de baños de hombres y mujeres, colocación de carpintería, rehabilitación de área de juegos, cambio de pisos y colocación de salidas de emergencia.

En referencia a las obras complementarias en el CENDI REFORMA SOCIAL y CENDI LEGARIA, formalizadas dentro del segundo semestre del año 2012, se presento un avance del 100%.

Entre los trabajos a destacar se encuentra los siguientes:

1. CENDI 18 DE MARZO, colocación de ventanas de aluminio y retiro de existentes, cristal de 6 mm y película de seguridad, mamparas de porcewall y retiro de existentes, pintura de esmalte en interiores, canalón de lamina galvanizada, protecciones metálicas e impermeabilización en azotea.
2. CENDI AMÉRICA, elaboración de protecciones metálicas con perfiles metálicos.
3. CENDI EL CHORRITO, colocación de ventanas de aluminio y retiro de existentes, cristal de 6 mm y película de seguridad, mamparas de porcewall y retiro de existentes, pintura vinílica y esmalte en interiores y exteriores, esmalte en muros.
4. CENDI CARMEN SERDÁN, malla sombra en patio con método de sujeción a base de cable y taquetes, pintura vinílica y esmalte en interiores y exteriores de CENDI, puerta de aluminio, revisión de tablero eléctrico.
5. CENDI ESCANDÓN, puertas de acceso a salones de una sola hoja de porcewall, retirando las instaladas, aplicación de recubrimiento anti grafiti en fachada y colocación de elemento metálicos para protección de senda de acceso.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.34 SE RENOVARÁN Y MEJORARÁN LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

6. CENDI JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ampliación de comedor infantil, dictamen de perito, filtro escolar en acceso a base de perfiles metálicos.
7. CENDI México Nuevo, juego infantil, piso amortiguante, loseta en pasillos, dos muebles de madera en cocina.
8. CENDI San Miguel Chapultepec. Juego infantil, piso y guarnición de concreto, piso amortiguante, estructura metálica, malla sombra.
9. CENDI Anáhuac.- demoliciones de piso de cerámica y muro de tabla roca suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, suministro y colocación de muro de tabla roca, desmontaje y montaje de cancelaría de aluminio, suministro y colocación de cancelaría y puertas de aluminio, cristal flotado y película de seguridad, suministro y colocación de piso de alto impacto, suministro y colocación de juego infantil, suministro y aplicación de pintura esmalte.
10. CENDI GARDA desmontaje de cancelaría y puertas de aluminio, suministro y colocación de cancelaría y puertas de aluminio, cristal flotado y película de seguridad, suministro y colocación de lamina metálica, suministro y colocación de techumbre de lamina de plástico, suministro y aplicación de pintura esmalte.
11. CENDI GASCASÓNICA demolición de piso de duela de madera, suministro y colocación de piso de duela, puerta de madera, fabricación de mueble de madera, suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, demolición de muro, desmontaje de cancelaría de aluminio, suministro y colocación de cancelaría de aluminio, cristal flotado y película de seguridad, fabricación y colocación de protección metálica en ventana y barandales, muro de tablaroca, suministro y colocación de lambrín de cerámica, suministro y aplicación de pintura esmalte.
12. CENDI GRANADA demoliciones (jardinera, muros de tabique y piso laminado), construcción de jardinera y muro de tabique, desmontaje de calentador de gas, suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, suministro y colocación de muro de tabla roca, desmontaje de ventanas tubulares, suministro y colocación de cancelarías y puertas de aluminio, policarbonato celular, fabricación de estructura y techumbre de lamina de plástico, fabricación de puerta metálica, instalación eléctrica en cocina (contactos), suministro y colocación de inodoro, lavabo y lavadero, suministro y colocación de calentador solar, instalación hidráulica para calentador solar, suministro y aplicación de pintura esmalte.
13. CENDI MARGARITA, demolición de piso de concreto, construcción de piso de concreto, suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, desmontaje de cancelaría tubular, fabricación y colocación de cancelaría tubular, cristal flotado en cancelaría del patio, y lamina de policarbonato en cancelarías de fachadas, estructura metálica y techumbre de plástico, caseta multypanel con instalación eléctrica, suministro y colocación de piso de alto impacto, suministro y aplicación de pintura vinílica y esmalte en interiores y exteriores.
14. CENDI PRADO NORTE, demoliciones de piso de cerámica, suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, suministro e instalación de lavadero, desmontaje de cancelaría tubular, estructura metálica y lamina de plástico suministro y colocación de inodoros, reparación de fugas hidráulicas y sanitarias, fabricación de estructura metálica y techumbre de lamina de plástico, suministro y aplicación de pintura esmalte.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	9	101	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES	PERSONA	1,320.0	1,320.0	1,320.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.34 SE RENOVARÁN Y MEJORARÁN LAS ESTANCIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

15. CENDI TACUBA; demolición de pisos de loseta de cerámica, suministro y colocación de loseta y zoclo cerámico, desmontaje de cancelas, suministro y colocación de cancelaría de aluminio, cristal flotado y película de seguridad, reparación de fugas hidráulicas y de drenaje en núcleos sanitarios, fabricación y colocación de base para tinacos, protección de herrería en puerta de acceso, suministro y aplicación de pintura esmalte en base para tinacos y protección de acceso.

16. CENDI ZACATITO; demolición de piso laminado, suministro y colocación de piso de loseta y zoclo de cerámica, fabricación de mueble de madera, suministro y colocación de inodoros, suministro y colocación de caseta multipanel con su instalación eléctrica, suministro e instalación de chapa.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	8.0	8.0	8.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la administración de los panteones públicos Sanctorum y Civil Dolores a cargo de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, se permitió ofrecer servicios funerarios para la población, principalmente de la Ciudad de México, toda vez que el principal objetivo de los panteones es proveer de manera oportuna, servicios en situación dolosa a los ciudadanos, sin distinción alguna y buscando ser la mejor opción para la población en cuanto a precios y calidad en los trabajos. En cuanto a los servicios que se proporcionaron en estos panteones fueron los siguientes:

- | | | | |
|----------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|
| 1. Inhumaciones.- | Se ofrecieron 2,927 servicios, | generando ingresos por | \$ 179,349.00. |
| 2. Exhumaciones.- | Se ofrecieron 1,850 servicios, | generando ingresos por | \$ 116,639.00. |
| 3. Re inhumaciones.- | Se ofrecieron 1,519 servicios, | generando ingresos por | \$ 122,085.00. |
| 4. Cremaciones.- | Se ofrecieron 1,633 servicios, | generando ingresos por | \$ 2 156,655.00. |
| 5. Velación.- | Se ofrecieron 111 servicios, | generando ingresos por | \$ 6,838.00. |
| 6. Carroza .- | Se ofrecieron 422 servicios, | generando ingresos por | \$ 20,659.00. |
| 7. Refrendos.- | Se ofrecieron 918 servicios, | generando ingresos por | \$ 105,344.00. |
| 8. Construcciones:- | Se ofrecieron 1,100 servicios, | generando ingresos por | \$ 158,602.00. |



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	2	6	101	OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	SERVICIO	8.0	8.0	8.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Por otra parte, la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizó la contratación de los trabajos de obra pública para atender las instalaciones administrativas del Panteón Sanctorum, a través del contrato de obra pública Num. DMH-AD-028-MANTTO. PANTEÓN SANCTORUM/12, iniciando sus la ejecución de trabajos a partir del 14 de Mayo de 2012, hasta el 12 de Julio, donde se considerará la construcción de una sala de velación, trabajos que se justifican a partir de la necesidad de atender la demanda de un servicio de bajo costo para los deudos de ingresos limitados y de manera especial a los deudos de las personas de 60 años y más. Esta sala de velación se considera suficiente para cubrir un promedio de defunciones en la delegación de 2 muertes al día (estimado con base en la tasa de mortalidad para 2010) cuyos deudos se les podría ofrecer el servicio de velación de 12 horas.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	104	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA	5,450.0	5,450.0	5,450.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE AMPLIARÁN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZARLES EL GOCE DE SUS DERECHOS SOCIALES Y DE SU DERECHO A LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad reporto la atención de 6428 beneficiados con las campañas de sensibilización, programas de accesibilidad, atención en terapias y canalizaciones, los servicios se realizan en los consultorios de la delegación, el servicio otorgado a la población beneficiada fueron terapias para rehabilitación de acuerdo a la discapacidad del paciente, masajes, los cuales tuvieron como objetivo el mejoramiento de las habilidades motoras.

Lo anterior, se deriva de la gran demanda que tuvieron los diversos programas (terapias psicológicas, de lenguaje y apoyo educativo, operaciones de cirugía gratuita de cataratas) que se ejecutaron en el último trimestre del año, así como la canalización de personas para recibir la atención de forma adecuada en diversas clínicas de la delegación, y la apertura de la Unidad de Rehabilitación (UDR).

Cabe destacar que se presento un incremento en 18%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

B) Cabe destacar que se presento un incremento en 18%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES	PERSONA	4,200.0	6,300.0	3,150.0	75%	50%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EL GOBIERNO BRINDARÁ ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A ADULTOS MAYORES, SE AMPLIARÁ LA ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones realizadas por la Dirección General de Desarrollo Social, implemento estrategias para favorecer a la rehabilitación y la reinserción social de la población adulta de la Delegación, considerando los siguientes criterios.

Se dirigió a impulsar acciones y difundir una nueva cultura del envejecimiento activo y digno a través de eventos, cursos, paseos culturales, visitas guiadas, talleres, pláticas y/o conferencias y así contribuir con el fortalecimiento, desarrollo físico, mental, e intelectual de las personas adultas mayores, siempre contando con el apoyo y respeto por parte de la sociedad. Con la finalidad de elevar el nivel y la calidad de vida del adulto mayor buscando alternativas en materia de educación, trabajo, salud, y lograr reintegrarlo a la vida social reconociendo sus derechos, su riqueza cultural y su experiencia para ser transmitida a la comunidad en general.

Con el programa social "60 y más", se otorgaron apoyos económicos por única vez de \$1,000.00 a 1,000 adultos mayores de entre 60 y 67 años, 11 meses de edad, que habitan en colonias de medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Delegación, de acuerdo al Índice del Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal (Delegaciones-Colonias-Manzanas), de abril de 2011; y que no cuenten con algún apoyo gubernamental.

Con motivo de la inauguración de la Universidad de la Tercera Edad se equipó este recinto con aparatos de computo y mobiliario, con la finalidad de implementar acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social y cultural de los adultos mayores de esta demarcación y así estar en posibilidades de difundir una nueva cultura del envejecimiento activo y digno.

Asimismo, se realizaron diversos eventos que permitieron a los adultos mayores integrarse y convivir, destacando los siguientes:

14 de febrero, día de las madres, Visitas, Día del abuelo, Aniversario de la Revolución, Mañanitas mexicanas, Día de muertos y Reunión de convivencia.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	105	SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES	PERSONA	4,200.0	6,300.0	3,150.0	75%	50%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EL GOBIERNO BRINDARÁ ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A ADULTOS MAYORES, SE AMPLIARÁ LA ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En Coordinación con La Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se realizó la contratación de los trabajos de obra pública que permitieron la construcción de la Universidad de la Tercera Edad, a través del contrato de obra pública Núm. DMH-LP-051-UNIVERSIDAD 3A EDAD/12 teniendo como periodo de ejecución de trabajos a partir del 11 de Junio de 2012, hasta el 08 de Octubre. Dentro del presente contrato, se efectuaron las siguientes acciones:

Diagnóstico, levantamiento topográfico, anteproyecto, proyecto ejecutivo con responsiva de d.r.o. y sus corresponsables: uno en instalaciones y otro en estructura, así como también una, unidad verificadora eléctrica.

Trabajos preliminares de obra civil: desmontaje, demoliciones, trazo y nivelación y limpieza en áreas diversas.

Obra civil en área de adecuación: albañilería, acabados, herrería y carpintería.

Instalación eléctrica.

Instalaciones hidrosanitarias.

Obras complementarias: reja perimetral, andadores, pisos exteriores.

Con el proyecto la Universidad de la Tercera Edad se dispone de 1,399 m2 distribuidos en áreas públicas, de apoyo, administrativas, médicas y educativa. En el área médica, los usuarios podrán acceder a servicios de medicina general, dentales, nutrición y psicología; además, servicios de urgencias y de enfermería. El área educativa, cuenta con 8 aulas de instrucción; 2 salas de cómputo; un taller; salón de usos múltiples con capacidad para 10 personas; gimnasio, y cafetería.

B) Dicha variación se debe a la entrada de la nueva administración, la cual se enfocó a la complementariedad de la asignación de recursos en materia social, relacionados con los proyectos comunitarios que tiene como prioridad mejorar la relación y convivencia con la población longeva de la delegación, integrandolas a la sociedad y la convivencia familiar.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	9	106	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA JUVENTUD	APOYO	2,650.0	2,750.0	2,750.0	104%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS PARA REVERTIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEL EMPLEO, DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DE ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y DE CREACIÓN CULTURAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Desarrollo Social se encuentra la atención del programa de apoyo a la juventud, en la cual se desarrollaron las siguientes acciones:

Se tomaron acciones que permitieron impulsar el desarrollo educativo de jóvenes que viven en situación de atención prioritaria, fortaleciendo la permanencia y terminación satisfactoria de sus estudios, fomentando con ello la constancia, el esfuerzo y la superación personal, favoreciendo el acceso a mayores oportunidades de desarrollo.

Esta Actividad Institucional tuvo como primer eje el Programa Social "Beca Joven - Apoyo a la Juventud" el cual se instrumenta con las siguientes etapas: difusión, convocatoria, registro, selección y depósito, las cuales están definidas en las Reglas de Operación del programa y en los criterios de selección que indican en el mismo documento. El objetivo de este programa social de transferencia se focaliza en impulsar a los jóvenes que viven en situación prioritaria a terminar el nivel de educación secundaria garantizando su integralidad formativa y el acceso a espacios de expresión y recreación a través de becas, evitando la deserción escolar. Este programa social identifica a 10,768 jóvenes, aproximadamente, que tienen menor grado de desarrollo social.

Se realizó el depósito a 2,750 jóvenes beneficiarios de este programa social Beca joven Atención a la Juventud. La cual corresponde a la estrategia de universalización planteada en el programa específico para este ejercicio fiscal.

B) Dicha variación se debe a la adecuación de la meta original, toda vez que los recursos considerados para apoyar la continuidad los estudios de los jóvenes de escasos recursos, residentes en la demarcación, mediante reglas de operación del programa social "beca joven, atención a la juventud", publicado en la gaceta oficial del distrito federal el 31 de enero de 2012, en la cual se establece como meta la atención de 2,750 apoyos.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	7	1	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ACCIÓN	3.0	6.0	6.0	200%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS DE EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO O LA CORRECCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social presentó las siguientes acciones:

Se implementaron estrategias para favorecer la rehabilitación y la reinserción social.

Con la finalidad de Impulsar el desarrollo educativo de jóvenes que viven en situación de atención prioritaria, fortaleciendo la permanencia y terminación satisfactoria de sus estudios, fomentando con ello la constancia, el esfuerzo y la superación personal, favoreciendo el acceso a mayores oportunidades de desarrollo.

En esta actividad se fomentó el desarrollo comunitario a través de acciones que permitan promover la igualdad laboral, emocional e intelectual de los residentes de la demarcación territorial al tiempo de fortalecer la igualdad de oportunidades y el desarrollo social de los Miguel Hidalguenses, en las distintas etapas de su desarrollo humano a través de: Asesorías y orientaciones educativas (INEA, clases de inglés), actividades de educación física y disciplinas deportivas, clases de diversa índole para fomentar y apoyar la economía familiar, sesiones de autoayuda, visitas guiadas, pláticas y conferencias sobre tópicos enfocados al desarrollo, social y comunitario, estimulación temprana para el desarrollo psicomotriz.

B) Dicha variación se debe a la entrada de la nueva administración, la cual se enfocó a la complementariedad de la asignación de recursos en materia social, relacionados con los proyectos comunitarios que tiene como prioridad mejorar el entorno comunitario y/o fortalecer el tejido social en la Delegación.

C) NO APLICA.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A LA SALUD	PERSONA	64,020.0	64,020.0	64,020.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.19 SE ASEGURARÁ EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS Y LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de servicios médicos y de salud, atendió directamente a la población residente en la demarcación, relacionado con la atención médica, en la cual se brindaron consultas multidisciplinarias del área médica, odontológica y psicológica en consultorios periféricos y unidades móviles de salud, dentro de la demarcación, otorgando servicios del área médico preventivo-asistencial así como talleres, platicas en escuelas, brigadas, enfocados en temas de adicción, sexualidad, alcoholismo, etc.

Dicha acción permito el incremento de la afluencia de pacientes debido a la difusión implementada en las colonias que conforman la delegación, así como el programa diario contigo que tuvo como objetivo acercar los servicios médicos a las diferentes colonias.

Cabe destacar que se presento un incremento en 23%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

B) Cabe destacar que se presento un incremento en 23%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	2	6	103	SANIDAD ANIMAL EN DELEGACIONES	SERVICIO	58,400.0	58,400.0	58,400.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.19 SE ASEGURARÁ EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS Y LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la Coordinación de servicios médicos y de salud, atendió directamente a las mascotas de la población residente y flotante en la demarcación, relacionado con la atención medica veterinaria, en la cual se brindaron servicios tales como consultas, desparasitaciones, aplicación de diversos tipos de vacunas, cirugías, diagnósticos, canalizaciones, etc. en los consultorios de la Delegación, así como las brigadas veterinarias, atendiendo a un total de 67,016 pacientes.

Dicho incremento se debió en gran medida a la afluencia de pacientes debido a la difusión implementada en las colonias que conforman la delegación, así como el programa diario contigo que tuvo como objetivo acercar los servicios médicos a las diferentes colonias.

Cabe destacar que se presento un incremento en 23%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

B) Cabe destacar que se presento un incremento en 23%, respecto de la meta original, sin embargo, derivado del cierre del ejercicio fiscal, no fue posible realizar en tiempo la afectación programática de metas que permitirá reflejar la meta alcanzada realmente.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
17	2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	187%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS PARA REVERTIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEL EMPLEO, DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DE ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y DE CREACIÓN CULTURAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo urbano se formalizaron diversos contratos, con la finalidad de proporcionar mantenimiento a inmuebles educativos en la demarcación, DMH-AD-005-SUP. ESCUELAS ZONA 1/12; DMH-AD-006-SUP. ESCUELAS ZONA 2/12; DMH-AD-007-SUP. ESCUELAS ZONA 3/12; DMH-AD-008-SUP. ESCUELAS ZONA 4/12; DMH-AD-009-SUP. ESCUELAS ZONA 5/12, DMH-AD-010-SUP. BEBEDEROS ESCUELAS/12; DMH-LP-011-ESCUELAS ZONA 1/12; DMH-LP-012-ESCUELAS ZONA 2/12; DMH-LP-013-ESCUELAS ZONA 3/12; DMH-LP-014-ESCUELAS ZONA 4/12; DMH-LP-015-ESCUELAS ZONA 5/12; DMH-LP-016-BEBEDEROS ESCUELAS/12; DMH-AD-017-CONCLUSION COMEDOR/12; DMH-AD-018-MANTTO. ESC. SECUNDARIA/12; DMH-AD-061-ESCUELAS MALLA SOMBRA ZONA 1/12; DMH-AD-062-ESCUELAS MALLA SOMBRA ZONA 2/12; DMH-AD-072-CONCLUSION ESCUELAS/12; DMH-AD-078-REHAB. MALLA SOMBRA ESC. PRIM./12 y DMH-AD-079-REHAB. MALLA SOMBRA ESC. PRIM./12,

Dichos contratos se relacionan con trabajos para el mantenimiento mayor a escuelas públicas ubicadas en la demarcación, en las cuales se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Reparación de recubrimientos;
- Pintura interior y exterior;
- Impermeabilización;
- Sustitución de instalación eléctrica;
- Sustitución de instalaciones hidrosanitarias;
- Cambio de herrería;
- Sustitución de cancelería;
- Reparación y rehabilitación de baños de hombres y mujeres;
- Colocación de carpintería;
- Rehabilitación de área de juegos;
- Cambio de pisos y colocación de salidas de emergencia;
- Rehabilitación de mallas sombra y Bebederos.

Las escuelas atendidas fueron las siguientes:





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
17	2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	187%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS PARA REVERTIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEL EMPLEO, DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DE ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y DE CREACIÓN CULTURAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

JARDIN DE NIÑOS

- 01 Jardín de Niños Carlos alcalde,
- 02 Jardín de Niños el Pipila,
- 03 Jardín de Niños Florence Goodenough,
- 04 Jardín de Niños Loma Hermosa,
- 05 Jardín de Niños Ma. Teresa Vázquez,
- 06 Jardín de Niños República de Haití,
- 07 Jardín de Niños Julián Carrillo,
- 08 Jardín de Niños Frida Kahlo,
- 09 Jardín de Niños Unidad Legaría,
- 10 Jardín de Niños Dolores Hernández Landa,
- 11 Jardín de Niños República Federal de Alemania,
- 12 Jardín de Niños Teodomiro Manzano,
- 13 Jardín de Niños Progreso,
- 14 Jardín de Niños Leonor López Orellana,

CAM

- 15 Centro de Atención múltiple 50,
- 16 Centro de Atención múltiple 76,

PRIMARIAS

- 17 Primaria David G. Berlanga,
- 18 Primaria el Chamizal,
- 19 Primaria Árbol de la Noche Triste,
- 20 Primaria centro escolar México no. 2,
- 21 Primaria centro escolar México 11-150,
- 22 Primaria centro escolar México 11-153,
- 23 Primaria 14 de abril,
- 24 Primaria Francisco Goitia,
- 25 Primaria Manuel Maria Contreras,
- 26 Primaria Estado de Quintana Roo,
- 27 Primaria General Ignacio Zaragoza,
- 28 Primaria Luis Hidalgo Monroy,
- 29 Primaria Manuel M. Acosta,
- 30 Primaria club de Leones No. 8,
- 31 Primaria Dr. José Eleuterio González,
- 32 Primaria Naciones Unidas,
- 33 Primaria estado de Hidalgo,
- 34 Primaria maestro Antonio Caso,
- 35 Primaria Fausto Bravo Gómez,
- 36 Primaria el Pipila Verde,
- 37 Primaria el Pipila Azul,
- 38 Primaria Sabino Rodríguez,
- 39 Primaria Ángel Anguiano,

SECUNDARIAS

- 40 Secundaria No. 30 "Don Benito Juárez",
- 41 Secundaria No.66,
- 42 Secundaria Diurna No. 15 "Albert Einstein",
- 43 Secundaria No. 20 "José Arteaga",
- 44 Secundaria No. 42 "Ignacio Manuel Altamirano",
- 45 Secundaria No. 79 "Juan Enrique Pestalozzi",
- 46 Secundaria No. 92 República de Costa Rica,
- 47 Secundaria No.94 Giussepe Garibaldi ,
- 48 Secundaria No.109 León Felipe ,
- 49 Secundaria No. 120 Rosario Castellanos ,
- 50 Secundaria No. 121 Rabindranath Agoré,
- 51 Secundaria Federal 168,
- 52 Secundaria No. 221 Tlacaheel,
- 53 Secundaria Federal 260,
- 54 Secundaria No.263 deporte para todos.
- 55 Secundaria Constitución de 1857,
- 56 Secundaria técnica 4 Celia Barcarcel,





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
17	2	5	1	103	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	INMUEBLE	30.0	56.0	56.0	187%	100%

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN MECANISMOS PARA REVERTIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, DEL EMPLEO, DEL ACCESO A LA VIVIENDA, DE ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y DE CREACIÓN CULTURAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación corresponde a la reasignación adecuada de recursos en otras instancias educativas, por lo que la asignación de recursos y la capacidad de atención de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, permitió atender un mayor número de inmuebles en la demarcación, permitiendo la atención total de 56 escuelas públicas.

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	1	102	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	CENTRO	12.0	12.0	12.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: 5.6.10. RECUPERAREMOS EL DINAMISMO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE ACTIVIDADES COMO CINE, GRUPOS DE TEATRO, DANZA, BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMÁS ACCIONES QUE PROPONGAN LAS PROPIAS COMUNIDADES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social presentó las siguientes acciones:

El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario.

Se realizaron acciones con la finalidad de brindar a la ciudadanía ofertas de recreación cultural y deportiva en los diferentes espacios de la demarcación de la Delegación Miguel Hidalgo, consistentes en promover entre los habitantes de la demarcación la práctica de actividades físicas organizadas, mejorando la calidad de vida, por medio de servicios deportivos de calidad, organizando, dirigiendo y evaluando las actividades físicas y recreativas como medio para prevenir el sedentarismo y la obesidad, fomentando hábitos que permitan mejorar la salud de los ciudadanos.

El programa "Fin de Semana" se implementa dividiendo a la Delegación en 4 zonas territoriales conformadas por espacios en donde se realizan diversas actividades, albergando en estas zonas deportivos, parques, faros del saber y mercados, dando servicio a las personas que habitan o transitan por la Delegación Miguel Hidalgo.

En el mes de diciembre se llevo a cabo la instalación de una pista de hielo en el Deportivo Plan Sexenal de esta Delegación, con un estimado de visitas de 22 mil 500 personas desde su apertura.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	41.0	41.0	41.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE CULTURA, ENCAMINADOS A INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS, APOYANDO LA CREACIÓN DE UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN TODA LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, se atendió el cumplimiento de la meta relacionada con el mantenimiento de la carpeta asfáltica en la demarcación, como consecuencia de las múltiples demandas formuladas a través del sistema C.R.M., Portal, recorridos, reportes de otra áreas y al acelerado deterioro de pavimento, causado por las lluvias y el tránsito constante, provoca la aparición de baches que deben ser atendidos a la brevedad para mantener en óptimas condiciones la superficie de rodamiento de las vialidades secundarias, para contribuir a mejorar el entorno.

La superación de la meta fue consecuencia de la oportuna entrega de los insumos y a los recursos humanos proporcionados por la Delegación atendiendo en forma oportuna las demandas ciudadanas con trabajos de reparación de la carpeta asfáltica (bacheo), beneficiando a 324,596 habitantes de esta demarcación.

Se realizaron 71,360.00 M² de Bacheo dentro del Perímetro Delegacional, en el ejercicio de referencia.

Por su parte la Dirección General de Servicios urbanos, informó la atención de espacios deportivos, tales como centros deportivos, módulos deportivos y Áreas de juegos infantiles atendidos con 179 acciones, tales como albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, desazolve e impermeabilización, cabe destacar que la atención continua de estos espacios, se debió a la atención de los programas de la mano contigo y de operativos, toda vez que se realizaron trabajos de albañilería y pintura en el mejoramiento de la imagen urbana.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, informo las siguientes actividades:

La presente actividad institucional fue programada a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, considerando que la asignación del recurso, así como los procesos administrativos para contratar las obras se realizaría una vez que se contara con la suficiencia presupuestal, no obstante considerando las nuevas disposiciones gubernamentales del Distrito Federal, comunicados a través de la Secretaría de Finanzas, permitieron a este Órgano Político Administrativo iniciar las operaciones de contratación, con lo cual en el primer periodo, se lograron los siguientes trabajos con referencia a la conclusión del faro poniente "Deportivo pavón" (polideportivos).

Asimismo, de acuerdo a las distintas reuniones de trabajo en las cuales se determinan las acciones requeridas para cumplir con el Programa Anual de Obras, se aplicaron recursos para efectuar trabajos de mantenimiento a deportivos, conforme a las obras enunciadas inicialmente en el anteproyecto de presupuesto de egresos. En este sentido, a la fecha del presente informe, DMH-IR-067-MANTTO. DEPVO. 18 DE MARZO/12-CMCP1, DMH-AD-068-SUP. MANTTO. DEPORTIVOS/12 Y DMH-LO-069-MANTTO.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	1	103	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	INMUEBLE	41.0	41.0	41.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE CULTURA, ENCAMINADOS A INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS, APOYANDO LA CREACIÓN DE UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN TODA LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Polideportivo José María Morelos y Pavón: instalación eléctrica (lámparas de emergencia, tubería, transformador, aislador y tesorería), instalación de gas (tanque estacionario, instalación de gas, accesorios), plaza barrial (luminarias y postes, bancas de herrería), acabados y cancelería (espejos p/baño, cancelería de aluminio), herrería (barandales de protección mezanine, rampas y pasamanos).

El beneficio generado del mantenimiento en espacios deportivos se tradujo en la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promovió la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población que padece algún tipo de discapacidad.

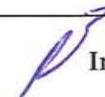
Se dio mantenimiento a los 12 centros deportivos, mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, instalación y reparación del sistema hidráulico, habilitación y reparación del celdas solares, mantenimiento a subestaciones eléctricas.

Se ofrece a través de diecisiete Módulos Deportivos infraestructura para la práctica y activación física, integrando una base de datos de dichos Módulos ubicados en la demarcación, ofreciendo:

Actividades itinerantes en los 17 módulos deportivos y en los 12 centros deportivos con la finalidad de estructurar torneos de fútbol, voleibol y otras disciplinas.

B) Para el caso de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, informo que la variación de sus mestas originales, correspondientes había considerado la atención a los 24 centros y módulos deportivos pertenecientes a la demarcación, sin embargo, considerando que estos inmuebles requerían de una mayor atención en las instalaciones del propio inmueble, se considero la asignación total de los recursos en estos tres deportivos, los cuales se encuentran mencionados en las Acciones Realizadas. sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal la meta no se ve afectada, toda vez que la atención de los inmuebles por otra área, compensaron el cumplimiento de la meta final.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	2	102	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INMUEBLE	2.0	1.0	1.0	50%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: 5.6.10. RECUPERAREMOS EL DINAMISMO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE ACTIVIDADES COMO CINE, GRUPOS DE TEATRO, DANZA, BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMÁS ACCIONES QUE PROPONGAN LAS PROPIAS COMUNIDADES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Entre las principales actividades y acciones realizadas por la Dirección de Fomento Cultural, destacan:

1. Se realizaron 543 actividades relacionadas con Bellas Artes, con funciones del Cine Móvil Miguel Hidalgo, Exposiciones de artes plásticas, Conciertos, Presentaciones del libro, de Cultura popular.
2. Se realizaron 345 actividades de Talleres Culturales y Artísticos, muestra de talleres, ciclo "Cine Para Todos", celebración del día internacional de la Danza.
3. En cultura infantil se realizaron 186 actividades culturales de teatro, títeres y festivales con la participación de grupos de escuelas públicas y particulares y
4. En cultura cívica se realizaron 42 actividades de ceremonias cívicas y de mejora educativa.

Dichas actividades, sumaron 1,116 actividades realizadas de enero a diciembre de 2012, beneficiando a una población de 103,194 persona en su asistencia.

B) La Dirección de Fomento Cultural informó que al cierre del ejercicio fiscal no fue posible llevar a cabo la adquisición de un inmueble público denominado "La erulera", cabe destacar que los recursos con los que contó dicha área, sólo permitió el cumplimiento de una meta física.

C) La Dirección de Fomento Cultural informó que al cierre del ejercicio fiscal no fue posible llevar a cabo la adquisición de un inmueble público denominado "La erulera", cabe destacar que los recursos con los que contó dicha área, sólo permitió el cumplimiento de una meta física.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA	EVENTO	7.0	7.0	7.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: SE MANTENDRÁ UNA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA PERMANENTE DE ALTA CALIDAD, CON CIRCUITOS ITINERANTES DE FESTIVALES, GALERÍAS ABIERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO, PARA LLEVAR EL ARTE Y LA CULTURA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE COLONIAS Y BARRIOS POPULARES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social presentó las siguientes acciones:

Se mantuvo una Programación Artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Se desarrollaron estrategias educativas aplicadas mediante diversas actividades didácticas y enfoques pedagógicos orientadas a la superación, capacitación y actualización de la comunidad.

Esta actividad se comparte con el área de la Dirección de Fomento Cultural, a través de los Faros del Saber y Bibliotecas ubicados en puntos estratégicos de la demarcación delegacional, destinados a ofrecer servicios bibliotecarios, educativos y culturales de calidad, que dan acceso a la cultura limitada para algunos sectores de la sociedad. Los Faros del Saber y Bibliotecas son espacios modernos y funcionales, destinados a ofrecer servicios bibliotecarios, educativos y culturales de calidad, que dan acceso a la cultura limitada para algunos sectores de la sociedad.

Se instrumentó el Programa Social "Sin Rezago Educativo" con el objetivo de disminuir el rezago educativo en la demarcación, a través de un único incentivo económico, además de proporcionar servicios gratuitos de orientación, asesorías, Internet y préstamo de libros en los Faros del Saber y Bibliotecas administradas por la Delegación.

Entre las principales actividades y acciones realizadas por la Dirección de Fomento Cultural, destacan:

1. Se realizaron 543 actividades relacionadas con Bellas Artes, con funciones del Cine Móvil Miguel Hidalgo, Exposiciones de artes plásticas, Conciertos, Presentaciones del libro, de Cultura popular.
2. Se realizaron 345 actividades de Talleres Culturales y Artísticos, muestra de talleres, ciclo "Cine Para Todos", celebración del día internacional de la Danza.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
19	2	4	2	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA	EVENTO	7.0	7.0	7.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LÍNEA DE POLÍTICA: SE MANTENDRÁ UNA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA PERMANENTE DE ALTA CALIDAD, CON CIRCUITOS ITINERANTES DE FESTIVALES, GALERÍAS ABIERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO, PARA LLEVAR EL ARTE Y LA CULTURA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE COLONIAS Y BARRIOS POPULARES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

3. En cultura infantil se realizaron 186 actividades culturales de teatro, títeres y festivales con la participación de grupos de escuelas públicas y particulares y

4. En cultura cívica se realizaron 42 actividades de ceremonias cívicas y de mejora educativa,

Dichas actividades, sumaron 1,116 actividades realizadas de enero a diciembre de 2012, beneficiando a una población de 103,194 persona en su asistencia.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	1	5	104	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE ÁREAS VERDES	TRO CUADRA	2,294,050.0	2,294,050.0	2,294,050.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: PROTEGEREMOS LAS ÁREAS AMBIENTALES E IMPULSAREMOS EL APROVECHAMIENTO, RACIONAL Y SUSTENTABLE, DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CIUDAD.

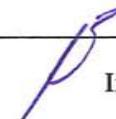
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mediante los diferentes programas que tiene la Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Subdirección de Parques y Jardines, se busca mantener y proteger las áreas verdes en calles, avenidas, boulevares, calzadas, parques, jardines, camellones y áreas de uso común, buscando en todo momento la continuidad y permanencia de estos, llevando a cabo acciones de forestación y reforestación, con las siguientes actividades:

- 1.- Cultivo de Planta: cuidado a plantas para su crecimiento natural en el medio urbano, a través del riego permanente y cuidando su crecimiento.
- 2.- Poda de planta: Mantener la forma y la estructura de los setos realizando cortes uniformes, considerando altura y grosor, utilizando meca-hilo, tijeras de jardinería y/o seteadora respetando el diseño establecido.
- 3.- Cajeteo de árboles: consistente en la construir una micro cuenca alrededor del árbol, arbusto o área de planta de ornato aporcando tierra alrededor de la base del tallo o periferia del área de plantas de ornato evitando exponer las raíces. Debiendo en todo momento que no se dañen las mismas. El ancho del cajete dependerá del diámetro del tronco del árbol, arbusto o área de la planta de ornato, teniendo como mínimo 20 cm. de diámetro, con una profundidad mínima de 10 cm.
- 4.- Riego de agua tratada: mediante el uso de camiones cisterna se llevó a cabo el riego de agua en las áreas verdes que se encuentran dentro de la delegación y avenidas principales, como Palmas, Horacio, Homero, Masaryk y Legaría y así evitar la sequía de las plantas, pasto y árboles.
- 5.- Poda y recorte de pasto: mediante el retiro de hierba, mediante el uso de desmalizadoras, se recorta el pasto de áreas verdes.
- 6.- Poda de árbol: La poda de árboles es el retiro de ramas peligrosas para conformar una estructura equilibrada del árbol, la reducción de altura cortando selectivamente ramas en la parte superior de la copa, de forma tal que se proporcione el adecuado paso de luz y movimiento del aire.
- 7.- Derribo por muérdago: En el caso de la poda fitosanitaria que consiste en quitar ramas secas o enfermas o levantamiento de fuste en la base del tronco, se deberá realizar mediante trabajos de corte y troceado de las ramas para su descenso con caída controlada hasta el nivel del terreno, la carga y el acarreo en carretilla dentro del sitio de los trabajos o a pie al vehículo de transporte, se deberá hacer la limpieza del área, dejándola libre de ramas y material producto de la poda, todo lo anterior con la mano de obra, equipo, maquinaria y herramienta necesaria para su correcta ejecución.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	103	ATENCIÓN ESTRUCTURAL A TALUDES, MINAS Y GRIETAS	ESTUDIO	1.0	0.0	0.0	0%	0%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A) No se presentó avance en la presente actividad institucional, toda vez que los recursos asignados no habían sido utilizados al tercer trimestre del año, para su contratación original, una vez realizado un análisis de prioridades, se determinó canalizarlos a otros programas y proyectos prioritarios, con el fin de optimizar dichos recursos.

B) La presente actividad institucional no presenta avance de metas, debido a que la tercer trimestre del año, se encontraban en revisión los expedientes técnicos en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con la finalidad de garantizar que no existieran previamente estudios para la realización del relleno de minas, acción fundamentada en el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el cual menciona que Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que requieran contratar o realizar estudios o proyectos, primero verificarán si en sus archivos o en los de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades afines dentro del Distrito Federal, existen estudios o proyectos estrictamente aplicables, o técnica y económicamente adaptables sobre la materia. De resultar positiva la verificación y de comprobarse que el estudio o proyecto localizado satisface los requerimientos de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, solamente se procederá a la contratación de la adecuación que haya que hacerle al proyecto.

C) No aplica





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	8.0	15.0	15.0	188%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CREARÁN Y MANTENDRÁN ZONAS PEATONALES, INCLUYENDO PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y PLAZAS; CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ARQUITECTURA URBANA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA DISCAPACITADOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Obras públicas y Desarrollo Urbano, se formalizaron diversos contratos para llevar a cabo acciones encaminadas a la conservación de la imagen urbana en la demarcación. DMH-LP-048-PLAZA TACUBA 2A ETAPA/12; DMH-AD-036-SUP. PLAZA TACUBA 2A ETAPA/12; DMH-IR-019-PLAZA TACUBA 1A ETAPA/12; DMH-LP-047-PLAZA TACUBAYA/12; DMH-AD-035-SUP. PLAZA TACUBAYA/12; DMH-LP-032-MANTTO. PARQUES Y JARDINES/12; DMH-AD-066-PARQUE TIRO AL PICHON/12; DMH-AD-029-SUP. MANTTO. PARQUES Y JARDINES/12; DMH-LP-032-MANTTO. PARQUES Y JARDINES/12; DMH-LP-033-CONTINUACIÓN PARQUE LINEAL/12 y DMH-AD-030-SUP. CONTINUACIÓN PARQUE LINEAL/12.

Entre los principales espacios públicos atendidos, destacan:

1. Barranca Barrilaco, reconstrucción de andadores a base de adoquín;
2. Calzada. los Gallos, mobiliario urbano (bancas y mesas de ajedrez), rehabilitación de áreas verdes (tierra negra, pasto, especies vegetales: ebónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos);
3. Parque Morelos Escandón, mobiliario urbano (bancas y mesas de ajedrez), rehabilitación de áreas verdes (tierra negra, pasto, especies vegetales: ebónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos);
4. Camellón Salvador Díaz Mirón, mobiliario urbano (cestos de basura, señalización vertical y horizontal, rampas para discapacitados), rehabilitación de áreas verdes existentes (tierra negra, pasto, especies vegetales: evónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos).
5. Cuitlahuác, firmes de concreto, repellados, columnas de concreto, martelinado, recubrimientos en muros, instalación eléctrica, suministro, colocación nivelación y fijación de estatua;
6. Tiro al Pichón, excavación 237 m2 de ecocreto, tierra, pasto, plantas, 5 luminarias, mobiliario. bases para luminarias, canalización instalación eléctrica, arriates, jardinería;
7. Parque Lira, remozar jardinería, rehabilitación de skatorama, colocación de luminarias; cambio de piso de mármol, pintura en fuentes y jardinería;
8. Camellón Legaría re nivelación de adoquín, sustitución de herrería en zonas dañadas y guarniciones;
9. Alameda Tacubaya mobiliario urbano (bancas y cestos de basura), rehabilitación de áreas verdes (tierra negra, pasto, especies vegetales: ebónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos);



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	104	CONSERVACIÓN DELEGACIONAL DE IMAGEN URBANA	ACCIÓN	8.0	15.0	15.0	188%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CREARÁN Y MANTENDRÁN ZONAS PEATONALES, INCLUYENDO PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y PLAZAS; CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ARQUITECTURA URBANA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA DISCAPACITADOS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

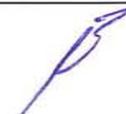
10. Árbol de la Noche Triste. Rehabilitación de áreas verdes (tierra negra, pasto, especies vegetales, ebónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos), así como rehabilitación de herrería;
 11. Circuito Gandhi. Rehabilitación de áreas verdes (tierra negra, pasto, especies vegetales, ebónimo, amaranto rojo, arrayan y agapandos), así como instalación de luminarias;
 12. Parque Lineal. Mejoramiento de los Camellones existentes, Trazo de una Ciclo Vía, la colocación y distribución de mobiliario urbano (como Bancas y cestos de basura); Suministro y colocación de Señalización Horizontal, Vertical y pintados;
 13. San Diego Ocoyoacac. Colocación de piso estampado;
 14. Parque Anzures. Mobiliario Urbano (Bancas, Cestos de Basura, Bici Estacionamientos, Rampas Para Discapacitados, Señalización Vertical Y Horizontal, Módulos De Gimnasio Al Aire Libre) y
 15. Mercado de las Flores. Jardinería, Aplanados Finos En Medios Muros en Av. Constituyentes, Juan Escutia y Pedro A. de los Santos

Cabe destacar que en el último trimestre del año, se reasignaron recursos adicionales para brindar atención a los siguientes espacios públicos:

- Plaza Árbol de la Noche Triste,
- Áreas Verdes del Camellón de Av. Legaría,
- Áreas Verdes en el Circuito Gandhi y
- Recursos adicionales en los trabajos de mantenimiento a la Plaza Tacubaya.

B) Dicha variación se debe que en el transcurso del año se llevo a cabo la adecuación de recursos, provenientes del Presupuesto Participativo, Proyectos Delegacionales, del Anexo IV, del Decreto de Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2012 y la adecuación de recursos al último trimestre del año.

C) Dicha variación se debe que en el transcurso del año se llevo a cabo la adecuación de recursos, provenientes del Presupuesto Participativo, Proyectos Delegacionales, del Anexo IV, del Decreto de Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2012 y la adecuación de recursos al último trimestre del año.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	INMUEBLE	76.0	44.0	44.0	58%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.14. PROMOVEREMOS LA GENERACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO QUE GARANTICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE DEMANDAN AMPLIOS SECTORES DE POBLACIÓN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Subdirección de Rehabilitación Urbana, tuvo entre sus actividades el mantenimiento a edificios públicos, llevando a cabo la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana como el edificio delegacional, ministerios públicos, juzgados, módulos de vigilancia de esta delegación, con obras por administración directa en las disciplinas de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, así como en el borrado de grafitis o pintas en muros o columnas, preservando una mejora en la imagen urbana, con estas acciones concretas se evitó al mínimo el deterioro de dichos inmuebles mejorando los espacios de trabajo y de atención a la ciudadanía.

A cargo de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el mantenimiento a dichos inmuebles presentó las siguientes actividades, se formalizó el contrato Núm. DMH-LP-034-CENTRAL DE MONITOREO/12, mediante los cuales se realizaron los siguientes trabajos en el edificio ubicado en José Moran y esquina Av. Parque Lira: Instalación Eléctrica; Aire Acondicionado; instalaciones Hidráulicas; Instalaciones Sanitarias, colocación de Red de Voz y Datos, colocación de iluminación en todos sus pisos, suministro y colocación de acabados en baños (colocación de lambrines, pisos, lámparas); colocación de obras exteriores (Enrejado y portones) y colocación de luminarias en exteriores.

Referente al contrato DMH-AD-071-ADECUACION AULA/12, contempló trabajos de adecuación de aula para usos múltiples, ubicada en General Méndez No. 47

Asimismo, en el cuarto trimestre se formalizó el contrato Núm. DMH-AD-074-ADECUACION SANITARIOS/12, con el cual se hicieron trabajos de adecuación en el baño de mujeres, en el primer piso del Edificio Delegacional.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	107	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	INMUEBLE	76.0	44.0	44.0	58%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.14. PROMOVEREMOS LA GENERACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO QUE GARANTICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE DEMANDAN AMPLIOS SECTORES DE POBLACIÓN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Si bien las metas contempladas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la asignación de recursos al inmueble de INMUJERES, así como la construcción de un archivo de concentración; Sin embargo, se detectaron otras prioridades de atención urgente como lo que refería a la conclusión del edificio de calle General José Morán con esquina Av. Parque Lira, continuar con las acciones de creación del Parque Lineal y la asignación de recursos para llevar a cabo la renovación de guarrniones y banquetas.

Por su parte, a la Dirección General de Servicios Urbanos, manifiesto que la desviación en la meta original en base a las acciones a realizadas, se debe a la falta de recursos materiales y humanos para la atención en tiempo y forma en las solicitudes de servicio, destacando que se han atendido de acuerdo a prioridad y factibilidad el total de la demanda captada.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	113	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	1.0	0.0	0.0	0%	0%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.14. PROMOVEREMOS LA GENERACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO QUE GARANTICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE DEMANDAN AMPLIOS SECTORES DE POBLACIÓN.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Los recursos asignados de origen en esta actividad, fueron adecuados para atender los proyectos determinados por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que fue necesario la adedcaucion de los mismos.

B) La presente actividad tuvo como propósito adecuar los recursos del Fondo de Infraestructura a la actividad institucional real que requirió la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para la realización de los trabajos relativos al proyecto O2D112020 "Rehabilitación y Mantenimiento Mayor a la Red de Drenaje en la Colonia San Lorenzo Tlaltemango", por lo que no se refleja avance en la meta física, toda vez que dichos recursos fueron adecuados.

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	117	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO	2.0	2.0	2.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 7.6.33. SE CREARÁN Y MANTENDRÁN ZONAS PEATONALES, INCLUYENDO PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y PLAZAS; CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ARQUITECTURA URBANA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA DISCAPACITADOS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, tuvo como objetivo la realización la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana, esta se encuentra enfocada al mantenimiento de los puentes peatonales ubicados en la demarcación, así como la atención de fuentes públicas, asimismo se dio atención mediante obra por administración directa en las disciplinas de albañilería, pintura, herrería, electricidad, con el fin de mejorar la imagen urbana, con acciones concretas para lograr un gran impacto en la preservación de los espacios públicos, en la preservación y así evitar el deterioro de los mismos.

Con dicha acción se llevó a cabo la atención de 58 puentes peatonales y el mantenimiento de 39 fuentes.

B) No aplica

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	118	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS	METRO CUADRA	0.0	33,461.0	33,461.0	0%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 7.6.37. GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se formalizaron los siguientes contratos DMH-LP-031-BANQUETAS Y GUARNICIONES/12-CMCP1; DMH-AD-037-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 2/12; DMH-AD-038-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 3/12; DMH-AD-039-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 4/12; DMH-AD-040-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 6/12; DMH-AD-042-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 1/12; DMH-AD-042-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 1/12; DMH-AD-043-SUP. GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 5/12; DMH-LP-045-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 3/12; DMH-LP-046-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 2/12; DMH-LP-049-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 4/12; DMH-LP-050-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 6/12; DMH-LP-052-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 1/12; DMH-LP-052-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 1/12 y DMH-LP-053-GUARNICIONES Y BANQUETAS ZONA 5/12, mismos que presentaron un avance de obras del 100% conforme a lo programado.

Es importante señalar que en el último trimestre del año, se asignaron recursos adicionales para realizar la renovación de guarniciones y banquetas, formalizándose los siguientes contratos DMH-AD-090-MANTTO. REGIÓN 1/12, DMH-AD-091-MANTTO. REGIÓN 2/12, DMH-AD-092-MANTTO. REGIÓN 3/12, DMH-AD-093-MANTTO. REGIÓN 4/12.

Cabe destacar que al final del período se logró la renovación de 33,461.09 m2 (metros cuadrados) de banquetas y 3,375.48 ml (metros lineales) de guarniciones.

B) La presente variación, no se consideraron recursos para la renovación de banquetas y guarniciones en el Programa Operativo Anual, por lo que dicho avance se debe a la reasignación de recursos provenientes del Presupuesto Participativo y recursos con DG-64 "Proyectos Delegacionales" del anexo IV del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, sin embargo la meta programada fue superada, de acuerdo a las cifras finales, reportadas por la Jefatura de la Unidad Departamental de Supervisión de Obras por Contrato, toda vez que en el último trimestre del año, se adecuaron recursos remanentes de otras actividades institucionales para atender la renovación de guarniciones y banquetas.

Es importante señalar que para el último trimestre del año 2012, la reasignación de recursos se enfocaron en la renovación de guarniciones y banquetas, formalizándose los siguientes contratos DMH-AD-090-MANTTO. REGIÓN 1/12, DMH-AD-091-MANTTO. REGIÓN 2/12, DMH-AD-092-MANTTO. REGIÓN 3/12, DMH-AD-093-MANTTO. REGIÓN 4/12.

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	1	120	PROYECTOS DELEGACIONALES EN MEJORA URBANA INTEGRAL	PROYECTO	0.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 7.6.37. GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Renace Tacubaya; Mediante la Dirección General de Desarrollo Delegacional, se operó el Consejo Participativo de "Renace Tacubaya", como resultado de la propuesta; Líderes del comercio formal e informal presentaron su propuesta para mejorar la zona, habiéndose levantado un padrón de beneficiarios del comercio informal por estudiantes de la Universidad Autónoma de México; Asimismo se gestionaron diversos asuntos, mismos que fueron en el Consejo para mejorar la zona, como son casos de balzamiento, reposición de coladeras, reparación de luminarias y señalamiento horizontal.
Gestiones ante el INVI

Se realizaron acciones para la vivienda popular en la Delegación Miguel Hidalgo a través de gestiones formuladas al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), para fortalecer las políticas en materia habitacional que se emprenden para y en beneficio de las familias con vulnerabilidad socio-económica, como los casos en los que se dictámenes de riesgo presentados al INVI de las viviendas ubicadas en 8 de Septiembre 63, colonia Daniel Garza; Calzada Legaría 86, colonia Legaría; Cerrada de Lago Suiza 16-A, colonia 5 de Mayo; Lago Winnipeg 76, colonia Tacubaya; Lago Yojoa 120, colonia 5 de Mayo; Quetzalcóatl 67, colonia Tlaxpana; Unión 21, colonia Escandón.

Asimismo se llevaron acciones de vivienda en las que se canalizaron al INVI los casos de los siguientes inmuebles: Avenida Revolución 287 col. Tacubaya, Gral. Pedro Rincón Gallardo 92 col. Ampliación Daniel Garza, Gob. Rafael Rebollar 182 int. 1, Col. San Miguel Chapultepec, Laguna de Tamiahua 182 col. Anáhuac, Lago Patzcuaro 6 col. Anáhuac 2da sección, Lago Patzcuaro 27 col. Anáhuac 2da sección, Lago Chiem 157 col. Reforma Pensil, Lago Peypus 199 col. Lago Sur, Río Álamo 7 col. Argentina, Golfo de Gabes 54 col. Tacuba, Golfo de Riga 63 col. Tacuba, Lago Winnipeg 84 col. Tacuba, Sur 138 no. 42 col. América, Lago Patzcuaro 80 int. 11 col. Anáhuac 2da sección, Laguna de Guzmán Romero 113 col. Anáhuac 2da sección, Lago Xochimilco 71 int. 11, Col. Anáhuac 1ra sección, Lago San Martín 38 col. Argentina, Cerrada de Lago Salado 12, colonia Pensil, Golfo de Tehuantepec 8, colonia Tacuba, Lago Amantla 44, colonia Legaría, Lago Athabasca 175, colonia Huichapan, Lago Chalco 105, colonia Anáhuac 1ra sección, Lago Zug 6, interior 1, colonia Torre Blanca, Laguna de Términos 401, colonia Anáhuac, La Marina 30, interior 1 y 2, colonia Observatorio.

Población y colonias beneficiadas; Este proyecto beneficia a los usuarios y vecinos de las colonias de Tacubaya ya que este proyecto permite la recuperación de espacios y mejora la calidad de vida tanto a vecinos como personas que trabajan y transitan en dicha zona. El Sistema de Información de Desarrollo Social del D.F. (SIDESO-2003), maneja una población 12,986 en Tacubaya.

- B) NO APLICA
- C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	20,125.0	19,903.0	19,903.0	99%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la adecuación de recursos en el último trimestre del año, la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, atendió actividades relacionadas con la presente actividad, destacando, se asignaron recursos adicionales para brindar atención al alumbrado público de las cuatro regiones de la Delegación Miguel Hidalgo, formalizándose los siguientes contratos DMH-AD-090-MANTTO. REGIÓN 1/12, DMH-AD-091-MANTTO. REGIÓN 2/12, DMH-AD-092-MANTTO. REGIÓN 3/12, DMH-AD-093-MANTTO. REGIÓN 4/12, teniendo como periodo de ejecución de trabajos a partir del 31 de octubre de 2012, hasta el 14 de Diciembre.

Con la elaboración de los contratos enunciados se realizó la colocaron 145 luminarias tipo baliza y 446 luminarias tipo cut-off para montaje en brazo lateral.

Por su parte, la Dirección General de Servicios Urbanos informó el servicio que brindar con el mantenimiento correctivo a las 19,000 luminarias instaladas en las vialidades secundarias, parques y jardines de las 89 colonias de la demarcación.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	20,125.0	19,903.0	19,903.0	99%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

CONCEPTO	TOTAL
LAMPARAS	4192
BALASTRAS	3881
FOTOCELDAS	3792
BASES PARA FOTOCELDA	66
CIRCUITOS	60
CONTACTORES	10
SOCKETS	6
RECONEXION DE LINEAS	927
MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS (CAMBIO DE LUMINARIAS)	4216
REPOSICION DE LUMINARIAS POR ACCIDENTE VEHICULAR	211
INSTALACION DE LUMINARIAS	49
RETIROS DE POSTE	47
REINSTALACION DE POSTE	26
REUBICACION DE POSTES	10
INSTALACION DE POSTE	31
INSTALACION DE MENSULAS	70
EXCAVACION Y COLADO DE BASES PARA POSTE	29
CAMBIO DE BASE PARA POSTE	11
CAMBIO DE CAÑA PARA POSTE	11
CAMBIO COMPLETO DE POSTE	2
PINTURA DE POSTES	397
TAPAS DE REGISTRO	30
SOLDADURA DE TAPAS EN BASE DE POSTE	176
HERRERIA	112
TOTAL	18362
LUMINARIAS REPARADAS	9545





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	2	2	4	101	PROGRAMA DELEGACIONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	20,125.0	19,903.0	19,903.0	99%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
21	2	2	5	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	1,290.0	1,830.0	1,830.0	142%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN NUEVOS MECANISMOS PARA LA ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN GENERACIÓN OPCIONES ACCESIBLES DE CRÉDITO A MUJERES EN CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN Y MAYOR VULNERABILIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, mediante las aplicación Reglas de Operación "Mejorando tu casa-apoyo a la vivienda" informo que los apoyos otorgados a la población de la demarcación fueron en especie de materiales para remodelación de viviendas, tales como; láminas galvanizadas, barrotes, impermeabilizante, pintura, cemento y tubos de cobre. Dicho programa estuvo dirigido a la población que habita en viviendas de condiciones limitadas, principalmente en los llamados "cuarto redondo" (un mismo espacio, donde se encuentra recamara, cocina y comedor)

Así, al cierre del ejercicio fiscal el Área Técnica de Vivienda, reporto el cumplimiento en un 100% de las viviendas reportadas por reglas de operación.

Por su parte la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en apoyo a las reglas de operación del programa social, "ayuda social a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo, informó que en el último trimestre del año, se recibieron 437 solicitudes para entrega de tinacos, de las cuales se analizó el cumplimiento de los requisitos, integrando el padrón de beneficiarios para finalmente realizar una entrega de 230 tinacos. En el mes de diciembre se realizó la entrega a los solicitantes de 230 vales canjeables por un tinaco en 2013.

Las colonias beneficiadas se precisan a continuación:



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
21	2	2	5	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDA	1,290.0	1,830.0	1,830.0	142%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN NUEVOS MECANISMOS PARA LA ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN GENERACIÓN OPCIONES ACCESIBLES DE CRÉDITO A MUJERES EN CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN Y MAYOR VULNERABILIDAD.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

No.	Colonia	Beneficiarios por colonia	No.	Colonia	Beneficiarios por colonia
1	5 de Mayo	2	11	Popotla	3
2	Ampliación Popo	1	12	Anáhuac Mariano Escobedo	5
3	Popo	4	13	Anáhuac	7
4	Tacuba	4	14	Anáhuac Lago Sur	3
5	Escandón	8	15	Anahuac Ahuehuetes	29
6	Escando II	1	16	Anahuac Dos Lagos	1
7	Daniel Garza	6	17	Ampliación Granada	1
8	América	2	18	Agricultura	7
9	Huichapan	6	19	Un Hogar Para Nosotros	1
10	San Diego Ocoyoacac	1	20	Tlaxpana	6

No.	Colonia	Beneficiarios por colonia	No.	Colonia	Beneficiarios por colonia
21	Pensil	13	31	10 de abril	3
22	Pensil Norte	6	32	Loma Hermosa	1
23	Pensil Sur	1	33	Francisco I. madero	2
24	Reforma Pensil	2	34	Argentina Antigua	19
25	Pensil San Juanico	1	35	Argentina Poniente	8
26	Ampliación Daniel Garza	17	36	México Nuevo	5
27	San Miguel Chapultepec	12	37	San Joaquín	5
28	Tacubaya	24	38	Reforma Social	11
29	Ampliacion Torre Blanca	1			
30	Torre Blanca	1			

B) El incremento en la meta atendida, se debe que en el segundo semestre del año, se realizaron acciones tendientes a apoyar a personas de escasos recursos, a través de la coordinación de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, en la cual se fijo la meta de mejorar la calidad de las familias que de bajos recursos que vivan en vecindades o viviendas precarias, mediante la dotación de tinacos a aquellas que presenten deterioro en los elementos de abastecimiento de agua potable.

Contribuyendo con su inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias, al dotar de elementos de abastecimiento de agua apropiados, los cuales permitirán minimizar los riesgos de salud de sus habitantes.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
22	2	2	1	108	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS	ETRO CUADRAL	40,000.0	101,577.0	101,577.0	254%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: ESTABLECEREMOS NUEVAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES PARA ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD, HOMOGENEIDAD Y EQUILIBRIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, se atendió el cumplimiento de la meta relacionada con el mantenimiento de la carpeta asfáltica en la demarcación, como consecuencia de las múltiples demandas formuladas a través del sistema C.R.M., Portal, recorridos, reportes de otra áreas y al acelerado deterioro de pavimento, causado por las lluvias y el tránsito constante, provoca la aparición de baches que deben ser atendidos a la brevedad para mantener en óptimas condiciones la superficie de rodamiento de las vialidades secundarias, para contribuir a mejorar el entorno.

La superación de la meta fue consecuencia de la oportuna entrega de los insumos y a los recursos humanos proporcionados por la Delegación atendiendo en forma oportuna las demandas ciudadanas con trabajos de reparación de la carpeta asfáltica (bacheo), beneficiando a 324,596 habitantes de esta demarcación.

Se realizaron 71,360.00 M² de Bacheo dentro del Perímetro Delegacional, en el ejercicio de referencia.

Las acciones encaminadas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relacionadas con la carpeta asfáltica, fueron las siguientes:

Se realizó la contratación de los trabajos de obra pública que permitieron la pavimentación de vialidades importantes de la demarcación, financiadas con recursos del Presupuesto Participativo, a través de los contratos de obra pública Núm. DMH-AD-058-PAVIMENTACION ZONA 1/12, DMH-AD-055-SUP. PAVIMENTACION ZONA 1/12, DMH-AD-059-PAVIMENTACION ZONA 2/12, DMH-AD-058-PAVIMENTACION ZONA 1/12, DMH-AD-055-SUP. PAVIMENTACION ZONA 1/12, dichos trabajos fueron realizados a partir del 18 de Junio de 2012, hasta el 26 de Agosto. Derivado de lo anterior, las empresas encargadas de las obras, conforme a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal vigente, los trabajos realizados en la presente actividad tienen un 100% de cumplimiento.

Es importante señalar que la atención efectuada en la carpeta asfáltica arroja una atención en 36,576.78 metros de pavimentación rehabilitada, beneficiando con ello las colonias: Ahuehuetes Anáhuac, América, Anáhuac Lago Sur, Chapultepec Polanco (Polanco), Daniel Garza, Huichapan, Legaría, Lomas Altas, Lomas de Barrilaco (Lomas de Chapultepec), Lomas de Reforma (Lomas De Chapultepec), Plutarco Elías Calles, Popotla I, Reforma Social, San Joaquín, Ventura Pérez de Alba.





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
22	2	2	1	108	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS	METRO CUADRAD	40,000.0	101,577.0	101,577.0	254%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: ESTABLECEREMOS NUEVAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES PARA ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD, HOMOGENEIDAD Y EQUILIBRIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Dicha variación se debe que en el transcurso del año se llevó a cabo la adecuación de recursos, provenientes del Presupuesto Participativo, Proyectos Delegacionales y la adecuación de recursos al último trimestre del año, por otra parte, la Dirección General de Servicios Urbanos justifica su incremento en la oportuna entrega de los insumos y a los recursos humanos proporcionados por la Delegación atendiendo en forma oportuna las demandas ciudadanas con trabajos de reparación de la carpeta asfáltica (bacheo).

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
22	2	2	1	110	MANTENIMIENTO EN VIALIDADES SECUNDARIAS	OBRA	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: HABILITAREMOS PUENTES PEATONALES, PARADAS DE AUTOBUSES, PASOS A DESNIVEL, SUBTERRÁNEOS Y SENDEROS SEGUROS E HIGIÉNICOS PARA LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, se atendió el cumplimiento de la meta relacionada con el mantenimiento de vialidades secundarias, mediante la atención de la superficie de rodamiento, realizando trabajos de balizamiento vertical y horizontal, con la atención de 660 acciones, traducidas en 779,061 metros lineales realizadas en las colonias de la demarcación.

B) NO APLICA

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
22	2	2	1	119	PROYECTOS DELEGACIONALES DE MEJORA VIAL INTEGRAL	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LÍNEA DE POLÍTICA: 7.6.37. GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO CON PROYECTOS URBANOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE FACILITEN LAS TAREAS Y LA MOVILIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD, QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones encaminadas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relacionadas con mejora vial, fueron las siguientes:

Se realizaron trabajos para el mejoramiento vial en Av. Reforma con Av. Palmas a través de la ejecución de los siguientes trabajos:

- Colocación de 6,500 m2 de Pavimentación de concreto asfáltico en calles aledañas aproximadamente,
- Rehabilitación de áreas verdes consistente en la colocación de 1,100 m2 de pasto aproximadamente, colocación de 1,200 plantas aproximadamente de diferentes especies,
- Construcción de andadores y escalinatas, de pavimento de adocreto en 1,048 m2 aproximadamente,
- Así como la rehabilitación y sustitución de banquetas y guarniciones en 2,800 m2,
- Colocación de 30 Señalizaciones Horizontales y Verticales relativas a informativas, restrictivas y preventiva
- Así como se realizó aproximada de 3,000 ml de balizamiento.

Lo anterior de acuerdo al contrato de obra pública Núm. DMH-LP-002-DISTRIBUIDOR VIAL REFORMA PALMAS/12 mismo que presentó un avance del 100%.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
23	2	2	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	PROYECTO	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INSTRUMENTARÁN NUEVOS PROCESOS Y MECANISMOS PARA OPTIMIZAR Y EFICIENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Considerando que la infraestructura de la red de agua potable de la delegación es muy antigua, la vida útil de la tubería es de 50 años, misma que ha sido rebasada en un 95% por la demarcación. por su antigüedad, la dirección general de servicios urbanos, es la encargada de proporcionar a la red de agua potable el mantenimiento correctivo constante y de rehabilitación en las zonas donde se encuentran las tuberías más dañadas, evitando con ello el desperdicio de agua potable, disminuyendo la presencia de fugas en el tubo distribuidor y ramales domiciliarias, por lo que fue prescindible mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los sistemas de distribución de la red secundaria de agua y sus accesorios, mediante el establecimiento de programas de mantenimiento preventivo y correctivo y satisfacer las necesidades de la comunidad delegacional de distribución de agua potable.

En tal sentido en el transcurso del año se atendió un total de 2357 fugas, las cuales fueron reportadas por diversos medios a la delegación y la canalización correspondiente a la dirección general de servicios urbanos para su atención inmediata.

Por otra parte, con recursos adicionales, las acciones encaminadas por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se enfocaron en los trabajos de obra pública para la sustitución de la red de agua potable en la colonia Lomas de Reforma, financiadas con recursos del Presupuesto Participativo, a través del contrato de obra pública Núm. DMH-AD-065-TUBERIAS AGUA POTABLE/12 teniendo como periodo de ejecución de trabajos a partir del 25 de Junio de 2012, hasta el 23 de Agosto, logrando la sustitución de 190 ml (metros lineales) de tubería para agua potable.

Derivado de lo anterior, las empresas encargadas de las obras, conforme a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal vigente, se presenta un avance de obra de 100%.

B) No aplica

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
24	2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	KILÓMETRO	771.0	285.0	285.0	37%	100%

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LÍNEA DE POLÍTICA: SE AMPLIARÁ LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EL ABASTO DE AGUA HABRÁ DE SER DE FORMA CONTINUA, CON CALIDAD Y EN CANTIDAD ADECUADAS, CON UN SISTEMA COMERCIAL EFICIENTE, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE RECURSOS EXISTENTES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los sistemas de alcantarillado, saneamiento y desagüe, mediante la realización de trabajos permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de drenaje, la dirección General de Servicios Urbanos, informó la realización de la reconstrucción de la red secundaria de drenaje en diámetros que van desde 0.15 hasta 0.30, a lo largo de 552 ml y también se realizó la limpieza y sondeo a lo largo 310.05 Km. a la red de drenaje, se realizó la extracción de 365.23 m³ de azolve de la red secundaria de drenaje y sus accesorios.

Se proporcionó el mantenimiento a 36,339 accesorios la red de drenaje, como pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta.

Con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura, la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con recursos de crédito realizó las siguientes acciones: Trabajos especializados que dieron soporte y protección a las instalaciones del drenaje de la Colonia San Lorenzo Tlaltenango (proyecto O2D112020 "Rehabilitación y Mantenimiento mayor a la Red de Drenaje en la Colonia San Lorenzo Tlaltenango), y su correcto desahogo de aguas negras y pluviales.

Dichos trabajos consistieron en: Trazo y nivelación de la red, Corte de asfalto, Excavación a la profundidad que el proyecto marque, Colocación de cama de arena para asentar el tubo, Colocación del tubo tomando en cuenta que será en uso la tubería anterior, Revisar las salidas de las casas y unir las con la tubería nueva, Rellenar con tepetate y Reencarpetar con concreto hidráulico.

Estos trabajos permitieron en lo sucesivo el desalojo correcto de aguas negras y pluviales. Los trabajos se formalizaron a través de los contratos de obra pública Num. DMH-AD-057-DRENAJE SAN LORENZO/12 y DMH-AD-054-SUP. DRENAJE SAN LORENZO/12, teniendo como periodo de ejecución de trabajos a partir del 18 de Junio de 2012, hasta el 15 de Septiembre. Derivado de lo anterior, la empresa encargada de la obra, conforme a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal vigente, presenta un avance del 100%.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
24	2	1	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	KILÓMETRO	771.0	285.0	285.0	37%	100%

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LÍNEA DE POLÍTICA: SE AMPLIARÁ LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. EL ABASTO DE AGUA HABRÁ DE SER DE FORMA CONTINUA, CON CALIDAD Y EN CANTIDAD ADECUADAS, CON UN SISTEMA COMERCIAL EFICIENTE, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE RECURSOS EXISTENTES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Los trabajos realizados corresponden a la sustitución de 1,070 m de tubería de drenaje así como trazo y nivelación de poligonal de apoyo, levantamiento de planimetría y altimetría con infraestructura existente, nivelación de perfil, nivelación diferencial y sondeos.

Con estos trabajos se logra mantener en óptimas condiciones la red de drenaje y alcantarillado para evitar encharcamientos e inundaciones en épocas de lluvia en las calles de la Colonia.

B) No fue posible cumplir con la meta programada a inicio de año, ya que los kilómetros sondeados de la red secundaria de drenaje (atarjea) no se encontraron tan azolvadas como se esperaba, resultando positivo para el área de drenaje en cuanto al cumplimiento del desalojo rápido y oportuno de las aguas negras y pluviales.

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
25	2	1	1	101	RECOLECCIÓN DELEGACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADA	255,500.0	255,500.0	255,500.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FOMENTARÁ CON MAYOR INTENSIDAD LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, MEDIANTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente actividad, a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos, relacionada con la atención y recolección de desechos sólido, presentó el siguiente avance:

Se realizó la recolección domiciliar separada en orgánicos e inorgánicos de los residuos sólidos urbanos, la recolección separada en orgánicos e inorgánicos de los residuos sólidos urbanos arrojados en la vía pública en tiraderos clandestinos, la recolección de residuos voluminosos mediante campañas permanentes de "Adiós cachivaches", el barrido manual y mecánico de la vía pública de la demarcación, si mismo, se realizó el acopio temporal de desecho de la construcción y llantas en mal arrojados en la vía pública y/o "tiraderos clandestinos de basura", recogidos por los diferentes sectores de limpia y en los recorridos vecinales. Se realizó el acopio temporal y triturado de material producto de poda. Con dichas acciones se cumple el objetivo trazado de origen en la presente actividad institucional.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
25	2	1	6	105	PROMOCIÓN DELEGACIONAL DE CULTURA AMBIENTAL	ACCIÓN	3.0	3.0	3.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LÍNEA DE POLÍTICA: DAREMOS IMPULSO A LA RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES Y DISEÑAREMOS MÉTODOS ADECUADOS DE VALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE EL SUELO DE CONSERVACIÓN PRESTA A LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Subdirección de Medio Ambiente es primordial impartir platicas en educación ambiental entre los habitantes de la Delegación, por lo cual, cuenta con una Brigada conformada por 12 integrantes que recorren las 81 Colonias de la Delegación Miguel hidalgo, así tocando puerta por puerta, platicando con los habitantes de la demarcación respecto a los temas de cómo realizar la separación de basura, recolección de heces caninas y cuidado del agua

Estas actividades se llevaron a cabo en las colonias de la demarcación, cuantificando una población beneficiada de 365,101 habitantes, así como de la afluencia flotante.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	433%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. EL ABASTO POPULAR Y LOS MERCADOS PÚBLICOS SERÁN OBJETO DE POLÍTICAS DE FOMENTO QUE LOS INCORPOREN A LA RED DE ATENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO DE MODERNIZACIÓN PARA ASEGURAR LA OFERTA DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DE MAYOR REZAGO DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El mejoramiento de inmuebles de mercados a cargo de la Dirección General de Obra Públicas y Desarrollo Urbanos, presento el siguiente avance:

Se formalizaron los contratos de obra Núm. DMH-LP-023-MANTTO. MERCADOS ZONA 1/12; DMH-LP-024-MANTTO. MERCADOS ZONA 2/12; DMH-LP-025-MANTTO. MERCADOS ZONA 3/12; DMH-AD-020-SUP. MANTTO. MERCADOS ZONA 1 Y 3/12; DMH-AD-021-SUP. MANTTO. MERCADOS ZONA 2/12 y DMH-AD-063-MANTTO. MERCADO LAGO GARDA/12;

Las actividades realizadas en los mercados atendidos, son los siguientes:

Peña Manterola: sustitución de cableado y 146 luminarias; instalación de la red hidráulica; sustitución del sistema de impermeabilización en 2500 m2.

Prado sur: pintura vinílica y esmalte en fachadas; sustitución de cableado y luminarias; mantenimiento a cortinas metálicas; sustitución de piso de concreto en patio de servicio; reparación de marquesina rehabilitando las pendientes para el correcto desalojo del agua pluvial.

Monte Athos: sustitución de luminarias; sustitución de impermeabilizante en azotea; pintura de esmalte en muros y en herrería; instalación de rótulo con letras en acero con el nombre del mercado.

Anáhuac Zona: pintura de esmalte en muros, plafones y herrería (puertas interiores y portón de acceso a la zona de carga y descarga); re-nivelación y cambio de tapas de registros sanitarios; sustitución de banqueta dañada; sustitución de piso de loseta de cerámica en administración; sustitución de luminarias; instalación de base y tinaco de 1100 lt en azotea; limpieza y desinfección de cisterna y tinacos; protección de azotea a base de concertina.

Gascasónica: sustitución de banqueta en mal estado; sustitución de piso de concreto en mal estado en bodega; pintura vinática en fachadas y cuarto de máquinas; pintura de esmalte en herrería; sustitución de luminarias y sustitución de arrancadores termo magnéticos e interruptor; portón de acceso en área de carga y descarga; limpieza de canalones; limpieza y desinfección de cisterna y tinacos.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	433%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. EL ABASTO POPULAR Y LOS MERCADOS PÚBLICOS SERÁN OBJETO DE POLÍTICAS DE FOMENTO QUE LOS INCORPOREN A LA RED DE ATENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO DE MODERNIZACIÓN PARA ASEGURAR LA OFERTA DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DE MAYOR REZAGO DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

San Isidro Anexo: instalación de drenaje, incluye demoliciones de banquetas, excavaciones, tendido de tubería de albañal y construcción de registros; pintura de esmalte en muros, plafones y herrería; sustitución de luminarias que están fuera de norma, incluye tubería y cableado de diferentes calibres; fabricación e instalación de reja; colocación de anuncio del mercado.

San Isidro Zona: instalación de piso de poliuretano acabado anti-derrapante.

18 de Marzo: limpieza de canalones para el desalojo de aguas pluviales; colocación de portón de acceso en zona de carga y descarga; sustitución de luminarias fuera de norma; protección de azotea a base de malla ciclónica y concertina.

Tacuba: limpieza y rehabilitación de canalones de concreto para el desalojo de aguas pluviales corrigiendo pendientes y trabajos varios de albañilería, incluyendo demoliciones parciales a punto de colapso y colocación de tubería de PVC para descarga de agua pluvial y sustitución de impermeabilizante.

Argentina: suministro e instalación de subestación eléctrica y transformador; reparación de piso por donde llega la acometida eléctrica; sustitución de cableado y luminarias.

Escandón: pintura en exteriores; sustitución de canalizaciones de agua pluvial; nivelación y ajuste de bap; impermeabilización y confinamiento de estacionamiento en zona de carga y descarga.

América: revisión al sistema eléctrico incluyendo el balanceo de cargas, sustitución de 1000 m de cable calibre no. 10 y sustitución de 75 luminarias de 2x 74 w y 72 de 2x 38w; sustitución de 15 cortinas metálicas en locales cerrados y reparación de 3; lavado y desinfección de cisterna con capacidad de 36 m3; sustitución de 200 m2 de impermeabilizante en área de cocinas y protección de azotea en su perímetro con la instalación de 300 m2 de malla ciclónica.

Lago Garda: Balanceo y peinado de tableros de distribución, por cambios y tomas provisionales de 24 circuitos; Desmantelamiento, desconexión y retiro de tablero de control eléctrico de 14 pastillas de 30 AMPS; Impermeabilización de techumbre de lámina; Suministro y aplicación de pintura de esmalte alquídica, en herrería (puertas, ventanas), previa preparación de la superficie con una base de Primario Ultra-Primer rojo óxido.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	2	2	1	106	MEJORA DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA	INMUEBLE	3.0	13.0	13.0	433%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. EL ABASTO POPULAR Y LOS MERCADOS PÚBLICOS SERÁN OBJETO DE POLÍTICAS DE FOMENTO QUE LOS INCORPOREN A LA RED DE ATENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO DE MODERNIZACIÓN PARA ASEGURAR LA OFERTA DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DE MAYOR REZAGO DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación de la meta final, respecto a la original, se debe a la identificación de un mayor número de inmuebles que requerían de atención en sus instalaciones, por lo que se considero la reasignación de recursos en el mismo rubro para su atención.

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	1	1	101	ATENCIÓN DELEGACIONAL DEL SISTEMA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL	SUPERVISIÓN	1.0	1.0	1.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.5. EL ABASTO POPULAR Y LOS MERCADOS PÚBLICOS SERÁN OBJETO DE POLÍTICAS DE FOMENTO QUE LOS INCORPOREN A LA RED DE ATENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO DE MODERNIZACIÓN PARA ASEGURAR LA OFERTA DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DE MAYOR REZAGO DEL DISTRITO FEDERAL.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de gobierno y Participación Ciudadana, se encuentra la administración de 15 Sanitarios Públicos, ubicados al interior de 15 mercados. El Principal objetivo de los Sanitarios, es el proveer un servicio de necesidad fisiológica, el cual debe cumplir con un nivel digno y decoroso en cuanto a higiene y calidad a los visitantes y locatarios de los mercados, en su mayoría habitantes de esta demarcación.

Dicho se servicio fue proporcionado en los siguientes mercados:

- | | | |
|------------------|---------------------------|------------------|
| 1. Anáhuac Zona, | 2. Anáhuac Anexo, | 3. Tacubaya, |
| 4. Argentina, | 5. Plutarco Elías Calles, | 6. Escandón, |
| 7. América, | 8. 18 de Marzo, | 9. Prado Norte, |
| 10. Tacuba, | 11. Zacatito, | 12. Monte Athos, |
| 13. Lago Garda, | 14. Peña Manterola y | 15. Gascasónica, |

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	1	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	COMERCIANTE	41.0	4,141.0	4,141.0	10100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.3. SE PROMOVERÁ LA REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO Y EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA LABORAL INTEGRAL QUE REACTIVE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO Y BIEN REMUNERADO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Actividad asignada a la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, la cual llevó a cabo las siguientes acciones realizadas en la materia:

Mediante el sistema CRM Siebel (CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT), se remitieron peticiones ciudadanas solicitando autorización para ejercer el comercio en vía pública, recabando un total de 32 solicitudes; así como solicitudes para el retiro de comerciantes en vía pública, con un total de 671 peticiones.

En los Centro de Servicios de Atención Ciudadana, se recibió un promedio de 40 solicitudes de atención ciudadana, entre las que destaca: la elaboración de 218 órdenes de ejecución directa, con el fin de retirar de la vía pública a los comerciantes ambulantes que contravengan con lo establecido en el "Acuerdo 11/98" mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del comercio en Vía Pública, publicado en la Gaceta Oficial el 16 de Febrero de 1998.

4650 Retiros de puestos ambulantes, que no cuenten con permiso correspondiente para ejercer el comercio en vía pública o contravenga con lo establecido en el "Acuerdo 11/98" mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de Febrero de 1998.

Inspecciones continuas en las calles de la Demarcación, con la finalidad de verificar se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

Coordinación con la Subdirección de Recuperación de Espacios Públicos, con el fin de retirar enseres y obstáculos ubicados en la vía pública, así como el libramiento y balizamiento de distintas zonas, brindado el apoyo en promedio en 144 operativos.

Realización de 201 órdenes de ejecución directa, con el fin de retirar de la vía pública a los comerciantes ambulantes que contravengan con lo establecido en el "Acuerdo 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento de Comercio en Vía Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de Febrero de 1998.

Atención, actualización y seguimiento al padrón de comerciantes.

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	1	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE REORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	COMERCIANTE	41.0	4,141.0	4,141.0	10100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.3. SE PROMOVERÁ LA REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO Y EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA LABORAL INTEGRAL QUE REACTIVE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO Y BIEN REMUNERADO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La presente variación se debe a la Atención, actualización y seguimiento al padrón de comerciantes, toda vez que originalmente se había considerado un menor número de comerciantes registrados de forma regular, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal 2012, la Dirección General de Gobierno y Seguridad Ciudadana reportó un número mayor de comerciantes existentes en vía pública, relacionado con el reporte final de comerciantes censados en la demarcación.

C) No aplica





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	1	1	104	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONAL	ACCIÓN	1.0	0.0	0.0	0%	0%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.17. SE ESTABLECERÁ UN ESQUEMA DE APOYOS Y ESTÍMULOS QUE IMPULSEN LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones realizadas en la presente actividad, estuvieron centradas en la adecuación de los recursos originales relacionados con recursos asignados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referenciada en el Anexo IV "Proyectos Delegacionales", publicado en el decreto de presupuesto de egresos del distrito federal para el ejercicio fiscal 2012, adecuados en los siguientes conceptos:

- Recuperación de espacios públicos (parques y jardines).
- Mantenimiento a edificios públicos.
- Saneamiento de la Barranca Barrilaco.
- Mantenimiento a deportivos.
- Continuación del parque lineal.
- Renovación de banquetas y guarniciones.
- Recuperación del espacio público Plaza Tacubaya.
- Recuperación del espacio público Plaza Tacuba y
- Mantenimiento delegacional de áreas verdes.

B) Dicha variación se debe a la adecuación de los recursos a proyectos de mayor importancia, lo que una vez adecuados, la meta original fue reducida.

C) NO APLICA





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	7	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO TURÍSTICO	ACCIÓN	4.0	4.0	4.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: EL GOBIERNO FOMENTARÁ Y PROMOVERÁ ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO EN LA ZONA RURAL PARA GENERAR NUEVOS MECANISMOS DE MEJORA ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Desarrollo Delegacional presento las siguientes actividades realizadas en el año:

Recorridos turísticos;

Del 1 de Abril al 12 de diciembre, se realizaron 188 recorridos turísticos, beneficiando a 8475 personas de los cuales 5537 fueron mujeres y 2938 Hombres; el Museo Tecnológico, Museo de la Matemática, "Papalote" Museo del Niño, Desierto de los Leones fueron algunos lugares que se visitaron. América, Anáhuac, Daniel Garza, Escandón, Francisco I. Madero, Legaría, Lomas de Sotelo, México Nuevo, Pénsil, Reforma Pénsil, Reforma Social, Popotla, San Miguel Chapultepec, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana son las colonias beneficiadas.

Veraneando; Se realizó como cada año el Programa Veraneando en Miguel Hidalgo, teniendo como inicio el día 16 de Julio y terminando el 10 Agosto; teniendo una asistencia de 5,985 niños de las diferentes colonias que comprenden la demarcación política, y llevándose a cabo la clausura en el Deportivo 18 de Marzo, donde un show de payasos y Magos, Amenizaron dicho evento, además de una kermés donde se repartieron diferentes alimentos a los asistentes.

Call center turístico; El pasado 20 de Abril del presente año, la Delegación Miguel Hidalgo implemento el programa Call Center Turístico, en el cual la ciudadanía tendrá al alcance de sus manos la ubicación de los diferentes sitios de interés turístico y así como hoteles y restaurantes más importantes de nuestra demarcación, sin olvidar las plazas comerciales y parques recreativos.

Moderniza; El 1er. Curso se impartió a 28 participantes del ramo turístico de las zonas de Polanco y Tacubaya obteniendo así el distintivo "M" Actualmente se realiza el 2do. Curso contando con la asistencia de 15 participantes de las distintas ramas del turismo.

Barrios mágicos

El 16 y 17 del mes de Mayo La Secretaría de Turismo a través de la Dirección de Desarrollo Turístico en busca de difundir el programa "Barrios Mágicos" realizara una plática informativa en la que desarrollará un taller de Planeación Estratégica y poder formular el Plan Integral de Desarrollo Turístico;

El 22 de Junio La Secretaría de Turismo hizo entrega a la Delegación Miguel Hidalgo los pergaminos que hacen oficial la propuesta de Barrios Mágicos "Tacuba, Tacubaya y Santa Julia".



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	7	1	102	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO TURÍSTICO	ACCIÓN	4.0	4.0	4.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: EL GOBIERNO FOMENTARÁ Y PROMOVERÁ ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO EN LA ZONA RURAL PARA GENERAR NUEVOS MECANISMOS DE MEJORA ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Comité de Fomento Turístico;

Con la participación de Senadores de la República, Diputados Federales y representantes de Asambleístas del Distrito Federal, Directivos de los Museos instalados en la Delegación, Sector Hoteleros, Cámara de Restauranteros, se cumplen los objetivos principales del Comité de Fomento Turístico que es:

Propiciar el desarrollo de medidas y acciones para coordinar, organizar, planear, programar, fomentar e impulsar el desarrollo turístico de la Delegación con un enfoque de desarrollo económico.

B) NO APLICA

C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	9	3	101	CENTROS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESA	2.0	1.0	1.0	50%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Desarrollo Delegacional presento las siguientes actividades realizadas en el año:

Con la asistencia de representantes de los tres niveles de Gobierno; del Senado de la República; de la Cámara de Diputados; de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; de la COPARMEX; CANACINTRA; CANACO; CANIRAC; de Hoteles de la Cd. de México; de ANTAD y de CARSO, se efectuó la reinstalación del Comité de Fomento Económico de la Delegación Miguel Hidalgo, que tiene como meta propiciar un escenario democrático para implementar acciones de inversión del presupuesto a generar la infraestructura indicada para la correcta acción.

Se realizó una acción: organizar la Sesión del Comité de Fomento Económico en Miguel Hidalgo la cual se realiza cada tres meses con base en el artículo 8 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Las cuales tuvieron verificativo los días, 28 de Febrero de 2012 (1er. Comité Económico); 13 de Marzo de 2012 (Sesión Extraordinaria); 31 de mayo de 2012 (2do. Comité); 30 de Agosto de 2012 (3er. Comité) y 4 de diciembre de 2012 (4to. Comité).

Colonias beneficiadas; Los beneficios a la población derivados de la realización de las Sesiones del Comité de Fomento Económico no son directos, sin embargo, el comité se constituye como una herramienta para tomar acuerdos, definir estrategias y evaluar proyectos que impulsen el Desarrollo Económico de la Demarcación.

- En el tercer trimestre del año se atendieron a 21 mujeres del Programa Social Apoyo a mujeres Emprendedoras, se realizaron 51 planes de negocios, asesorías para canalizar a instituciones de gobierno se dieron 57 asesorías.
- En el mes de agosto, se organizó el Foro de Emprendedores en Acción, al cual asistieron 75 empresarios de esta demarcación a exponer sus productos, asistieron más de 3,000 personas y se tuvo una derrama económica de aproximadamente de 500 mil pesos.

B) No fue posible atender la meta original, toda vez que se detectó una duplicidad en la misma meta por lo que una vez reducida, se ajustó a la actividad real desarrollada.

C) No aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	9	3	103	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE APOYO A MYPES	APOYO	2.0	2.0	2.0	100%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional se presentó el siguiente avance:

- 1.- En Materia de Establecimientos Mercantiles, Desarrollo Urbano y Apertura de Empresas, en este trimestre se han brindado 580 asesorías.
- 2.- En el Módulo de Atención de la Clave Única de Registro de Población "CURP", se han emitido 1832 Claves de ciudadanos que solicitaron el servicio.
- 3.- A fin de atender el compromiso del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, respecto al Programa de Transparencia y Cero Corrupción, se diseñó la Plataforma de Transparencia de Manifestaciones de Construcción para hacer público y poner en línea todas las manifestaciones de construcción que han ingresado a la Ventanilla Única Delegacional, en este trimestre se digitalizaron 177 manifestaciones, para incorporarlas a la Plataforma Electrónica y el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el cual no requiere de manifestación de construcción o licencia de construcción especial al tratarse de obras urgentes para prevención de accidentes, éstas podrán iniciarse y posteriormente dar aviso en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de las obras, en este trimestre se han digitalizado 529 Art. 62.
- 4.- Dando continuidad a los programas de apoyo a la economía familiar el pasado 1o de noviembre se instaló el módulo del programa "Luz Sustentable" en las oficinas del Centro de Fomento Económico, beneficiando este trimestre a 261 familias de Miguel Hidalgo. Finalmente en el trimestre se han atendido a 1518 ciudadanos que requieren algún tipo de servicio que brindamos en el área.

Se atendido a 929 ciudadanos, los cuales son 454 hombres y 475 mujeres. Las colonias beneficiadas son: Polanco, Anáhuac, San Miguel Chapultepec, Escandón, Verónica Anzures, Daniel Garza, Los Morales Polanco, Tacuba, Tacubaya, 16 de Septiembre, América, Ampliación Daniel Garza, Anzures, Argentina Antigua, Chapultepec Morales, Observatorio, Pensil Norte, 5 de Mayo, Ampliación Granada, Bosques de las Lomas, Francisco I. Madero, Huichapan, Irrigación, Lomas de Chapultepec, México Nuevo, Molina del Rey, Pensil Sur, Periodista, San Juanico, Torre blanca, Un Hogar para nosotros, Ventura Pérez de Alba, Álvaro Obregón, Benito Juárez (Q. Roo), Gustavo A. Madero, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Venustiano Carranza.

- B) NO APLICA
- C) NO APLICA



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
28	3	1	2	101	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO	ACCIÓN	3.0	2.0	2.0	67%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Desarrollo Delegacional, en materia de fomento al empleo destacó las siguientes actividades:

Acción I.

Se canalizó a diversas empresas, a personas en busca de empleo que asistieron a las oficinas de Empleo y Bolsa de Trabajo. En la que fueron atendidos un total de 2635 personas, de las cuales 1220 fueron mujeres y 1415 hombres, mismos que oscilaron entre los 17 y 73 años de edad. De estos, 2471 fueron enviados a entrevista con las empresas.

De igual forma se promovió el servicio de Bolsa de Trabajo en los programas "Miércoles Ciudadano" y "La Dele Viene a tu Colonia", en los que se ofertó un total de de 12545 plazas laborales en las diferentes áreas tales como: Administración, Informática, Contable, Call center, Oficio, Seguridad y Turismo y gastronomía entre otras.

El 18 de abril, se realizó la Séptima Feria de Empleo, donde se ofertaron un total de 10,500 opciones laborales, con la participación de 174 empresas, atendiendo un total de 6,693 buscadores de empleo durante estos eventos.

Asimismo, se asistieron a 72 juntas de Intercambio Empresariales de 8 diferentes grupos con la finalidad de efectuar el intercambio de cartera y la difusión de las vacantes de las empresas ahí presentes además de difundir los servicios de la Delegación.

El programa "Seguro Contigo", fue implementado en el último trimestre del año, con la finalidad de de priorizar la oferta de trabajo en las 6 colonias con mayor índice de marginación en la delegación, donde el tejido social tiene mayor daño. Este programa fue llevado a las colonias: Tacuba, Tacubaya, Pensil Norte y Pensil Sur, Tlaxpana y Anáhuac, donde servidores públicos de manera personalizada prestaron asesoría y capacitación para que los ciudadanos se integren a sector productivo lícito. Logrando un padrón de 229 personas.

Vive y trabaja en tu Delegación; Se signaron convenios con Cámaras y Asociaciones instaladas en la Delegación para ofertar empleos a los habitantes de la Delegación.

Feria del Trabajo Turístico; Se realizó una feria del trabajo turístico con la participación de 180 empresas que ofrecieron 1,000 puestos de trabajo, a la que asistieron 1,200 prestadores de servicios del Ramo.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
28	3	1	2	101	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO	ACCIÓN	3.0	2.0	2.0	67%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Acción II.

Promoción de la capacitación y vinculación con el mercado de trabajo, se atendió a 115 solicitantes de los cuales fueron 77 mujeres y 38 hombres.

Se logró certificar a cinco nuevas Sociedades Cooperativas: Tequitini, Bicicooperativa, Cinfimex, Vanguardia en Valet parking y Todos juntos unidos por una Solución.

Se brindaron 11 asesorías en materia de Cooperativismo, fueron capacitadas 7 Sociedades Cooperativas y se atendieron a 20 grupos de ciudadanos interesados en formar una Sociedad Cooperativa, se brindó un total de 15 asesorías sobre Cooperativismo.

Impartición de 9 cursos y talleres sobre el Cooperativismo y otros temas relacionados.

El servicio de Bolsa de Trabajo publicó un total de 7,645 plazas laborales de las diferentes áreas como son: Diseño, Contabilidad, Edificación, Call center, Informática, Turismo, Ventas, Oficio, Recursos Humanos, Atención a Clientes, Producción, Salud, Promoción, Transporte, Profesional y Administrativa. Se atendió un total de 6,339 solicitudes de empleo, de los cuales 3,294 han sido hombres y 2,840 mujeres. El rango de edad de los solicitantes va desde los 15 hasta mayores de 50 años. Se canalizaron a un total de 5,682 solicitantes de empleo, de los cuales 283 fueron contratados en alguna de las opciones laborales donde fueron remitidos por el área. En total se registraron 311 nuevas empresas.

La Bolsa de Trabajo, atendió habitantes de todas las colonias de la Delegación destacando por el número de atenciones las colonias de: Pensil Norte, Escandón, Anáhuac I Sección, Daniel Garza, San Miguel Chapultepec y Tacubaya

Se impartieron 8 cursos "Emprende con un Oficio", 3 de Cocina Comercial, 5 de Barrista y 6 de Mantenimiento Residencial; en la modalidad de "Elaboración de Productos de Consumo" se realizaron 111 talleres y dos "Producción y Comercialización". También se programaron 229 asesorías a microempresarios de esta demarcación.

En el renglón de "Incubación" se trabajó en 41 proyectos y 10 más se encuentran en el proceso de "Seguimiento de Proyectos productivos". En total, se llevaron a cabo un total de 415 actividades de fomento al autoempleo y fortalecimiento de microempresas.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
28	3	1	2	101	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE FOMENTO AL EMPLEO	ACCIÓN	3.0	2.0	2.0	67%	100%

EJE ESTRATEGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Bazar muestra de productos donde participaron 18 expositores dedicados a: la hidroponía, chocolates, elaboración de postres, artículos de piel, elaboración de ropa, y productos alimenticios.

En el mes de agosto se realizó la "2ª Feria de Fomento al Cooperativismo y Foro de Emprendedores en Acción". El evento brindó un espacio a cooperativistas y emprendedores los cuales expusieron, comercializaron sus productos y contactaron a otras sociedades de su ramo, logrando beneficiar a más de 500 familias fortaleciendo la vinculación de la red de cooperativas dentro de la demarcación.

Se llevó a cabo la clausura del Programa Social "Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo 2012", el día 7 de diciembre en la Ex Capilla de Guadalupe, con la participación de 115 vecinos de las colonias: 5 de Mayo, América, Anáhuac I y II, Anzures, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Deportiva Pensil, Pensil Norte, Escandón I y II Sección, Francisco I. Madero, Granada, Lomas de Sotelo, Popo, Popotla, San Joaquín, San Miguel Chapultepec, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Ampliación Popo, Ampliación Granada y de otras delegaciones de la Ciudad de México.

Durante el periodo reportado se otorgaron un total de 1827 beneficios de los cuales el 86% fue otorgado a mujeres y el restante 14% a hombres.

Colonias beneficiadas

Por el área de Control y Seguimiento: 5 de Mayo, América, Anáhuac I y II sección, Anzures, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Deportiva Pensil, Pensil Norte, Escandón I y II sección, Francisco I. Madero, Granada, Lomas de Sotelo, Popo, Popotla, San Joaquín, San Miguel Chapultepec, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Ampliación Popo, Ampliación Granada y de otras demarcaciones ajenas a esta demarcación.

B) La variación en el cumplimiento de la meta original, se debe que originalmente se había considerado la capacitación de pequeñas cooperativas en la presente actividad, sin embargo el área encargada de llevar a cabo dicha actividad informó que esta acción se encuentra inmersa en una de las metas relacionadas con los cursos de capacitación en general por lo que la acción realizada para dicha actividad se cumple, pero se detecta la meta duplicada, por lo que fue necesaria reducirla para su adecuada medición.

C) No aplica



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa Social de Fomento al Empleo y Autoempleo	Miguel Hidalgo	Todas las Colonias de la Delegación	Persona	2160		1,939,988.00	1,757,020.73	1,757,020.73
Apoyo a Mujeres Emprendedoras	Miguel Hidalgo	Todas las Colonias de la Delegación	Persona	0		499,999.00	227,000.00	227,000.00
"Mejorando Tu Casa - Apoyo a la Vivienda"	Miguel Hidalgo	16 de Septiembre, 5 de Mayo, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Popo, Ampliación Torre Blanca, Anáhuac, Argentina, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Daniel Garza, Deportiva Pensil, Dos Lagos, Escandón, Francisco I. Madero, Granada, Huichapan, Ignacio M. Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaría, Los Manzanos, México Nuevo, Modelo Pensil, Observatorio, Pensil, Pensil Norte, Popo, Popotla, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Juanico, San Miguel Chapultepec, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Ventura Pérez de Alba.	Vivienda	1225	8116	2,909,048.00	3,358,290.74	3,358,290.74
Ayuda social a vivienda precaria	Miguel Hidalgo	Tacuba y Tacubaya	Persona	2160	2160	500,000.00	0.00	0.00
Servicios alimenticios a niñas y niños de Centros de Desarrollo Infantil.	Miguel Hidalgo	2da Secc Del Bosque de Chapultepec, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Agricultura Santo Tomás, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac II Sección, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Bosques de Chapultepec 1a Sección, Cuauhtémoc Pensil, Daniel Garza, Deportiva Pensil Norte, Deportiva Pensil Sur, Dos Lagos, Escandón, Francisco I Madero, Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaría, Lomas de Sotelo II Tata Lázaro, Los Manzanos, Mariano Escobedo Anáhuac, México Nuevo, Modelo Pensil, Nextitla, Observatorio, Pensil Norte, Pensil Sur, Peraltitos, Popo, Popotla, Reforma Pensil, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Unidad Habitacional Legaría, Ventura Pérez de Alba	Persona	1320	1320	8,629,619.00	7,019,869.90	7,019,869.90



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Beca Joven - Atención a la Juventud	Miguel Hidalgo	2da Secc Del Bosque de Chapultepec, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Agricultura Santo Tomás, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac II Sección, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Bosques de Chapultepec 1a Sección, Cuauhtémoc Pensil, Daniel Garza, Deportiva Pensil Norte, Deportiva Pensil Sur, Dos Lagos, Escandón, Francisco I Madero, Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaria, Lomas de Sotelo II Tata Lázaro, Los Manzanos, Mariano Escobedo Anáhuac, México Nuevo, Modelo Pensil, Nextitla, Observatorio, Pensil Norte, Pensil Sur, Peralitos, Popo, Popotla, Reforma Pensil, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Unidad Habitacional Legaria,	Persona	2750	2750	26,287,077.00	19,800,000.00	19,800,000.00
Sin Rezago Educativo	Miguel Hidalgo	2da Secc Del Bosque de Chapultepec, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Agricultura Santo Tomás, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac II Sección, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Bosques de Chapultepec 1a Sección, Cuauhtémoc Pensil, Daniel Garza, Deportiva Pensil Norte, Deportiva Pensil Sur, Dos Lagos, Escandón, Francisco I Madero, Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaria, Lomas de Sotelo II Tata Lázaro, Los Manzanos, Mariano Escobedo Anáhuac, México Nuevo, Modelo Pensil, Nextitla, Observatorio, Pensil Norte, Pensil Sur, Peralitos, Popo, Popotla, Reforma Pensil, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Unidad Habitacional Legaria,	Persona	600	800	2,078,477.00	1,200,000.00	1,200,000.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
60 y más	Miguel Hidalgo	2da Secc Del Bosque de Chapultepec, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Agricultura Santo Tomás, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac II Sección, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Bosques de Chapultepec 1a Sección, Cuauhtémoc Pensil, Daniel Garza, Deportiva Pensil Norte, Deportiva Pensil Sur, Dos Lagos, Escandón, Francisco I Madero, Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaría, Lomas de Sotelo II Tata Lázaro, Los Manzanos, Mariano Escobedo Anáhuac, México Nuevo, Modelo Pensil, Nextitla, Observatorio, Pensil Norte, Pensil Sur, Peralitos, Popo, Popotla, Reforma Pensil, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Unidad Habitacional Legaría, Ventura Pérez de Alba	Persona	1000	1000	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00
Jefas madres de familia	Miguel Hidalgo	2da Secc Del Bosque de Chapultepec, 5 de Mayo, 16 de Septiembre, Agricultura Santo Tomás, Ahuehuetes Anáhuac, América, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Torre Blanca, Ampliación Granada, Ampliación Popo, Anáhuac II Sección, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Bosques de Chapultepec 1a Sección, Cuauhtémoc Pensil, Daniel Garza, Deportiva Pensil Norte, Deportiva Pensil Sur, Dos Lagos, Escandón, Francisco I Madero, Granada, Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano, Lago Norte, Lago Sur, Legaría, Lomas de Sotelo II Tata Lázaro, Los Manzanos, Mariano Escobedo Anáhuac, México Nuevo, Modelo Pensil, Nextitla, Observatorio, Pensil Norte, Pensil Sur, Peralitos, Popo, Popotla, Reforma Pensil, Reforma Social, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Juanico, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya, Tlaxpana, Torre Blanca, Unidad Habitacional Legaría, Ventura Pérez de Alba	Persona	1000	1000	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Estas a tiempo "Mejores Alumnos"	Miguel Hidalgo	Todas las Colonias de la Delegación	PERSONA	15	72	251,999.33	239,999.00	239,999.00



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Mejores Alumnos	Miguel Hidalgo	Todas las Colonias de la Delegación	PERSONA	84	ALUMNOS DE 23 ESCUELAS DE LA DEMARCACIÓN.	480,000.00	18,000.93	18,000.93
Concurso de pintura infantil "Dibuja nuestra historia"	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	3	300	11,250.00	8,991.45	8,991.45
Concurso de Ofrendas del Día de Muertos	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Grupo	19	19	23,750.00	18,981.95	18,981.95
Concurso de Calaveras Literarias	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	9	9	11,250.00	8,991.45	8,991.45
Concurso de Pastorelas	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Grupo	12	12	15,000.00	11,988.60	11,988.60
Concurso de Piñatas	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Grupo	12	12	15,000.00	11,988.60	11,988.60
Concurso de Nacimientos	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Grupo	12	12	15,000.00	11,988.60	11,988.60
Concurso de creación literaria: Cuento	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	3	Abierto	56,250.00	44,957.25	44,957.25
Concurso de creación literaria :Ensayo	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	3	Abierto	56,250.00	44,957.25	44,957.25
Concurso de la Crónica de la Delegación Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	3	Abierto	37,500.00	29,971.50	29,971.50
Concurso de Collage "Retrata a Miguel Hidalgo"	Miguel Hidalgo	Todas las colonias de la Delegación	Persona	3	Alumnos de 5° y 6° de las 64 escuelas primarias públicas en la delegación.	18,750.00	14,985.75	14,985.75
TOTAL						43,836,207.33	36,927,983.70	36,927,983.70

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
	58,018,176.00	57,701,499.49	57,701,499.49	
RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES Y JARDINES)	0.00	9,997,999.40	9,997,999.40	Con los recursos asignados, se logró la recuperación espacios publicos para la demarcación, a efecto de que los mismos sean utilizados y apropiados por los ciudadanos, con el proposito de generar espacios de sana convivencia y esparcimiento.
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	1,796,844.63	1,796,844.63	Con los recursos asignados, se logro mejorar las condiciones físicas de los edificios públicos y optimizar la apariencia y condiciones de los inmuebles ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, garantizando con ello una correcta atención ciudadana con instalaciones adecuadas; asimismo, para garantizar la integridad física de los servidores públicos, en apego a las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.
SANEAMIENTO DE LA BARRANCA BARRILACO	0.00	300,000.00	300,000.00	La mancha urbana ha crecido con una tendencia de desaparecer las áreas verdes y espacios públicos para el libre esparcimiento y se ha problematizado la seguridad ciudadana, tras encontrar sitios en abandono y poca iluminación, motivo por el cual la Delegación Miguel Hidalgo estableció como prioridad, llevar a cabo acciones para la conservación y mantenimiento en espacios de convivencia al aire libre dignos de visitarse y en condiciones óptimas, como lo es en el caso de la Barranca Barrilaco, sitio de generación de grandes cuotas de oxígeno.
MANTENIMIENTO A DEPORTIVOS	0.00	2,975,000.00	2,975,000.00	Dentro de la presente actividad se realizaron acciones de mantenimiento mayor en deportivos de la demarcación, con acciones como: albañilería, pintura, impermeabilización, rehabilitación de aparatos gimnásticos, adecuación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, carpintería, desratización, entre otras acciones que permiten garantizar un espacio adecuado para el desarrollo de actividades deportivas.
CONTINUACIÓN DEL PARQUE LINEAL	0.00	4,999,999.96	4,999,999.96	Con el proposito de establecer una dinamica de inclusion de los espacios publicos con el entorno urbano y ambiental, se llevó a cabo la continuación de la creación del parque lineal, del tramo comprendido de calzada de los Gallos a Rio San Joaquin. Con estas acciones se logró el rescate de espacios publicos que generaban problemas sociales (drogadicción, vandalismo y delincuencia)
RENOVACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Con el propósito de garantizar un camino seguro para los peatones, se realizaron trabajos de renovación de banquetas y guarniciones, las cuales presentaban daños por el tiempo y por el uso, creando de igual forma rampas de accesibilidad a las personas con discapacidad de calidad y dentro de la norma.



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PLAZA TACUBAYA	0.00	4,991,848.23	4,991,848.23	La Delegación Miguel Hidalgo, cuenta con sitios de gran tradición e historia, dentro de la ciudad, uno de ellos es la Colonia Tacubaya que presenta valores formales y culturales, que son amenazados por la presencia de diversos agentes, entre los que se pueden señalar las numerosas rutas de transporte urbano y metropolitano, una presencia importante de vendedores en vía pública, que aunados al desorden generalizado en las zonas de estacionamiento provocan zonas de gran conflicto con la movilidad peatonal. Con los recursos asignados se logró realizar trabajos de mejoramiento de la imagen urbana en la Plaza Charles de Gaulle.
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PLAZA TACUBA	0.00	9,999,999.99	9,999,999.99	El territorio de Tacuba, ubicado al norte de la delegación Miguel Hidalgo, tiene como epicentro el nodo conformado por la zona del trébol del distribuidor vial de las Avenidas, Legaría, Marina Nacional y la calzada Mexico-Tacuba, incluyendo las plazas circundantes a la Iglesia de San Gabriel. En este centro se conglomeran un gran número de rutas de transporte urbano y metropolitano generando un intercambio modal entre el metro (líneas 2 y 7) y las rutas de transporte colectivo. El comercio ambulante invade el espacio público ubicándose en los trayectos de los transeúntes de alguna salida del metro a las paradas del transporte concesionado obstruyendo la circulación del peatón. Esta situación refiere una definición de ordenamiento del comercio en vía pública, por lo cual se llevaron a cabo estos trabajos que permiten establecer la seguridad del tránsito de los peatones.
MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE AREAS VERDES	0.00	19,639,807.28	19,639,807.28	Mantenimiento a Parques, Jardines y Camellones

* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
			TOTAL	43,108,767.42	38,269,322.40	38,269,322.40	1.00
LOMAS DE REFORMA .	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE	DEMOLICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, EXCAVACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ALTA DENSIDAD DE 15 CM (COLOCACIÓN DE TUBO EN SISTEMA DE GOLPE), SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA DE PASO, TUBERÍA DE ¾ DE ALTA DENSIDAD, SE HACE EL RELLENO DE TEPETATE, SE SUMINISTRA Y COLOCA LA CARPETA ASFÁLTICA, SE REALIZA EL SUMINISTRO Y LA COLOCACIÓN DE LOS ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN EN EL DOMICILIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	100%	484,368.17	484,127.14	484,127.14	1.00
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	COLOCACIÓN DE POSTES CON BRAZO PARA ALUMBRADO PUBLICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO FUTURA AUTORREGULADO DE 175 A 220 WATTS DE ADITIVOS METALICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 13MM DE DIAMETRO Y 3.05 DE LINGITUD Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y CONTROL FOTOELECTRICO CONSISTENTE EN UNA COMBINACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA 30 AMP. Y FOTOCELDA.	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
PENSIL NORTE	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS	DISEÑO DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LOS MATERIALES DE CONCRETO HIDRÁULICO ACABADO CON CONCRETO LAVADO Y PLACA DE CONCRETO POLIMÉRICO, CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 1.20 M DE ANCHO, INCLUYENDO PARA ELLO LAS DEMOLICIONES, CORTES, EXCAVACIONES, ACARREOS, PLANTILLA, RELLENOS, ACERO DE REFUERZO, HERRAMIENTA , EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	100%	484,368.17	484,368.16	484,368.16	1.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
DEMET TOREO (U HAB)	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	APARATOS PARA ACTIVACION FISICA AL AIRE LIBRE. ESTAN CONFORMADOS POR DIVERSOS APARATOS MECANICOS INDIVIDUALES. QUE POR SU DISEÑO INNOVADOR. RESISTENCIA A LA INTERPERIE Y USO CONTINUO. RESULTAN DE SUMA UTILIDAD PARA GENERAR ENTRE LA COMUNIDAD EL INTERES POR EJERCITARCE PERIODICAMENTE. MEJORANDO SU SALUD Y ESTADO DE ANIMO. APARATOS PARA: REFUERZO DE LA FUNCIÓN CARDIACA; PULMONAR Y COORDINACIÓN GENERAL DEL CUERPO. MEJORANDO LA CIRCULACIÓN Y EL SISTEMA DIGESTIVO. FORTALECIENDO LAS FUNCIONES CARDIACA Y PULMONAR. DESARROLLANDO LA MUSCULATURA DE PIERNAS, CINTURA, ABDOMEN Y ESPALDA. MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CUATRO MIEMBROS. RELAJACIÓN DE LA MUSCULATURA DE CADERA Y ESPALDA. ASI COMO FORTALECE LOS MUSCULOS ABDOMINALES. DESARROLLO DE LA MUSCULATURA DE LOS MIEMBROS SUPERIORES: PECHO, HOMBROS Y ESPALDA.	100%	484,368.17	77,509.73	77,509.73	1.00
TACUBA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	APARATOS PARA ACTIVACION FISICA AL AIRE LIBRE. ESTAN CONFORMADOS POR DIVERSOS APARATOS MECANICOS INDIVIDUALES. QUE POR SU DISEÑO INNOVADOR. RESISTENCIA A LA INTERPERIE Y USO CONTINUO. RESULTAN DE SUMA UTILIDAD PARA GENERAR ENTRE LA COMUNIDAD EL INTERES POR EJERCITARCE PERIODICAMENTE. MEJORANDO SU SALUD Y ESTADO DE ANIMO. APARATOS PARA: REFUERZO DE LA FUNCIÓN CARDIACA; PULMONAR Y COORDINACIÓN GENERAL DEL CUERPO. MEJORANDO LA CIRCULACIÓN Y EL SISTEMA DIGESTIVO. FORTALECIENDO LAS FUNCIONES CARDIACA Y PULMONAR. DESARROLLANDO LA MUSCULATURA DE PIERNAS, CINTURA, ABDOMEN Y ESPALDA. MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CUATRO MIEMBROS. RELAJACIÓN DE LA MUSCULATURA DE CADERA Y ESPALDA. ASI COMO FORTALECE LOS MUSCULOS ABDOMINALES. DESARROLLO DE LA MUSCULATURA DE LOS MIEMBROS SUPERIORES: PECHO, HOMBROS Y ESPALDA.	100%	484,368.17	77,509.73	77,509.73	1.00
10 DE ABRIL	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SOLICITAN APARATOS PARA ADULTOS MAYORES. PARA TRABAJO CARDIOVASCULAR Y TONIFICA LOS MUSCULOS DE TODO EL CUERPO. TUBOS DE ACERO DIAMETROS 35MM Y 100MM. CON 3MM. DE ESPESOR Y PINTADOS ELECTROSTATICAMENTE CON DOS CAPAS DE PINTURA EPOXI Y RECUBIERTOS DE UN BARNIZ FINAL PROTECTOR ANTICORROSIÓN DE ALTA DUREZA. TORNILLERIA INOXIDABLE ANTIBANDALICA. QUE CONTENGA INSTRUCCION DE USO.	100%	484,368.17	77,509.73	77,509.73	1.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
CAMPO MILITAR 1A (Z MIL)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	LOS TRABAJOS CONSISTIRÁN EN LA DEMOLICIÓN DE LA BANQUETA Y GUARNICIÓN EXISTENTE. POSTERIORMENTE SE LIMPIARÁ Y SE MEJORARÁ Y COMPACTARÁ EL TERRENO. PROCEDIENDO A COLOCAR UNA MALLA DE ACERO PARA QUE EN CONJUNTO CON EL CONCRETO A UTILIZAR NO SUFRA DEFORMACIÓN POR LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA. DEJANDO SU JUNTA CONSTRUCTIVA PARA LA DILATACIÓN DEL MATERIAL A UTILIZAR Y EVITAR SE ESTRELE EL CONCRETO. SE CONSTRUIRÁ LA GUARNICIÓN EN LOS TRAMOS NECESARIOS DE BANQUETA REHABILITADA. DE SER NECESARIO EN ALGUNOS TRAMOS SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL CASTIGO DE RAÍZ (CORTE DE RAÍZ) CON APOYO DE SERVICIOS URBANOS Y ECOLOGÍA PARA EVITAR ACCIDENTES EN UN FUTURO DE CAÍDAS DE ÁRBOLES.	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
MANUEL AVILA CAMACHO	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
MILITAR 1K LOMAS DE SOTELO	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
BOSQUES DE CHAPULTEPEC I, II Y III SECCIONES	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
DEL BOSQUE (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
LOS MORALES (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
MORALES SECCION PALMAS (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
PALMITAS (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
POLANCO REFORMA (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
RINCON DEL BOSQUE	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
CUAUHTEMOC PENSIL	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
LOMAS DE SOTELO	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
REFORMA PENSIL	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
TORRE BLANCA (AMPL)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
TORRE BLANCA	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
PERIODISTA	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
ANZURES	GUARNICIÓN Y BANQUETAS		100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00
LOMAS DE BEZARES	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
DANIEL GARZA (AMPL)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
ESCANDON II	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
OBSERVATORIO	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	100%	484,368.17	467,164.32	467,164.32	1.00	





Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
ANGEL ZIMBRÓN	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
ARGENTINA PONIENTE	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
MODELO PENSIL	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
LEGARIA (U HAB)	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
ARGENTINA ANTIGUA	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
DEPORTIVA PENSIL	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
NEXTITLA	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
ESCANDON I	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
IRRIGACION	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
FCO. I. MADERO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
SAN LORENZO TLALTENANGO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
PENSIL SUR	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MENSULAS TIPO "1" DE "2" DE DIÁMETRO POR 30 CM DE LARGO, CON LUMINARIA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 175 WATTS, INCLUYE: CABLE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	100%	484,368.17	481,524.92	481,524.92	1.00
GRANADA (AMPL)	JUEGOS INFANTILES	JUEGOS PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS, CON CAPACIDAD MINIMA PARA 50 NIÑOS DE MATERIAL ANTIDERRAPANTE Y RESISTENTE A LOS RAYOS U V Y A LA DECOLORACIÓN, EL PLASTICO DEBE SER RESISTENTE E INCLUIR COLOR INTEGRADO (NO PINTADO), QUE INCLUYA TOBOGANES, RESBALADILLAS, COLUMPIOS Y PISO AMORTIGUANTE	100%	484,368.17	86,332.57	86,332.57	1.00
UN HOGAR PARA NOSOTROS	JUEGOS INFANTILES	JUEGOS PARA NIÑOS DE 9 A 12 AÑOS, CON CAPACIDAD PARA 50 NIÑOS DE MATERIAL ANTIDERRAPANTE Y RESISTENTE A LOS RAYOS U V Y A LA DECOLORACIÓN, EL PLASTICO DEBE SER RESISTENTE E INCLUIR COLOR INTEGRADO (NO PINTADO), QUE INCLUYA TOBOGANES, RESBALADILLAS, COLUMPIOS Y PISO AMORTIGUANTE, QUE CONTENGA BARANDALES TUBO 1" CALIBRE 16, PISOS PLASTIFICADOS, ABRAZADERAS, TAPONES ALUMINIO, ACCCESORIOS PLASTICO ROTOMOLDEADO, PUENTE PERFIL.	100%	484,368.17	86,332.57	86,332.57	1.00
MARINA NACIONAL (U HAB)	JUEGOS INFANTILES	PAQUETE DE JUEGOS PARA NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS DE MATERIAL RESISTENTE PARA SU USO RUDO CON TOBOGANES, ASIMISMO LA PREPARACIÓN DEL PISO PARA SU NIVELACIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE	100%	484,368.17	86,332.57	86,332.57	1.00
ANAHUAC DOS LAGOS	JUEGOS INFANTILES	PAQUETE DE JUEGOS MULTI-MODAL PARA NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS DE MATERIAL DE FIERRO PARA SU USO RUDO CON TOBOGANES PARA LARGA DURABILIDAD, ASIMISMO COMO LA NIVELACIÓN DE PISO Y COLOCACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE.	100%	484,368.17	86,332.57	86,332.57	1.00
TACUBAYA	JUEGOS INFANTILES	PAQUETE DE JUEGOS PARA NIÑOS DE 8 a 12 DE EDAD, MODELO DE TIPO BARCO, CON MATERIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE, QUE INCLUYA TOBOGANES ABIERTOS, COLOCACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE Y EL CIERRE DEL ÁREA CON MALLA CICLÓNICA, ESTO A MANERA DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS.	100%	484,368.17	86,332.57	86,332.57	1.00



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
LOMAS ALTAS	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICA, TENDIDO Y COMPACTACIÓN AL 95% DE SU DENSIDAD TEÓRICA MAXICA POR MEDIOS MECÁNICOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA, DESPERDICIOS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES; LA MANO DE OBRA DE APOYO REQUERIDA EN LA MAQUINARIA, PARA EL TENDIDO Y COMPACTACIÓN, LA MAQUINARIA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR INCLUYE: FRESADO, ACARREOS, BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, RIEGO DE LIGA, REVELACIÓN DE BROCALES, REVELACIÓN DE COLADERA DE BANQUETA Y SELLO CON CEMENTO	100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
ANAHUAC II	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
POPOTLA I	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
5 DE MAYO	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
ANAHUAC LAGO SUR	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
HUICHAPAN	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
VENTURA PEREZ DE ALBA	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
AHUEHUETES ANAHUAC	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
SAN JOAQUÍN	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
LEGARIA	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
DANIEL GARZA	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO)	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
REFORMA SOCIAL	PAVIMENTACIÓN		100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00
LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	PAVIMENTACIÓN	100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00	
AMERICA	PAVIMENTACIÓN	100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00	
PLUTARCO ELIAS CALLES	PAVIMENTACIÓN	100%	484,368.17	484,368.07	484,368.07	1.00	
SAN DIEGO OCOYOACAC	PISO ESTAMPADO	BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE R. N. F°C =200 KG./CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, CON ACABADO ESTAMPADO EN PISO DE CONCRETO, CON SISTEMA IMPRESIÓN, INCLUYE: ENDURECEDOR SUPERFICIAL ARQUIHARD, DESMOLDANTE NATURAL, SELLADOR ARQUISEAL BRILLANTE, DE CURACRETO, MOLDES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, ACARREO DE ESCOMBRO, PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN MANUAL DE SUBRASANTE, TEPETATE 10 CM DE ESPESOR INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ARRIATES, ACABADO CON VOLTEADOR, LOS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN, DESPERDICIOS, LA MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN, VIBRADO, ACABADO, CURADO, LIMPIEZA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	100%	484,368.17	484,368.16	484,368.16	1.00



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
GRANADA	REENCARPETAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICA, TENDIDO Y COMPACTACIÓN AL 95% DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA POR MEDIOS MECÁNICOS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA, DESPERDICIOS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES; LA MANO DE OBRA DE APOYO REQUERIDA EN LA MAQUINARIA, PARA EL TENDIDO Y COMPACTACIÓN, LA MAQUINARIA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR INCLUYE: FRESADO, ACARREOS, BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, RIEGO DE LIGA, REVELACIÓN DE BROCALES, REVELACIÓN DE COLADERA DE BANQUETA Y SELLO CON CEMENTO	100%	484,368.17	483,844.02	483,844.02	1.00
TLAXPANA	REENCARPETAMIENTO	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CARPETA DE 7.5 CM DE ESPESOR INCLUYE: FRESADO, ACARREOS, BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, RIEGO DE LIGA, REVELACIÓN DE BROCALES, REVELACIÓN DE COLADERA DE BANQUETA Y SELLO CON CEMENTO	100%	484,368.17	483,844.02	483,844.02	1.00
POPO	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES	SE SOLICITA EL SUMINISTRO, PLANTACIÓN, MEJORADOR DEL SUELO Y TER. RIEGO DE PLANTAS TALES COMO: AMARANTO, LIRIO PERSA, HEMEROCALIS, AGARRANDO Y ARRAYÁN, ASÍ COMO EL HERRAJE SENCILLO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS, MISMO QUE DEBERÁ SER PINTADO DE COLOR NEGRO	100%	484,368.17	344,687.35	344,687.35	1.00
BOSQUES DE LAS LOMAS	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES	REQUIEREN FUMIGACIÓN, MATERIAL ORGÁNICO Y FERTILIZANTES, DESHIERBAR, OLLAS DE AGUA Y SILOS DE AGUA.	100%	484,368.17	344,687.35	344,687.35	1.00
LOMAS DE CHAPULTEPEC	SANEAMIENTO DE BARRANCA DE BARRILACO	RETIRO DE ESTRUCTURAS ABANDONADAS Y/O INSERVIBLES REHABILITACIÓN DE TALUDES, EXTERMINIO DE PLAGAS EN VEGETACIÓN, RETIRO DE TOCONES LIMPIEZA DE GRAFITIS EN BARDAS Y PUENTES	100%	484,368.17	484,368.13	484,368.13	1.00



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
POPOTLA II	TROTAPISTA 1a ETAPA	LA CONSTRUCCION DE LA TROTAPISTA SE LLEVARA A CABO MEDIANTE LESTE PROCESO .SER DE 2.2MTS COMO MÍNIMO. DEFINIDA POR DOS GUARNICIONES DE CONCRETO PREFERENTEMENTE BOLEADAS O CHAFLANEADAS EN LOS COSTADOS DE LA TRAYECTORIA. DE 25CMS DE ALTO. CORONA DE 12CMS Y BASE DE 15CM CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS CON LETREROS DE DISTANCIA CADA 50MTS; EN CASO DE TRATARSE DE UNA TROTAPISTA DE MAYOR LONGITUD, A CADA 100 O 250MTS. CONTAR CON UNA BASE DE MATERIAL INERTE (TEPETATE) PLANA, NIVELADA Y COMPACTADA AL 90% PROCTOR CON UNA CAPA UNIFORME DE GRANZÓN O TEZONTLE NEGRO ROJO O SIMILAR DE MÁXIMO 5 CMS DE DIÁMETRO, Y CORTES VERTICALES EN GUARNICIONES DE 5 CMS MÍNIMO A CADA 10 METROS PARA EL DESALOJO DE AGUA. SE DEBERÁ PINTAR LA GUARNICIÓN Y CONTAR CON LUMINARIAS TIPO PEDESTAL PARA PEATÓN LUZ BLANCA AL MENOS CADA 25 METROS Y 6 METROS DE ALTURA. CONTAR CON SEÑALIZACIÓN DE USO Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	100%	484,368.17	484,368.16	484,368.16	1.00
16 DE SEPTIEMBRE	VEHICULO DE SEGURIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE SEGURIDAD (PATRULLA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCOMENDADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA).	100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
AGRICULTURA	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
VERONICA ANZURES	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
PENSIL SAN JUANICO	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
MEXICO NUEVO	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
ANAHUAC LAGO NORTE	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
ANAHUAC PERALITOS	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
POPO (AMPL)	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
SANTO TOMAS	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
TATA LAZARO	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
ANAHUAC I	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
ANAHUAC LOS MANZANOS	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
MOLINO DEL REY	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00
LOMAS VIRREYES LOMASDECHAPULTEPEC	VEHICULO DE SEGURIDAD		100%	484,368.17	427,930.00	427,930.00	1.00

* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			VAR. % 3/2
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTO	MONTO
(2)	(3)
Ingresos Propios	NO APLICA
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{IV}	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Comités Ciudadanos	GRUPO	76	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00	De los 83 Comités Ciudadanos, solo 76 están registrados ante IEDF por lo tanto sólo los registrados recibieron apoyo económico.
Festejo del Día del Niño	PERSONA	1320	654,350.67	180,380.00	180,380.00	Contración de empresa para organizar festejo del Día del Niño para los CENDIS dentro de la Demarcación, a través de actividades recreativas. Se celebró simultáneamente en las instalaciones de los 19 CENDI , 11 Faros y en una biblioteca.
Salud Visual	PERSONA	1100	0.00	498,500.00	498,500.00	Detectar y atender oportunamente los problemas de salud visual de la población miguelhidalguense, con el propósito de salvaguardar el bienestar de las familias mediante un estudio de la vista y la donación de lentes graduados.
Servicio de transporte para promover la equidad de género	PERSONA	1225	170,000.00	170,000.00	170,000.00	Estas actividades institucionales operan en los diferentes Centros Sociales y Culturales de la Delegación.
Eventos para la cultura de la no violencia	PERSONA	1225	70,000.00	33,640.00	33,640.00	Se llevaron a cabo pláticas en temas como: Prevención de la Violencia de Género, Prevención del delito, Tipos y Modalidades de la Violencia. Brigadas informativas en espacios públicos y en la jornada denominada la Dele Viene a tu Colonia. Las actividades antes mencionadas se llevaron a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres del DF, eventos en los que se ocuparon los espacios y las instalaciones donde se operan los programas. Se otorgo un Apoyo económico a 1,000 Madres jefas de familia con hijos menores de 5 años que habitan en colonias de medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo al Índice del Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal (Delegaciones-Colonias-Manzanas).



ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
"Veraneando en Miguel Hidalgo"	PERSONA	5985	0.00	1,780,000.00	1,780,000.00	Se realizo como cada año el Programa Veraneando en Miguel Hidalgo, teniendo como inicio el día 16 de Julio y terminando el 10 Agosto; teniendo una asistencia de 5,985 niños de las diferentes colonias que comprenden la demarcación política, y llevándose a cabo la clausura en el Deportivo 18 de Marzo, donde un show de payasos y Magos amenizaron dicho evento, además de una kermés donde se repartieron diferentes alimentos a los asistentes
Rehabilitación y reinserción social de Adultos Mayores	PERSONA	1225	379,999.00	526,947.40	526,947.40	Acciones con el proposito de disminuir el número de adultos mayores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, careciendo de satisfactores básicos y oportunidades que les permitan vivir con dignidad.
Reinserción de Jovenes	PERSONA	1225	191,000.00	69,426.00	69,426.00	Se tomaron acciones para impulsar el desarrollo educativo de jóvenes que viven en situación de atención prioritaria, fortaleciendo la permanencia y terminación satisfactoria de sus estudios, fomentando con ello la constancia, el esfuerzo y la superación personal, favoreciendo el acceso a mayores oportunidades de desarrollo.
Desarrollo Integral de los Derechos	GRUPO	500	100,000.00	51,040.00	51,040.00	Eventos que promoverán el desarrollo integral de los derechos de las personas en situación de calle, los derechos sexuales y reproductivos de las personas, el desarrollo integral de los jóvenes y de la población indígena.
Clausura Ciclo Escolar en CENDIS	PERSONA	1320	0.00	34,889.32	34,889.32	Evento de termino escolar para otorgar reconocimiento al mérito por haber recibido certificado de educación preescolar, para el acto de clausura para los niños inscritos en los CENDIS de la Delegación.



ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Apoyo a Colonias de Alto Riesgo	PERSONA		0.00	1,199,743.92	1,199,743.92	Apoyos en especie a las colonias que presentan situación física de alto riesgo, como son vecindades y Unidades habitacionales de interés social y popular. El apoyo se brinda mediante el otorgamiento de materiales y artículos de construcción y de reparación a familias de bajos ingresos.
Proyectos Comunitarios para Mejorar el Entorno Social	ASOCIACIÓN	10	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Apoyo económico a Asociaciones Civiles que se encarguen de actividades de desarrollo social en las colonias de medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo al Índice del Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal (Delegaciones-Colonias-Manzanas).
		TOTAL	1,565,349.67	8,444,566.64	8,444,566.64	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



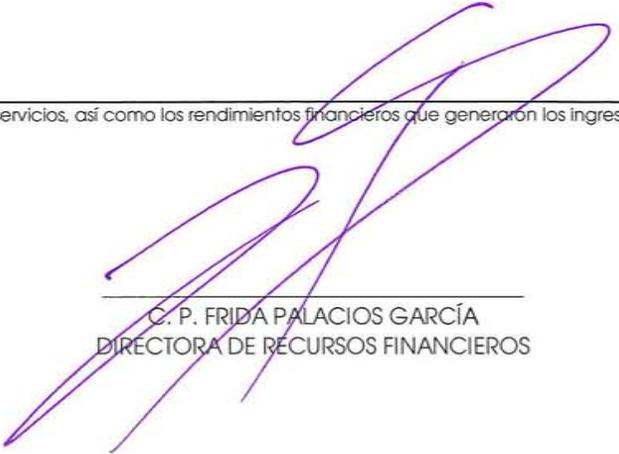
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>(2) INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS 	(3)	<p>A) (4)</p> <div style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold; border: 1px solid black; padding: 20px; margin: 20px auto; width: 80%;">NO APLICA</div>

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generan los ingresos).


 C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-09-06-10-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Administración, gire instrucciones para que se elaboren los procedimientos específicos relacionados con la autorización para instalar casetas telefónicas y para recaudar y controlar los ingresos por aprovechamientos por concepto de casetas telefónicas, y que se gestione su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular 11/0308).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0308 de fecha 30 de marzo de 2011.
ASCE-09-06-11-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Oficialía Mayor a fin de intercambiar información relacionada con las autorizaciones y permisos otorgados, respectivamente, para la instalación de casetas telefónicas en la demarcación territorial.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-1161 de fecha 17 de noviembre de 2011.
ASCE-09-06-12-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo defina formalmente las áreas encargadas del control y autorización de la instalación de casetas telefónicas en la demarcación y las funciones que desarrollarán, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-10-1317 de fecha 29 de noviembre de 2010
ASCE-09-06-13-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos, en cuanto a realizar directamente la recaudación de los ingresos por concepto de aprovechamientos de casetas telefónicas.	x			Atendida con el oficio No. CMH-10-1317 de fecha 29 de noviembre de 2010
ASCE-09-06-14-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo tome medidas para garantizar que se recauden los adeudos de los ejercicios fiscales anteriores por aprovechamientos de casetas telefónicas de las empresas de telefonía que operan en la demarcación territorial, en cumplimiento de lo establecido en las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismos de Aplicación Automática de Recursos.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0622 de fecha 30 de junio de 2011.
ASCE-09-06-15-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control que le permitan integrar un padrón actualizado de las casetas telefónicas instaladas en su demarcación territorial, a efecto de obtener, por parte de las empresas de telefonía	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0308 de fecha 30 de marzo de 2011.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-07-12-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, implante mecanismos de control para garantizar que el procedimiento "Expedición de Licencias de Funcionamiento", se difunda entre el personal responsable de su aplicación y que se envíe a la Oficialía Mayor para su registro, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0622 de fecha 30 de junio de 2011.
ASC-112-07-13-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, elabore el procedimiento administrativo relacionado con el trámite de revalidación de licencia de funcionamiento, que lo difunda entre el personal encargado de su aplicación y que lo envíe a la Oficialía Mayor para su registro, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0622 de fecha 30 de junio de 2011.
ASC-112-07-14-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de control para garantizar que los trámites de expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles correspondan al número de solicitudes ingresadas y autorizadas, reportadas por la Ventanilla Única Delegacional.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0622 de fecha 30 de junio de 2011.
ASC-112-07-15-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, actualice las funciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos establecidas en su Manual Administrativo, a efecto de que correspondan a la periodicidad señalada en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para revalidar las licencias de funcionamiento.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0737 de fecha 20 de julio de 2011.
ASC-112-07-16-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, se coordine con la Secretaría de Finanzas, a efecto de determinar el procedimiento para el cálculo de los derechos por los servicios de expedición de licencias de funcionamiento mercantil de los establecimientos que tengan más de 300 metros cuadrados de construcción.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0278 de fecha 13 de marzo de 2012.
ASC-112-07-17-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los expedientes de expedición de licencias de funcionamiento cuenten con las constancias de adeudos del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0075 de fecha 27 de enero de 2012.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-112-07-18-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de control para garantizar que se integre, depure y actualice el padrón de establecimientos mercantiles, de acuerdo con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0075 de fecha 27 de enero de 2012.
ASCE-08-07-19-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante medidas para garantizar que se elaboren los procedimientos para el control en la recaudación, registro, conciliación, validación y supervisión en la captación de los Ingresos por Sanitarios en Mercados Públicos, en cumplimiento de la normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-20-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante medidas de control para garantizar que los procedimientos que elabore de los Ingresos por Sanitarios en Mercados Públicos sean remitidos a la Oficialía Mayor para su revisión, dictamen y, en su caso, registro, y se integren a su Manual Administrativo, de acuerdo con la normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-21-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante medidas de control para garantizar que se difundan oportunamente los manuales de procedimientos elaborados de los Ingresos por Sanitarios en Mercados Públicos entre el personal encargado de los mismos, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-22-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que se definan los cargos de las personas de los centros generadores que llevan el control de los Ingresos por el servicio de sanitarios de mercados públicos, que se especifiquen las áreas, autoridad, responsabilidad, funciones y facultades respectivas, conforme a la normatividad aplicable.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-23-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas de control y supervisión para que se cuente con un padrón actualizado de las personas que se encuentren dentro las mesas directivas que administran los mercados públicos del Distrito Federal; para que a su vez, formalicen la celebración de un contrato-concesión y cumplan con los requisitos que establece el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-08-07-24-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, en coordinación con la Dirección General Jurídico y de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, implante mecanismos de control y supervisión para que de los sanitarios en mercados públicos que se encuentran a cargo de las asociaciones de los locatarios (mesas directivas), cumplan con los requisitos correspondientes señalados en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, publicado el 1o. de junio de 1951 en el Diario Oficial de la Federación.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-25-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implemente mecanismos de control para que haga del conocimiento de la Secretaría de Finanzas el número de cuenta bancaria que tiene aperturada para la recaudación y aplicación de los recursos generados mediante el mecanismo de aplicación automática, de conformidad con las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-26-MH, ASCE-08-07-27-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo evalúe la adopción de medidas de control para realizar periódicamente las conciliaciones entre el número de servicios reportados a la Secretaría de Finanzas por la recaudación del servicio de sanitarios en mercados públicos, contra el número de los folios emitidos y distribuidos por la Delegación a los en mercados públicos, para dichos servicios.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-28-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas de control para que se proporcionen por cada servicio de sanitario en los mercados públicos los recibos correspondientes, se requisen y resguarden debidamente, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-29-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan oportunamente los reportes mensuales de ingresos percibidos por aprovechamientos y productos de aplicación automática a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-08-07-30-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control a fin de garantizar la oportunidad en el envío de los reportes mensuales a la Secretaría de Finanzas del Impuesto al Valor Agregado de los servicios cobrados, en cumplimiento de lo establecido en las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASCE-08-07-31-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control a fin de garantizar la oportunidad en el envío de los reportes mensuales a la Secretaría de Finanzas de los saldos no ejercidos al cierre del ejercicio derivados de las cuentas bancarias en que se manejan los recursos de aplicación automática, en cumplimiento a lo establecido en las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.		x		Con la información recibida por la CMH el auditor considera en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones al 22-ago-2012 propone como atendida,
ASC-138-08-10-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que en el apartado de procedimientos de su Manual Administrativo, se encuentre actualizado conforme a la operación relacionada con las actividades de autorización, requisición, contratación, ejercicio, registro y destino de los bienes con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; y que dichos procedimientos se tramiten oportunamente para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-11-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que las operaciones financieras que afecten el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", sean registradas de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-12-MH, ASC-138-08-23-MH, ASC-138-08-38-MH, ASC-138-08-44-MH, ASC-138-08-48-MH, ASC-138-08-50-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca medidas de control interno para asegurarse de que en los formatos de requisición de bienes, se requirieran con la firma de los servidores públicos del área que solicitan los bienes y con el sello de existencia, existencia mínima o no existencia de los mismos, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0114 de fecha 31 de enero de 2011.
ASC-138-08-13-MH, ASC-138-08-25-MH, ASC-138-08-36-MH, ASC-138-08-39-MH, ASC-138-08-49-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que en las adjudicaciones directas de bienes muebles e inmuebles, se cuente con las solicitudes por escrito de las cotizaciones respectivas y por medio de las cuales se invite a participar a cuando menos tres proveedores para llevar a cabo las contrataciones y que éstas se integren al expediente correspondiente, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis). Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que en las adjudicaciones directas de bienes inmuebles, se cuente con las solicitudes por escrito de las cotizaciones respectivas y por medio de las cuales se invite a participar a cuando menos tres proveedores para llevar a cabo las contrataciones y que estas se integren al expediente correspondiente, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-14-MH, ASC-138-08-21-MH, ASC-138-08-29-MH, ASC-138-08-37-MH, ASC-138-08-40-MH, ASC-138-08-47-MH, ASC-138-08-52-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante medidas de control y supervisión para asegurarse de que la documentación comprobatoria y justificativa, que resulte de la realización de los diferentes procedimientos de adjudicación de bienes por el área de adquisiciones, se conserve en forma ordenada y sistematizada mediante expedientes estructurados y debidamente integrados en forma ordenada y sistemática en los archivos del área de adquisiciones, lo expuesto en cumplimiento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con los oficios Nos. CMH-12-0801 de fecha 12 de septiembre de 2012 y CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-15-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que para la suscripción de instrumentos legales conforme a lo señalado mediante el Acuerdo Delegatorio de Facultades emitido por el Jefe Delegacional, se cuente con el dictamen jurídico de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, y con la rúbrica del Director General de Jurídico y de Gobierno, con el propósito de garantizar que los contratos, convenios y demás actos jurídicos que se celebren, reúnan las condiciones y términos formales que se precisen para cada caso, en cumplimiento del Acuerdo Delegatorio de Facultades emitido por el Jefe Delegacional en 2005, en tanto éste no sea abrogado o derogado.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0909 de fecha 30 de agosto de 2011.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-16-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar el envío de los informes mensuales al titular del órgano político-administrativo, por medio del Director General de Gerencia Delegacional, sobre los convenios, contratos y demás actos jurídicos que suscriban, validen o celebren con base en el Acuerdo Delegatorio de Facultades emitido por el Jefe Delegacional, el 28 de diciembre de 2005, en tanto éste no sea abrogado o derogado.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0909 de fecha 30 de agosto de 2011.
ASC-138-08-17-MH, ASC-138-08-32-MH, ASC-138-08-41-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca medidas de control y supervisión para asegurarse de que las adquisiciones con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", se mantengan en condiciones apropiadas de operación y que se vigile que la adquisición de estos bienes, se destinen al cumplimiento de los programas y acciones previamente determinados, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con los oficios Nos. CMH-12-0484 de fecha 25-05-12 y CMH-12-0801 de fecha 12 de septiembre de 2012.
ASC-138-08-18-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control a fin de garantizar que, para el otorgamiento de anticipos a proveedores, se cuente con la justificación plena del área solicitante o adquiriente para las adquisiciones realizadas con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", lo anterior de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
ASC-138-08-19-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que los anticipos otorgados a los proveedores por las adquisiciones realizadas con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", sean autorizados expresamente por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
ASC-138-08-20-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se reporte en el pasivo circulante los compromisos reales pendientes de pago devengados al 31 de diciembre del año respectivo, y que se realicen los descuentos correspondientes a los anticipos otorgados a los proveedores, de conformidad con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-22-MH. ASC-138-08-45-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para asegurarse de que previo a la celebración de los contratos, se cuente con las requisiciones de compra tramitadas por la Jefatura de Unidad de Almacenes e Inventarios, ya que dichas requisiciones son la base para el inicio del proceso de adquisición, en cumplimiento a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) vigente en 2008.	x			Atendida con los oficios Nos. CMH-12-0801 de fecha 12 de septiembre de 2012 y CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-24-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para asegurarse de que no se presenten duplicaciones en las requisiciones de compra, en datos como número consecutivo, fecha y productos, pero con nombres diferentes de servidores públicos de quien otorga el visto bueno, solicita y autoriza, y que, en dicho formato, no firme el mismo funcionario en los diferentes espacios requeridos, a fin de garantizar la descentralización de funciones y delegación efectiva de facultades, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-26-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control interno para garantizar que, previo a cualquier procedimiento de adjudicación de bienes, se realicen los estudios o sondeos de mercado correspondientes, que se soliciten sin excepción las cotizaciones respectivas, y que dichas cotizaciones se integren al expediente respectivo, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha de 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-27-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que las justificaciones para la adquisición de bienes muebles e inmuebles presentadas ante el Comité Delegacional de Bienes Muebles e Inmuebles, se realicen en congruencia con la documentación soporte que acredite las adquisiciones realizadas respecto de los proveedores adjudicados, a fin acreditar que dichas adjudicaciones se efectúen en las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que se haga constar lo anterior mediante la documentación en los expedientes respectivos, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de -2012.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-28-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que, antes de efectuar cualquier procedimiento de adjudicación para la adjudicación de bienes, se cuente por lo menos con dos cotizaciones, a fin de garantizar que se obtengan las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y que estos documentos se integren en los expedientes respectivos, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha de 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-30-MH, ASC-138-08-42-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas de control para asegurarse de que los bienes adquiridos con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", sean resguardados por los servidores públicos que los utilizarán para el desempeño de sus funciones y en el caso de bienes que se localicen en áreas comunes deberán ser resguardados por los responsables de dichas áreas y que dicho formato de resguardo sea llenado completamente, de conformidad con las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0114 de fecha 31 de enero de 2011.
ASC-138-08-31-MH, ASC-138-08-43-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control a fin de garantizar que los bienes que adquiera con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", cuenten con la placa o etiqueta de identificación cualitativa como medida de control, y con los resguardos respectivos, lo anterior de conformidad con las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0114 de fecha 31 de enero de 2011.
ASC-138-08-33-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que, para las adquisiciones de bienes que requieran la disminución u omisión del grado de integración nacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, se elabore previamente la investigación de mercado y se remita a la instancia facultada para ello; y se envíen los resultados de las adjudicaciones de bienes de importación que hayan realizado con cargo al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", en cumplimiento a los Lineamientos para Determinar el Grado de Integración de los Bienes o Servicios de Importación a que se Sujetarán los Convocantes y los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración Nacional.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-34-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los bienes y servicios adquiridos, se reciban en los lugares estipulados en los contratos; y para aquellos casos en que por la naturaleza de los bienes no sea posible su recepción en dichos lugares, se establezcan mecanismos de control y registro de almacén, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-35-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que, cuando los proveedores entreguen los bienes fuera de los plazos estipulados en los contratos, el órgano político-administrativo aplique las penas convencionales que procedan, que se cerciore de la efectiva entrega de los bienes, así como constatar la fecha en que se realiza en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
ASC-138-08-46-MH, Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que en las adjudicaciones directas de bienes muebles e inmuebles, se acredite que la adjudicación se efectuó en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en cumplimiento a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-51-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en la convocatoria por la adquisición de bienes muebles e inmuebles por medio de la licitación pública nacional se especifique que se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados o interesados en el país, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0484 de fecha 25 de mayo de 2012.
ASC-138-08-53-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar el envío de los Reportes Mensuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios como casos de Excepción a la Licitación Pública a la Secretaría de Finanzas, a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Oficialía Mayor, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-138-08-54-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que los Reportes Mensuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios como casos de Excepción a la Licitación Pública se conserven por el tiempo que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
ASC-138-08-55-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que las modificaciones trimestrales de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se remitan a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en los plazos establecidos por la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
ASC-138-08-56-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas de control para cerciorarse de que los Informes Trimestrales del Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se envíen a la autoridad competente en los plazos fijados por la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).	x			Atendida con el oficio No. CMH-12-0918 de fecha 30 de agosto de 2012.
APPD-105-08-01-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo considere elementos reales de valoración en la presupuestación de la partida 1507 'Otras Prestaciones', conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0363 de fecha 14 de abril de 2011.
APPD-105-08-02-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo considere elementos reales de valoración en la presupuestación de la partida 2401 'Materiales de Construcción', conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-526 de fecha 30 de junio de 2011.
APPD-105-08-03-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo se coordine con la Dirección General de Servicios Urbanos, a fin de que la presupuestación de la partida 3104 'Servicio de Energía Eléctrica' se ajuste a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, en cuanto a que las Delegaciones deberán presupuestar los montos necesarios para cubrir el consumo de energía eléctrica con cargo a ese órgano político-administrativo.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-526 de fecha 30 de junio de 2011.
APPD-105-08-04-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo considere sus necesidades en la presupuestación de la partida 3105 'Servicio de Agua', conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-526 de fecha 30 de junio de 2011.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-105-08-05-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo considere elementos reales de valoración en la presupuestación de la Partida 3411 'Servicio de Vigilancia', conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0881 de fecha 19 de agosto de 2011.
APPD-105-08-06-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo en la presupuestación de la partida 3105 'Servicio de Agua', registre las asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y tratada para el funcionamiento de sus instalaciones oficiales, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0881 de fecha 19 de agosto de 2011.
APPD-105-08-07-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo se asegure de que el presupuesto con cargo a la partida 2401 'Materiales de Construcción' y que se reporte como ejercido en la Cuenta Pública, sea integrado con base en la información que emane de los registros presupuestales del órgano político-administrativo, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0881 de fecha 19 de agosto de 2011.
APPD-105-08-08-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo conserve en su poder y a disposición de las autoridades competentes la información de las operaciones financieras realizadas con cargo a la partida 2401 'Materiales de Construcción', de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-526 de fecha 30 de junio de 2011.
APPD-105-08-09-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo se coordine con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de modificar o actualizar los datos de los Reportes de Cuentas por Grupo Corporativo, de conformidad con lo señalado en el Código Financiero del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH-11-0043 de fecha 20 de enero de 2011.
ASC-134-09-01-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, establezca procedimientos que regulen los procesos de contratación y pago de servicios, relativos a las partidas 3104 "Servicio de Energía Eléctrica", 3211 "Subrogaciones", 3301 "Honorarios" y 3411 "Servicios de Vigilancia", que dichos procedimientos se tramiten oportunamente para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, y que se encargue de su difusión entre áreas involucradas de su aplicación, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se publica el listado de procedimientos del manual administrativo de la DMH. Se está en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-134-09-02-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos para garantizar que la elaboración de solicitudes de servicios, el visto bueno y la autorización se concentren en una misma persona, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal vigentes.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envía oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimientos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envía 24 procedimientos para su difusión en las distintas áreas. Se está en espera de respuesta.
ASC-134-09-03-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que se coordine con las unidades administrativas consolidadoras correspondientes, a fin de contar con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto relativo a la partida 3104 "Servicio de Energía Eléctrica", de acuerdo con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envía oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimientos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envía 24 procedimientos para su difusión en las distintas áreas. Se está en espera de respuesta.
ASC-134-09-04-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma respecto del pasivo circulante, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de los oficios DMH/DGA/50/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011 y DMH/DGA/79/2012 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012 en los que se instruye a los Directores de área a reportar en tiempo y forma el pasivo circulante. Se está en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-134-09-05-MH. Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm.1.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se publica el listado de procedimeintos del manual administrativo de la DMH. Se esta en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.
ASC-134-09-06-MH. Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se publica el listado de procedimeintos del manual administrativo de la DMH. Se esta en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.
ASC-134-09-07-MH. Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm.1.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se publica el listado de procedimeintos del manual administrativo de la DMH. Se esta en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-134-09-08-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, tome medidas para garantizar que toda la documentación requerida a los aspirantes a ser contratados bajo el régimen de prestadores de servicios (Honorarios) se integre a los expedientes correspondientes conforme a la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.
ASC-134-09-09-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, establezca mecanismos de control para garantizar que el personal contratado por servicios profesionales (honorarios), no se encuentre desempeñando un empleo cargo o comisión en la Administración Pública Federal o del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envía oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se informa que se integran 45 procedimientos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envía 24 procedimientos para su difusión en las distintas áreas. Se está en espera de respuesta.
ASC-134-09-10-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la unidad administrativa correspondiente, supervise que los pagos por concepto de servicios de vigilancia se realicen conforme a las tarifas establecidas en tiempo y forma, con apego a lo dispuesto en las Bases de Colaboración que para tal efecto se celebren con la Policía Auxiliar.		x		Se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de OFICIO DGDD/DMA/004/2013 de fecha 14 de enero de 2013 en el que se solicita al Coordinador de Modernización Administrativa de la Contraloría General el registro de 36 procedimientos en el que se incluye el de "Contratación, control y validación de pago del personal de la Policía Auxiliar." Se está en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.
ASC-134-09-11-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo elabore el procedimiento pertinente que regule los procesos de contratación y pago de servicios, relativos a la partida 3802 "Espectáculos Culturales", que dicho procedimiento se tramite oportunamente para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, y que se encargue de su difusión entre las áreas involucradas de su aplicación, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.		x		Se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia del procedimiento "Trámite de pago general de compromisos normal y pasivo", donde se incluye proceso de contratación y pago de servicios de la partida "Espectáculos culturales". Así como copia del oficio circular DMH/DGA/DRF/006/2012 en el cual se hace del conocimiento el procedimiento a Directores Generales, Directores Ejecutivos, Coordinadores y Responsables de Enlace Administrativo de esta Delegación. Se está en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-134-09-12-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, realice acciones para garantizar que, en los contratos relativos a la adquisición de bienes y servicios, se especifiquen los precios unitarios, conforme al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		x		Se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de cuatro contratos relativos a la adquisición de bienes y servicios, en los que se especifican los precios unitarios, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Se esta en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.
ASCE-142-09-13-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, a través de la Dirección General de Administración, adopte medidas a fin de asegurarse de que las actualizaciones de su manual administrativo, tanto en su parte de organización como de procedimientos, se realicen dentro del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-14-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de sus Direcciones Generales de Administración y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas a fin de constatar que la difusión del manual administrativo de sus Direcciones Generales de Administración y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en sus apartados de organización y procedimientos, se realice entre todo el personal adscrito al área correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-15-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de verificar que las actualizaciones del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración, en sus apartados de organización y procedimientos, sean publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió a la CMHALDF oficio DMH/DGA/DRF/107/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el que se anexa copia de la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se publica el listado de procedimeintos del manual administrativo de la DMH. Se esta en espera de respuesta por parte de la CMHALDF.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-142-09-16-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de garantizar que, las solicitudes de información realizadas por los organismos de fiscalización a la Dirección General de Administración, sean atendidas oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.		x		Con oficios DMH/DGA/DRF/932/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012 y dmh/dga/drf/106/2013 de fecha 07 de febrero de 2013, se envió a CMHALDF copia del oficio circular DMH/JD/198/2012 en el que el Jefe Delegacional Victor Hugo Romo Guerra, instruye a los Directores Generales, Directores Ejecutivos, Coordinadores y Responsables de Enlace Administrativo de esta Delegación a proporcionar información a las <u>unidades fiscalizadoras. Se está en espera de respuesta.</u>
ASCE-142-09-17-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de asegurarse de que cuando realice reducciones a su presupuesto cuente con las autorizaciones respectivas por parte de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrva para su revisión y registro. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-18-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de garantizar que el presupuesto del capítulo 6000 "Obras Públicas" sea congruente con las metas físicas proyectadas de tal manera que cuando se cancele un proyecto se realice la modificación respectiva, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrva para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-19-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de garantizar que las explicaciones a las variaciones físicas y financieras señaladas en el Informe de Cuenta Pública relativa al capítulo 6000 "Obras Públicas" correspondan fehacientemente a las causas reales que originaron dichas variaciones, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable y que vayan encaminadas al cumplimiento de sus metas y objetivos.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrva para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-142-09-20-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas a fin de garantizar que su Programa Anual de Obras sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de los treinta días posteriores, a la recepción de la autorización presupuestal, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrva para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-21-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas a fin de garantizar que cuando se contraten obras o supervisiones de obras a través del procedimiento de adjudicación directa, se observen los montos de actuación autorizados, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administrva para su revisión y registro. Se esta en espera de respuesta.
ASCE-142-09-22-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte las medidas necesarias a fin de garantizar que los expedientes únicos de obra sean debidamente integrados con la documentación correspondiente, de conformidad con la normatividad.	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012
ASCE-142-09-23-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas a fin de asegurar que las normas y especificaciones de construcción, las especificaciones de calidad de los materiales, el oficio con el que se da envió a la Contraloría de la recepción de los trabajos, el oficio con el que se notifica al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, la garantía de vicios ocultos, el acta de entrega recepción, las bitácoras y la evidencia documental con la que se acreditan las razones sociales, técnicas, legales, económicas, financieras y administrativas que den lugar al ejercicio de la preferencia en la asignación directa de contratos, invariablemente se integre el expediente correspondiente, de conformidad con la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal y su respectivo Reglamento. .	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-142-09-24-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas necesarias a fin de cerciorarse de que cuando se contraten obras o supervisiones de obra a través del procedimiento de adjudicación directa, opte por un procedimiento de presentación de cotizaciones para seleccionar, entre ellas, la que garantice las mejores condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal, con base en criterios de economía, eficacia y honradez, en cumplimiento con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012
ASCE-142-09-25-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas para garantizar que, en la cláusula "Firma de Pago" de los contratos relativos al concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato", se precise la fecha de corte para presentar las estimaciones por parte de los contratistas.	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012
ASCE-142-09-26-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas a fin de garantizar que en los contratos relativos al contrato 6100 "Obras Públicas por Contrato" la normatividad invocada corresponda con lo que se parafrasee en el clausulado respectivo.	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012
ASCE-142-09-27-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas dirigidas a garantizar que entre la presentación y cobro de estimaciones se elabore una hoja de seguimiento que indique los tiempos y firmas de responsables, con la respectivas copias para el contratista, el supervisor de los trabajos y el residente de obra, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	x			Atendida con el oficio No. CMH/12/750 de fecha 20 de julio de 2012
ASCE-142-09-28-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adopte medidas para garantizar que se unifique el formato "Volante de Trámite de Estimación" (hoja de seguimiento) que utilizan sus diversas áreas para efectos de control entre la presentación y el cobro de las estimaciones, y que dicho formato sea requisitado debidamente, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.





**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-142-09-29-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Administración, adopte medidas a fin de garantizar que sus compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio se soporten con las Cuentas por Liquidar Certificadas respectivas, y que el pasivo circulante reportado a la Secretaría de Finanzas sea el mismo que se pague por tal concepto, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. así mismo con oficio DMH/DGA/DRF/106/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 se envió a la CMHALDF copia del procedimiento "Trámite de pago general de compromisos normal y pasivo" como medida para garantizar que los compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se soporten con Cuentas por Liquidar Certificadas. También se envía copia del oficio DMH/DGA/50/2011 de fecha 14 de noviembre de 2012, en el que se instruye a Directores de Área a reportar el pasivo circulante. Se está en espera de respuesta.
ASCE-142-09-30-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Administración y en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que las obras concluidas sean dadas de alta en el patrimonio del Gobierno del Distrito Federal y se efectúe su registro contable, de acuerdo con la normatividad aplicable.		x		con oficio DMH/DGA/DRF/106/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 se envió a la CMHALDF copia del oficio SSGA/LAJP/307/12, EN EL CUAL SE INSTRUYE A Servidores Públicos de la Dirección General a la que pertenecen, informen a la Dirección de Servicios Generales de la adquisición o desincorporación de bienes inmuebles en posesión de esta Dependencia, a fin de tener actualizado el padrón de bienes inmuebles. Se está en espera de respuesta.
ASC-127-10-01-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, establezca mecanismo de supervisión para que verifique que el importe registrado en los comprobantes de pago de derechos presentados por los solicitantes del trámite de registro de manifestación de construcciones corresponda con el importe total de derechos causados de conformidad con la normatividad aplicable		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También con oficio DMH/DGA/DRF/109/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el cual se envía copia de los procedimientos "Registro de manifestación de construcción topi B y C", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal y como evidencia documental de la supervisión se agrega copia de los oficios DGOPDU/DDU/0731/2013, DGOPDU/DDU/0727/2013, GOPDU/DDU/0728/2013, DGOPDU/DDU0729/2013. Se está en espera de



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-127-10-02-MH. Es conveniente que la Delegación Miguel Hidalgo, por conducto de la Coordinación de Ventanilla Única Delegacional y de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, evalúe la pertinencia de establecer mecanismos de control para garantizar que los certificados de uso del suelo presentados por los solicitantes del registro de manifestaciones de construcción sea validados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.
ASC-127-10-03-MH. Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 6		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También con oficio DMH/DGA/DRF/109/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 en el cual se anexa copia de los procedimientos "Registro de manifestación de construcción topi B y C", publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal y como evidencia documental de la supervisión se agrega copia de los oficios DGOPDU/DDU/0731/2013, DGOPDU/DDU/0727/2013, GOPDU/DDU/0728/2013, DGOPDU/DDU/0729/2013. Se está en espera de respuesta.
ASC-142-10-04-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar que cada vez que se autoricen modificaciones a su estructura orgánica o marco jurídico, las actualizaciones de su manual administrativo, en sus apartados de organización y procedimientos, sean tramitadas oportunamente para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.
ASC-142-10-05-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar que se elaboren y presenten oportunamente su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, sus modificaciones y sus informes trimestrales, ante la autoridad administrativa competente, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal (Circular Uno Bis), y de los Lineamientos para la Elaboración de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigentes en el ejercicio que corresponda.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envía oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se informa que se integran 45 procedimientos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envía 24 procedimientos para su difusión en las distintas áreas. Se está en espera de respuesta.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-142-10-06-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas a fin de garantizar que las solicitudes de información realizadas por los organismos de fiscalización a la Dirección General de Administración, sean atendidas en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, vigentes en el ejercicio respectivo.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a CMHALDF copia del oficio circular DMH/JD/198/2012 en el que el Jefe Delegacional VHRG instruye a las áreas a proporcionar información a las unidades fiscalizadoras. Se está en espera de respuesta.
ASC-142-10-07-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, establezca medidas para garantizar que todos los procesos y operaciones derivados de las adquisiciones consolidadas en las que participe, se encuentren perfectamente documentados y que se integren de conformidad con los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, vigentes en el ejercicio que corresponda.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.
ASC-142-10-08-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Administración, adopte medidas para garantizar que la recepción, guarda, custodia y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria generada a partir de sus operaciones consolidadas, la realice un área específica que sea responsable de solicitarla oportunamente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y de tenerla a disposición de los organismos fiscalizadores para su revisión, en cumplimiento a la normatividad aplicable.		x		Con oficio DMH/DGA/DRF/133/2013 de fecha 13 de febrero de 2013 se envió a CMHALDF copia del oficio circular DMH/DGA/182/2013 mediante el cual se instruye al Director de Recursos Materiales, Director de Servicios Generales y Director de Personal, que en toda documentación justificativa y comprobatoria generada a partir de sus operaciones consolidadas, sean remitidas a la Subdirección de Operación Financiera, para la guarda y conservación de la misma, en cumplimiento a la normatividad aplicable. Se está en espera de respuesta.
ASC-142-10-09-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Administración, adopte medidas a fin de que la entrega de los bienes que deriven de las adquisiciones consolidadas, se efectúe de conformidad con las condiciones estipuladas en los documentos justificativos correspondientes y en los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, vigentes en el ejercicio que corresponda.		x		Con oficio DMH/DGA/DRF/133/2013 de fecha 13 de febrero de 2013 se envió a CMHALDF copia del oficio DMH/DGA/179/2013 signado por el Director General de Administración en el que, instruye al área correspondiente para que la entrega de los bienes de las adquisiciones consolidadas, se efectúe de conformidad a la normatividad aplicable. Se está en espera de respuesta.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-142-10-10-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por nmedio de la Dirección General de Administración, adopte medidas para garantizar que las asignaciones previstas para las adquisiciones de manera consolidada se registren en la actividad institucional y dígito identificador correspondiente de acuerdo con la justificación y y el área requirente, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.
ASC-142-10-11-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, adopte medidas para garantizar que las áreas competentes supervisen periodicamente el registro y control de los bienes de consumo durarero (accesorios para vehículos) de las unidades vehiculares resguardadas, así como que se encuentren disponibles y al servicio de dichas unidades, de conformidad con la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. También se envió oficio DMH/DGA/DRF/0955/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 en el que se envia oficio CG/CGMA/DEDDEO/2942/2012 en los que se se informa que se integran 45 procedimeintos al Manual Administrativo de esta Delegación y oficio DGDD/DMA/252/2012 en el que se envia 24 procedimeintos para su difusión en las distintas áreas. Se esta en espera de respuesta.
ASC-157-10-12-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, en la figura de la Dirección General de Administración, instrumente mecanismos de control para que se conserven, guarden y custodien los documentos originales que genere o administre, a efecto de que la documentación se encuentre disponible para su verificación, consulta y uso, tanto en su calidad de testimonio y prueba, como de elemento de continuidad en la gestión administrativa, conforme a la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que estan en la Cordinacion General de Modernización Administriva para su revisión y registro. Se esta en espera de respuesta.
ASC-157-10-13-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, mediante la Dirección General de Administración, adopte mecanismos de control para que las solicitudes de información realizadas por los organismos de fiscalización sean atendidas en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a CMHALDF copia del oficio circular DMH/JD/198/2012 en el que el Jefe Delegacional VHRG instruye a las áreas a proporcionar información a las unidsdes fiscalizadoras. Se está en espera de respuesta.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 02-CD-11-DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-157-10-14-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, por medio de la Dirección General de Administración, implante medidas de control para garantizar que se elaboren y presenten oportunamente el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus modificaciones trimestrales, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. También se envió copia de los oficios DMH/DGA/953/2012, DMH/DGA/954/2012 en los cuales se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Dirección de Recursos Financieros de la publicación correspondiente a las modificaciones trimestrales del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2012, dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable. Se está en espera de respuesta.
ASC-157-10-15-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, en la figura de la Dirección General de Administración, instrumente mecanismos de control para que se conserven, guarden y custodien los documentos originales que genere o administre, a efecto de que la documentación se encuentre disponible para su verificación, consulta y uso, tanto en su calidad de testimonio y prueba, como de elemento de continuidad en la gestión administrativa, conforme a la normatividad aplicable.		x		El 20 de noviembre de 2012 con oficio DMH/DGA/DRF/932/2012 se envió a la CMHALDF copia de oficio DGDD/DMA/249/2012 con los Manuales de Procedimientos Administrativos registrados conforme al Dictamen 06/11. Así como los que están en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su revisión y registro. Se está en espera de respuesta.
ASC-157-10-16-MH. Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo, mediante las Direcciones Generales de Administración, y de Obras y Desarrollo Urbano, adopte medidas de control para garantizar la publicación oportuna de su Programa Anual de Obra Pública en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> su Programa Anual de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.		x		Con oficio DMH/DGA/DRF/108/2013 de fecha 07 de febrero de 2013 se envió a la CMHALDF copia del oficio DGOPDU/DO/0028/2012 como evidencia documental que garantiza la publicación oportuna del Programa Anual de Obras Públicas. Se está en espera de respuesta.


C. BERNABÉ MÁRQUEZ RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C. P. FRIDA PALACIOS GARCÍA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS